



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 51

Página 1

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 80, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0149, relativa a criterios para considerar que la absorción de Sogarca por Iberaval es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0080]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 81, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0152, relativa a posición ante la adecuación salarial del personal docente no universitario en la educación pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0081]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 186, relativa a reprobación al consejero de Salud y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0186]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 188, relativa a elaboración de un plan nacional de prevención contra el suicidio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0188]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 189, relativa a incremento de plazas de funcionarios examinadores y administrativos de la Dirección General de Tráfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0189]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 190, relativa a enmendar el texto del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en relación a la tramitación de las ayudas de la PAC, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0190]
- 7.- Interpelación N.º 154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 01.03.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0154]
- 8.- Interpelación N.º 155, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0155]
- 9.- Interpelación n.º 156, relativa a planes sobre el Observatorio de Igualdad de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0156]
- 10.- Pregunta N.º 787, relativa a estado de ejecución de la ampliación de los servicios del puerto de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0787]
- 11.- Pregunta N.º 795, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Educación tras la programación de las actividades para celebrar el 25N por parte del CEIP El Castaño de Selaya, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0795]



- 12.- Pregunta N.º 796, relativa a justificación de la armonización de 17 plazas de TCAE en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0796]
- 13.- Pregunta N.º 797, relativa a motivo por el que se eliminan 13 plazas de TCAE en el servicio de Rayos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0797]
- 14.- Pregunta N.º 798, relativa a justificación de la eliminación entre las 13 plazas del servicio de Rayos del HUMV plazas afectadas por el proceso de estabilización siendo sus trabajadoras discriminadas respecto a otras categorías profesionales que sí consolidan su plaza, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0798]
- 15.- Pregunta N.º 799, relativa a si el SCS contempla la amortización de otras plazas de TCAE, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0799]
- 16.- Pregunta N.º 800, relativa a quién va a asumir las funciones en el servicio de rayos cuando se eliminen las 13 plazas de TCAE en el HUMV, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0800]
- 17.- Pregunta N.º 801, relativa a opinión del Consejero de Salud sobre la ejecución del capítulo VI de los diferentes programas de la sección 11 del SCS, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0801]
- 18.- Pregunta N.º 802, relativa a cronograma de medidas aprobadas por el grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyan a mitigar el problema del absentismo laboral, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0802]
- 19.- Pregunta N.º 806, relativa a actuaciones desarrolladas por el grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyan a mitigar el problema del absentismo laboral, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0806]
- 20.- Pregunta N.º 807, relativa a número de reuniones y fechas del grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyan a mitigar el problema del absentismo laboral, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0807]
- 21.- Pregunta N.º 808, relativa a resultados derivados de las actuaciones desarrolladas por el grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyan a mitigar el problema del absentismo laboral desde el 23.11.2023, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0808]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 80, subsiguiente a la interpelación 149, relativa a criterios para considerar que la absorción de SOGARCA por Iberaval es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, presentada por el grupo parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta.

Presidenta, consejeros, señorías, a punto de acabar el año parlamentario hemos agotado prácticamente todas las posibilidades que el abanico de iniciativas parlamentarias nos ofrece, a propósito de SOGARCA.

Allá por el mes de febrero presentamos una solicitud de documentación; luego haré referencia a otra fecha de febrero que no puede pasar inadvertida. En el mes de mayo solicitamos que se nos respondiera a varias preguntas. En el mes de junio presentamos una PNL. En el mes de diciembre, ya el 2 de diciembre, presentamos como saben sus señorías una interpelación. Y hoy estamos aquí como consecuencia de esa interpelación, respondiendo o planteando una moción.

¿Será la última iniciativa que planteemos? Probablemente, probablemente no. En eso confiamos. Pero sí somos conscientes de que a lo largo de este año algunas cosas hemos conseguido.

La primera y con una prelación notable que todavía, prácticamente un año después, no se ha tomado ninguna decisión; sobre una manera me refiero a aquella que en el mes de febrero parecía ineludible, pero en la que todavía no se ha avanzado nada.

En ese mes de febrero, SODERCAN una sociedad participada importantemente por el gobierno de Cantabria, solemos referirnos a ella diciendo que es una sociedad pública; no es exacto, es un medio no propio, participado casi exclusivamente por el Gobierno de Cantabria, pero solo casi exclusivamente. En ese mes de febrero, SODERCAN redacta un informe a propósito de la conveniencia o de la inconveniencia de integrar SOGARCA en la Sociedad de Garantías Recíprocas, Iberaval.

Llama la atención que se planteara, que se redactara ese informe en el mes de febrero cuando la propuesta de convergencia de la propia Iberaval, firmada por el presidente de su Consejo de Administración, tiene fecha 27 de marzo. Llama la atención que se adelantara a los acontecimientos SODERCAN en no menos de un mes y canalizaran esa propuesta de convergencia que el Consejo de Administración de la otra compañía, parte importante Iberaval, no aprobó hasta el 27 de marzo.

Y en esos asuntos y en ese itinerario que he ido relatando casi pormenorizadamente se incluyen 10 acciones; 10, 10, en las que estamos prácticamente todos los presentes de acuerdo. Si no en las 10, sí al menos en 8; casi, casi con seguridad en 9. Y tal vez por qué no decirlo así, en 10.

Las tres primeras acciones son de CESGAR, la Confederación Española de Sociedades de Garantías Recíprocas, que por este orden vinculan a las 18 sociedades de garantía recíproca que están integradas en esa confederación, que son el acceso a mejores condiciones, a la primera de las de las cuestiones; el segundo, la mejora de las condiciones financieras en sus avales y el tercero, el análisis y la elección de los proyectos más interesantes para las pymes, para los autónomos y para las micropymes.

En esas tres premisas del planteamiento de CESGAR, estamos todos de acuerdo. Las cuatro siguientes premisas, son las que esta moción plantea, que son coadyuvar a SOGARCA, colaborar con SOGARCA, coadyuvar con SOGARCA a la hora de elegir las mejores condiciones para su futuro y para sus políticas de coavales, pero nunca de fusión ni de absorción. Y evitar por todos los conductos que ya para una fusión parcial, o por una fusión total, o por una absorción resultado de una de una fusión, o por sí misma se vea absorbida y, por tanto, desaparecida SOGARCA, que es uno de los pilares de nuestro ecosistema financiero. Luego hablaremos de los otros dos.

Por tanto, colaborar, coadyuvar, impulsar y potenciar la tarea de SOGARCA como instrumento a favor del gobierno, para desarrollar políticas industriales.



Y a esas 7 acciones, que son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir los objetivos que proponemos, hay que añadir otras tres, que son las de la PNL; impulsar, promover, impulsar, promover o potenciar y mantener políticas seguras. Políticas que no supongan cambios fundamentales en nuestro ecosistema financiero, formado...Luego se mencionan ejemplos, se nos hablará de La Rioja tal vez, se nos hablara de Ávila tal vez. Pero ni en La Rioja ni en Ávila tienen un ecosistema financiero como tenemos nosotros; el ICAF, SODERCAN y SOGARCA.

SODERCAN ya está dicho, ya está dicho, y espero que mis palabras sirvan para aclarar algún concepto, no es una sociedad pública; no en el sentido puro. Es una sociedad participada por el gobierno. Y tiene accionistas de otras procedencias. Es cierto que se parece mucho a una sociedad pública, pero no lo es menos que es un medio no propio. Y a las pruebas me remito porque cuando hemos tenido que resolver con muchísima celeridad las ayudas, las del fondo COVID, las de la guerra de Ucrania, etcétera, etcétera, recurrimos a SODERCAN que nos permitía unos resortes y unos instrumentos que las sociedades públicas no podían permitir.

La segunda es ICAF, constituida en el año 2008, que es una sociedad pública por completo y a SOGARCA, constituida en el año 1981, el 26 de mayo de 1981 le sigue SODERCAN, constituida en el año 1984. Ese es nuestro sistema, y en ese, en ese ecosistema en el que hemos planteado esas 10 iniciativas, hay algunas que ponen en peligro la solidez y la fortaleza de ese ecosistema, porque lo que se plantea no es que tengamos una oficina de Iberaval, que es una sociedad castellano-leonesa, que tengamos una oficina de Iberaval en Santander o en otros lugares de Cantabria, que ya la tenemos, ya tenemos una oficina de SOGARCA en la muy santanderina y en la muy cántabra calle Miguel Artigas, calle del bibliotecario Miguel Artigas, ahí cerca.

Por tanto, no se nos puede engañar con esa propuesta de convergencia, ya sé que es lo que se pretende no es engañarnos, pueden elegir otro término, diciéndonos que vamos a tener una oficina en Santander o en Torrelavega o en Reinosa, en cualquier otro punto de la geografía regional. Esa no es la cuestión, la cuestión es que seremos fagocitados por absorción o por fusión por una sociedad sin necesidad alguna de que así sea, porque sí es cierto que hay que coadyuvar con las gentes de SOGARCA, con su consejo de administración si se nos solicita, si se nos solicita, para elegir la mejor de las opciones, pero la mejor de las opciones no tiene por qué pasar por la desaparición de la sociedad de garantía recíproca, sino todo lo contrario, por su dinamismo, por su fortaleza y por su engrandecimiento. Lo mismo que por otra parte pidió este Parlamento en 2 ocasiones, el 16 de octubre de 20 y el 19 de octubre del 21, todos sin excepción y todos sin excepción, y en particular el Partido Popular, la portavoz accidental en aquel asunto solicitó que dinamizáramos y qué fortaleciéramos SOGARCA al modo y manera de una sociedad de garantía recíprocas como Elkargi. Ahora parece que los tiempos que los tiempos han cambiado.

Y queremos suplantar las decisiones del Consejo de Administración, en donde hay, como se sabe, dos tipos de socios, los socios participes y los socios que proceden de las pymes y de las micropymes de ese, de esa parte del tejido importante del que tenemos el 90 por ciento, el 90 por ciento de nuestro tejido industrial son pymes y micropymes, y de ahí proceden esos socios de SOGARCA que han aportado 9,9 millones de euros, de los cuales el Gobierno de Cantabria, socio participativo por excelencia, ha aportado el 45,6, cantidades, cantidades importantes, pero si optamos por hacer bueno ese acuerdo con Iberaval, si desoímos, si no escuchamos otras posibilidades, y si forzamos y si forzamos amparándonos en el poderío de esos socios participativos, el Gobierno Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, la Cámara de Comercio, la CEOE, CaixaBank, Unicaja, todo eso, superiores, superiores en número, en aritmética, en la aritmética de los consejos, a la parte empresarial, pues estamos desoyendo lo que es la necesidad y la garantía de futuro, que se refleja muy bien en las palabras del presidente del consejo de administración, un industrial, "no firmaré ni un solo papel que vaya en contra de Cantabria o en contra de SOGARCA", así así ha dicho.

¿Por qué no interesa esto? Porque es absolutamente contraproducente, porque las condiciones de pacto, de colaboración con Iberaval no excluyen,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta, termino.

Y no es indispensable que esos pactos pasen por una fusión o pasen por una absorción. Se puede colaborar por medio de coavales con cualquiera de las sociedades incluidas en CESSGAR y eso es lo que proponemos.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.



Señorías, hemos presentado una enmienda fundamentalmente porque lo que pide el Partido Regionalista en esta moción, ha repetido mucho el ponente los verbos impulsar, coadyuvar, colaborar, pero prejuzga la decisión definitiva diciendo que se ha de evitar la fusión total o parcial de SOGARCA y su desaparición, y nosotros, en principio, claro que compartimos que, si es un instrumento eficaz, pues claro que debe permanecer para la finalidad que tienen las sociedades de garantía recíproca, pero la realidad es que el modelo de negocio, tal y como está planteado, parece que no está funcionando adecuadamente. Tendríamos que saber qué falla para poder determinar una decisión como la que se plantea en esta moción.

Hay un informe, hay un informe de la de SODERCAN, donde precisamente concluye con lo que pedimos nosotros en nuestra enmienda, es decir, el informe después de analizar la situación someramente recomienda lo que nosotros pedimos, se propone avanzar en el estudio que se hace en el mismo, pudiendo ser conveniente efectuar una *due diligence* dice, por experto independiente, con el objeto de que el consejo de administración de SOGARCA haga su valoración, es decir, se trata de analizar qué es lo que está fallando, porque conocemos que SOGARCA hoy por hoy es una entidad especializada en los pequeños avales, especialista hasta unos 75.000 euros, que es lo que viene aportando a las empresas, es decir, a negocios pequeños, a autónomos fundamentalmente, y qué pasa, que cuando una gran empresa en Cantabria necesita un aval, pues va a o bien a Iberaval o bien a Elkargi, porque, como bien ha dicho, ya tienen esa posibilidad hoy por hoy, si quieren acudir al aval de estas entidades.

Por lo tanto, nosotros, tal y como está planteada, creemos que hay errores de bulto. El primero de ellos dice, impulsar SOGARCA como referente regional e independiente. Hombre, independiente, independiente, coincidirá conmigo el Sr. López Marcano que no es, porque hoy por hoy depende de los fondos públicos, o sea que no es tan independiente para funcionar en el mercado como una entidad que a nuestro juicio siempre tiene que ser como una entidad mercantil mínimamente intervenida. Luego dice que se coadyuve con SOGARCA a la elección de la oferta más ventajosa, es decir, ya da por hecho, da por hecho si tiene que elegir la oferta más ventajosa, parece que en el fondo piensa que como no está funcionando, tiene que elegir un camino alternativo, pero es que luego en el tercer punto, en el tercer punto dice, evitar la fusión total o parcial de SOGARCA y su desaparición, con lo cual parece que decimos una cosa y la contraria en la misma iniciativa y por último, colaborar, reconoce aquí, fíjese en el punto cuarto dice, colaborar para su transformación en una entidad ágil, moderna y eficaz, que es tanto como decir que no es moderna ni es ágil ni es eficaz.

Por lo tanto, ¿reconoce que hay un problema?, parece que lo reconoce, ¿qué pedimos nosotros en nuestra enmienda?, que se encargue un estudio técnico vinculante o una auditoría hecha por profesionales independientes, que no es cosa distinta de la que está pidiendo SODERCAN en sus conclusiones, que sean técnicos expertos independientes dice concretamente, para que el consejo de administración pueda decidir sobre la base de un informe objetivo, claro, manifiesto, que audite, que diga si está funcionando o no y si tiene capacidad de ser lo que usted dice aquí, que sea ágil, moderna y eficaz para potenciar la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero incrementando su capacidad crediticia.

Bueno, pues nosotros lo que decimos es ojalá tengan a bien estimar esta enmienda para poder votar a favor, lo que nosotros estamos diciendo es hágase un informe en los mismos términos que pide SODERCAN, donde se diga y se analice todo esto para después poder tomar decisiones, y en nuestro segundo punto decimos exactamente eso, que, a la vista del dictamen de la auditoría, si este efectivamente dice, miren, no es posible la transformación de la entidad, se establezca la posibilidad de una fusión con otras empresas conforme al criterio que sea más ventajoso y en esto espero que coincidamos todos para el tejido empresarial de Cantabria.

Miren, hay una cosa cierta, el ICAF hoy por hoy, tal y como plantea la posibilidad de acceder a los avales, hay que reconocer que es difícil, lo dicen los empresarios, es difícil, a veces incluso en condiciones no tan favorables en cuanto a requisitos de los que pueden conseguir, de los avales que pueden conseguir de una entidad financiera.

Por lo tanto, muchas veces incluso desde el ICAF se acaba derivando de alguna manera SOGARCA para estos pequeños avales, que estoy diciéndole en torno a los 75.000 euros, como digo, para pequeños proyectos y para autónomos.

La dinámica parece que la que tenemos hoy en día es perniciosa, que no está funcionando, que solo se mantienen, no porque sea independiente, como usted dice aquí que sería el deseo, sino porque tiene una dependencia directa de los fondos que le inyecta la Administración.

Por lo tanto, no sería más sensato dado que puede ser claro que yo reconozco que puede ser una pena sobre todo, cuando uno ve el estudio de SODERCAN se da cuenta de que todas las comunidades autónomas tienen sociedad de esta naturaleza, por lo tanto, igual a priori a priori aquí aparecen 18 entidades Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Castilla la Mancha, Aragón, Cataluña, Asturias, País Vasco, Navarra, Extremadura, Andalucía, Castilla y León, La Rioja, Madrid, Baleares, Cantabria, Galicia, Navarra y nacional.

Por lo tanto, parece que si funcionara adecuadamente si pudiera convertir se en el deseo que todos tenemos de una entidad, ágil y eficaz, pues pudiera permanecer en las condiciones que proceda, pero en todo caso, es evidente que hay que introducir cambios, y yo por eso pido que se nos estime la enmienda para poder votar a favor.





Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

SOGARCA no se nos tiene que olvidar, es un instrumento al servicio del sector empresarial, una entidad cuyo objeto social consiste en facilitar y mejorar el acceso a la financiación de los autónomos y pymes por medio de garantías.

Pues bien, la moción que hoy debatimos subsiguiente a la interpelación del grupo regionalista sobre los criterios para considerar la integración de SOGARCA por Iberoaval que es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, pues esta cámara ya ha debatido en varias ocasiones y en diferentes legislaturas el devenir de SOGARCA y la última fue una PNL del pasado 10 de junio.

Y en ese debate del 10 de junio el Grupo Socialista cuestionaba que, si la integración de SOGARCA por Iberoaval era la clave para mejorar la llegada de avales a pymes y autónomos con dificultades, porque la Sra. González Revuelta hace cuatro años no lo planteó, no planteó dicha integración.

Es algo que todavía desconozco porque lo dijo hace cuatro años y en ocho meses de Gobierno el cambio es totalmente diferente. Si en aquel entonces la diputada González Revuelta nos decía, yo creo que lo que tenemos que hacer es hacer funcionar, la nuestra y también propuso que hay dos cosas y dijo hay dos cosas, es muy sencillo, mayores aportaciones para hacer funcionar, SOGARCA y para apoyar a las pymes y autónomos y también dijo apuesten por incrementar mayores aportaciones al fondo de provisiones técnicas de SOGARCA y por unos productos competitivos como está haciendo el Gobierno vasco.

Esto es lo que el Grupo Popular dijo hace cuatro años en este Parlamento, por lo tanto, o nos engañaron, entonces faltaron al rigor técnico, porque lo que no se entiende es que estando en la oposición receten una cosa y cuando están en el Gobierno, hagan exactamente lo contrario para el mismo tema.

Por lo tanto, yo a la presidenta Buruaga lo que le digo es que apliquen la receta que nos dio su grupo parlamentario, que nos expuso la diputada González Revuelta ¿para qué? pues para evitar la fusión total o parcial de SOGARCA y su desaparición aplique también esa receta para impulsar SOGARCA como referentes regionales e independiente en el apoyo a financiación de empresas autónomas y empresas y emprendedores cántabros y para colaborar con SOGARCA para esa transformación como una entidad ágil, moderna y eficaz, ¿por qué todo esto? apliquen la receta para hacer esto y si no funciona, entonces habrá que estudiar qué medidas son las que hay que adoptar.

Porque lo que está claro es que en el debate del pasado mes de junio el Grupo Socialista preguntaba al Gobierno de la presidenta Buruaga si y Iberoaval se había dirigido al Gobierno de Cantabria o en el Gobierno de Cantabria, quién se había dirigido a Iberoaval y también preguntamos si había más ofertas de otras sociedades de garantía recíprocas que pudieran ser más beneficiosas para pymes y autónomos de Cantabria.

En aquel momento no lo dijeron ni con posterioridad, pero a la vista de la documentación, de la nota técnica de SODERCAN ahí lo que aparece recogido en dicha nota técnica es que en el mes de febrero lo que existía y es con el que hace la nota técnica existía, se dispone de una propuesta de convergencia con Iberoaval, en el mes de febrero y yo lo que sí que me pregunto ¿por qué no se dirigieron en aquel momento a otras sociedades de garantía recíproca, teniendo en cuenta que hay 18 que además también lo recoge el propio informe para pedir propuestas de convergencia?, si son necesarias, ¿por qué solamente se hace un informe con una única propuesta de convergencia como integración?

Esa es la gran duda que nosotros nos planteamos, y es que nos dijo el consejero Arasti en la interpelación de la pasada semana que el criterio del Gobierno de Cantabria es favorable a la integración en Iberoaval, hemos actuado con transparencia y claridad, bueno, yo lo de transparencia será porque todo es transparente, pero desde luego que, con una única, una única oferta difícilmente se puede ser claro y preciso.

Si solamente hay una oferta, porque da la casualidad que ahora también se está reconociendo que el Elkargi y ÁFIN han presentado otras ofertas, pero es que cuando a una persona, a un organismo, a una entidad le llega una oferta de integración de convergencia, de SOGARCA sociedad de garantía recíproca en otra, si es la otra que lo pide, tendremos que preguntarnos lo primero que por qué, si es el Gobierno quien lo quien lo pide, a esa que por qué es esa y no son otras.

Por lo tanto, yo lo que quiero plantear, o lo que el Grupo Socialista quiere plantear es porque si había una sola propuesta de integración con Iberoaval no se piden otras en el mes de febrero, y le digo, no solo Elkargi, la que nos recomendó la Sra. González Revuelta, Asturgar, AvalCanarias, Isva, esa nos recomendó hace cuatro años, que se hiciera exactamente igual, por lo tanto, no se entiende ese cambio de hoja de ruta en ocho meses de Gobierno, porque estoy hablando del mes de febrero y llegamos al Gobierno en el mes de julio.



Por lo tanto, esa es la parte que a mí de verdad que me chirría un poco, ¿por qué se adopta una decisión de esas características, con solamente una solamente una?, ¿por qué ahora se está diciendo que se van a valorar más cuando ya la decisión está adoptada por parte del Gobierno de Cantabria? solamente se hace porque evidentemente hay una parte del empresariado responsable que está que forma parte de SOGARCA, que no está conforme con ello.

Por lo tanto, lo que sí que puedo decir que ante tantas dudas lo que sí tenemos es que ver cómo funciona, poner toda la carne en el asador en la que tenemos y al mismo tiempo se puede valorar también que otras opciones se pueden tener. Apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMES LUENGO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Desde el partido Regionalista con el socorro del partido Socialista, se empeñan en defender algo que es radicalmente contrario a lo que apoyan todas las organizaciones que representan a los principales interesados.

Las pymes y los autónomos apoyan sin excepción y sin fisuras la operación de integración de SOGARCA en Iberoaval.

Me estoy refiriendo a la CEOE--Cepyme, a la Asociación de Trabajadores Autónomos ATA, a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, UPTA a la asociación cántabra de la empresa familiar, ACEFAN, y las cámaras de comercio de Cantabria y de Torrelavega.

Señorías, ustedes conocen el estudio favorable de SODERCAN, que es muy bueno y muy completo. Y además el consejero les trasladó la semana pasada que se está elaborando una *due diligence* de Iberoaval, para emitir un informe previo a la toma de decisiones.

De tal forma que el consejo de SOGARCA valore la propuesta alejándose del romanticismo y basándose en cuestiones de interés económico, en beneficio de las pymes y autónomos de Cantabria.

SOGARCA no es el fin; SOGARCA es el medio para obtener financiación. Y que las pymes y autónomos de Cantabria generen ese efecto multiplicador de la riqueza.

Los autónomos y las pymes se muestran a favor de la integración, porque entienden que se facilitará extraordinariamente el acceso al crédito y con ello la inversión y el empleo en Cantabria extraordinariamente.

Está claro que estas personas no se manifiestan en contra de sus propios intereses. Si los que se beneficiarán de estas operaciones de financiación para generar actividad económica, que es el fin, están a favor de la integración con Iberoaval, qué interés ajeno al económico o al financiero es el que ustedes aquí defienden.

SOGARCA no es capaz de generar el efecto multiplicador de la riqueza y eso nos lo dijo el Partido Popular, eso lo decían ustedes, Socialistas y Regionalistas, cuando estando en el gobierno se negaban a dar más dinero a SOGARCA ¿Por qué Iberoaval? Porque es la número 1, porque es la mejor. SOGARCA ya ha hecho... SODERCAN ya ha hecho un estudio previo también.

Miren, La Rioja, que es casi la mitad que Cantabria en población, en 2023 ha accedido a nueve veces más de crédito con Iberoaval. Con sus 38 millones que Cantabria a través de SOGARCA con sus 4 millones.

Además, Iberoaval sigue en ascenso y sube un 5 por ciento, mientras SOGARCA baja un 14 por ciento.

Pero hay más datos importantes. Y es que La Rioja con Iberoaval; en La Rioja, con Iberoaval, la operación máxima de crédito cuatricula la realizada en Cantabria con SOGARCA. La máxima de SOGARCA fue de 600.000. Y la máxima, con Iberoaval fue de 2 millones y medio. Sí.

Pero les voy a hablar de otro ejemplo más sangrante y más claro. La provincia de Ávila, que con 160.000 habitantes es más pequeña que la ciudad de Santander, con Iberoaval consiguió crédito avalado en 2023 por más de 19 millones de euros; es decir, casi cinco veces más que Cantabria a través de SOGARCA, que cuenta con una población cercana a los 600.000.



Por otro lado, para tranquilizar respecto al peso de Cantabria en el funcionamiento y en la toma de decisiones, les voy a recordar datos importantes de las condiciones de la fusión.

Los créditos que afectarán a Cantabria serán analizados por un comité con la mitad de sus miembros de Cantabria. La integración sería en proporción al capital desembolsado a valor nominal. La continuidad de la plantilla y sus condiciones está garantizada. Se abriría una nueva sede a pie de calle y aumentará su visibilidad comercial.

Otra ventaja es que el Gobierno de Cantabria no tendrá que realizar las aportaciones anuales de 400.000 o 700.000 o cinco millones de euros que tuvo que aportar entre 2011 y 2015, dado el pulmón financiero que tiene Iberaval. Y pudiendo destinarse esas cantidades a otras necesidades.

Y respecto a esta última condición que he manifestado voy a hacer un paréntesis para hablar de la enmienda de sustitución de VOX. Porque la verdad, cambia frontalmente la propuesta de la moción del Partido Regionalista, VOX. Pero aun así es sorprendente que pida un estudio de viabilidad de SOGARCA.

¿Qué estudio de viabilidad es necesario realizar, si durante los últimos 14 años y continúa vemos que el Gobierno de Cantabria tiene que aportar cantidades para equilibrar el fondo de solvencia y evitar la causa de disolución de SOGARCA, ante el Banco de España?

Además, el consejero explicó la semana pasada que se están valorando las recientes ofertas que se han presentado; por ejemplo, por Elkargi; para que el consejo de SOGARCA decida con datos y criterio qué es lo mejor para conseguir mayor financiación para las pymes y los autónomos de Cantabria.

Un dato importante. Actualmente, sociedades privadas como Elkargi, o Iberaval, ambas sin ninguna aportación del Gobierno de Cantabria están avalando más crédito en Cantabria que el propio SOGARCA.

Tengamos muy en cuenta que todo el tejido empresarial; es decir, quienes necesitan la financiación para generar riqueza en nuestra comunidad apoya la integración sin fisuras en Iberaval.

Y un último dato importante. Al consejo de administración de una entidad privada como SOGARCA no se le impone, se le convence. Y solo se le debe convencer con datos y con criterio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra, por el grupo Regionalista, el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

¿Lo de los datos y los criterios, señoría, se refiere a Ávila? ¿Se refiere a prejuzgar SODERCAN? Y tanto que prejuzgar. ¿Pero no ha quedado bien claro que SODERCAN redacta el informe en el mes de febrero?... Sí, en el mes de febrero, sobre la conveniencia de la propuesta de convergencia con Iberaval. Y Alargo el consejo de administración de Iberaval firma la decisión, autorizando a su presidente el 27 de marzo; un mes después, un mes después.

Y ustedes tienen un doble lenguaje que se está convirtiendo en tendencia. Porque primero aplauden, valoran y ensalzan el pacto y la absorción y difusión consiguiente con Iberaval. Y luego dicen que se van a pedir propuestas. Que es lo que había que haber hecho desde el principio, pedir propuestas, pedir propuestas. Porque se está convirtiendo en tendencia que la primera opción sea la que aprobamos. Y luego a partir de esa aprobación y de esa decisión establecemos un argumentario en otros asuntos. ¿Y los concursos públicos y la concurrencia y la objetividad y la publicidad?

Ha leído, la portavoz del grupo VOX ha leído las referencias de las 18 sociedades de CESGAR. Y no ha reparado en que una dice: Castilla y León, Madrid y La Rioja. Y esa es la de Iberaval. Sí.

Y mientras que Madrid aparece abajo, o arriba, en otro epígrafe; La Rioja ha desaparecido, absorbida, fagocitada y fusionada; porque no tienen sociedad de garantía recíproca. Colabora, absorbida y fusionada, con Iberaval.

Y lo que proponemos nosotros, desde el respeto más absoluto al consejo de administración de SOGARCA y a su junta, es que sean libres en la toma de decisiones, pero que no se dejen fusionar ni absorber. De manera que no desaparezca uno de los pilares básicos de nuestro ecosistema financiero.

Porque los dos únicos intereses de Iberaval son, primero: Iberaval cuando pides un crédito de 200.000 euros, que se puede con la política de cavales, te cobran 17.000 euros a toca teja, en el acto. Y, sin embargo, nuestra SOGARCA cobra 13.000 euros, a pagar en 10 años. Hay que ver que son distintas las maneras. Esa es fundamental.





Y la segunda razón por la que Iberaval tiene muchísimo interés en esta operación de la fagocitación es que con los 16 millones de fondos de SOGARCA equilibra un crecimiento desordenado en los últimos años. Eso es absolutamente fundamental. Porque el fondo de solvencia de SOGARCA; esos 16 millones de euros; son importantes para una sociedad que ha promovido ni más ni menos que 200 millones de euros, en 5.000 operaciones a lo largo de su historia: pymes, micropymes, hosteleros, tenderos, zapateros, los pequeños industriales. O sea, a mí eso me parece bastante importante.

Por tanto, hay que defender SOGARCA. Colaboración, sí ¿Con quiénes? Con las mejores sociedades de garantía recíproca, pero nunca absorción y nunca fagocitación y nunca ni mucho menos desaparición.

Gracias al grupo parlamentario Socialista por su apoyo. Y lamentablemente, señorías, no podemos aceptar esa enmienda. Y no podemos hacerlo por SOGARCA por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 80.

¿Votos a favor de la misma? Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra? Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la moción número 80, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 81, subsiguiente a la interpelación 152, relativa a posición ante la adecuación salarial del personal docente no universitario en la educación pública, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y en especial a los miembros de la Junta de personal docente que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados y a todos aquellos que no han podido acceder por el aforo del, del Parlamento. Bienvenidos de nuevo a esta, que también es su casa.

Hoy traemos una moción subsiguiente a la interpelación que le hacía el Grupo Parlamentario Socialista al consejero Silva, al consejero de Educación la semana pasada, para ser más concreto nuestra portavoz, el Sr. Zuloaga, relativa a la actualización de la retribución de los docentes.

Y la verdad es que el debate que tuvimos el lunes pasado, el debate y sobre todo la intervención del Sr. Silva, dejó mucho que desear.

Me viene a la cabeza algún comentario que el propio consejero ha hecho en esta tribuna, en el que le decían fuera de aquí que hablar de educación en este parlamento, pues que no valía mucho la pena, que no se acaban de entender los debates. Pues yo lo que le digo es que sí, que merece la pena hablar de Educación en este Parlamento, que merece mucho la pena hablar de Educación en esta, en esta en esta tribuna; solo que no solo se debe atender y escuchar sino también actuar, y eso es lo que le pedimos al consejero de Educación, al Sr. Silva.

Porque mira, el lunes pasado el Sr. Silva no pasará por engrandecer la educación en nuestra comunidad autónoma, sino por parecerse cada día más al Sr. Serna, aquel fatídico consejero que tuvo Cantabria del 2011 al 2015, a aquel consejero de los recortes, aquel consejero que aun siendo peor que los recortes, un consejero sin diálogo y sin acuerdo, sin falta de diálogo, con falta de diálogo y de acuerdo, como es el consejero Silva en estos, en estos momentos.

Mira el Sr. Silva, el lunes pasado confundió insultos con realidades, con hechos, con la descripción de un parecer de la acción de este Gobierno, de la acción del Gobierno, de la Sra. Buruaga. Porque miren soberbio, ¿qué es lo que dice la Real Academia Española sobre soberbio?, ese adjetivo “altivez y apetito desordenado de ser preferido a otros. Altivez, orgullo, inmodestia, presunción, altanería, arrogancia, vanidad, envanecimiento, engreimiento, jactancia, suficiencia, pedantería, endiosamiento...” ¿sigo? Esto no es un insulto, esto es un hecho, una realidad lo que constatamos de este Gobierno.

Sigo: “autoritario: que ejerce la autoridad sin admitir ninguna objeción”, ¿le suena en este debate educativo?, ¿ha entendido este Gobierno que puede tener un diálogo y que alguien que esté al otro lado, como puede ser la Junta de personal docente de los docentes, puede hacer algún planteamiento a este consejero y a este Gobierno?, yo les digo que no.



Y, además, hoy sigo más, demagogos, porque realmente lo son. Y esto no es un insulto, es una realidad, es definir lo que son y cómo y cómo actúan.

Porque, miren, como les digo, la intervención del señor consejero de la semana pasada no pasará a los anales de la historia, no lo hará, por su nula aportación al debate educativo. Ninguno, es que llegó incluso el señor consejero silba a hablar de Delsy y maletas y de Aldama, pero hoy no le veo al señor consejero de Educación, hablar de Aldama y del Sr. Íñigo de la Serna dando vuelta a la Tablet, como hizo hace un par de semanas.

Y es que se atrevió también a sacar en esta tribuna Cartes, ¿hablamos de Laredo o dejamos estos temas para otro momento?, porque si quiere podemos hablar de todo ¡eh!, de todo podemos hablar.

Y como les digo, lo que hoy debatimos en esta tribuna no es nuevo. Venimos hablando de esto desde hace varias semanas. Y si venimos hablando de esto desde hace varias semanas, es un único motivo: el Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga y el Gobierno del Partido Popular no está dispuesto a poner solución a una reivindicación histórica de los docentes de Cantabria.

El 30 de octubre, 30 de octubre y estamos ya en diciembre, registramos una PNL en este Parlamento que planteaba lo siguiente, dos puntos: Negociar con los representantes de los docentes de Cantabria, a fin de llegar a un acuerdo retributivo y plasmar en los presupuestos generales de Cantabria de 2025 la actualización del componente general que no se pagó en el 2011, circunscrito a ese acuerdo que se firmó en el 2011, en el 2011, un Gobierno del Partido Popular, del Sr. Serna, aquel al que cada vez se parece más el Sr. Silva dijo que no se podía llevar adelante.

Lo que ha venido a continuación ha sido un incumplimiento del Gobierno de Cantabria, del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de la presidenta Sáenz Buruaga, del acuerdo unánime de este Parlamento, que le pedía a este Gobierno que se sentara a negociar, no, que se sentara a mantener un monólogo con los que estaban al otro lado de la mesa, sino a negociar; un diálogo, un diálogo.

Y confunden una reunión, dos, tres sin avances de ningún tipo, con un diálogo. Ni responsable ni sincero.

Miren, ustedes, no dialogan, no dialogan para el acuerdo. Ofrecen al colectivo docente un monólogo que no satisface las reivindicaciones de los docentes, y esa es una primera explicación del conflicto educativo que ha provocado el Partido Popular y un presupuesto que no es bueno para Cantabria. Porque si no es bueno para el colectivo docente es un mal presupuesto de Educación para Cantabria, para el 2025.

La consecuencia de esta serie de actitudes del Gobierno del Partido Popular, que han estado marcadas en todo momento por el autoritarismo, la soberbia y el desprecio a los docentes es la movilización de los, del colectivo docente.

Los maestros, las maestras, profesores, las profesoras, se han unido y se están movilizandando de forma valiente, decidida y comprometida con la educación pública.

Primero, con un encierro en la sede del Gobierno, en Peña Herbosa, que se ha prolongado 10 días, porque el Partido Popular se ha enrocado en una posición que no solo no es de diálogo productivo ni sincero ni responsable en la búsqueda del acuerdo; sino porque tampoco entendió que debía respetar los acuerdos de este Parlamento por unanimidad.

Porque el marco es el acuerdo del 2008, el acuerdo que se vio truncado por los recortes del Partido Popular en el 2011 y el marco es el de una subida lineal de las retribuciones para todos y todas los y las docentes, la actualización del componente general del complemento específico autonómico de los docentes. Ese es el marco y no ningún otro, como usted desde el Partido Popular parece que pretenden.

Un encierro de 10 días en el que los representantes de la Junta de personal han sufrido unas condiciones lamentables por el maltrato del Gobierno de Cantabria y desde ahí después de registrar más de 3.000 firmas en la consejería de Educación. Estamos hablando de 3.000 firmas, de los 9.000 docentes. Con estos precedentes se convocó una gran concentración frente a la sede de la consejería de Educación, con más de 2.000 docentes gritando. Y estoy seguro que el primer banco de este Parlamento recuerda lo que gritaban porque no lo quitaban, tan lejos ni del despacho del consejero de Educación ni del despacho de la presidenta en la sexta planta donde estuvieron encerrados 10 días en la planta baja, a los que no se dignó en bajar a ver, a escuchar, a ciudadanos de Cantabria, que es que es su responsabilidad, que es la presidenta de todos y de todas, incluso diría más, hasta de los docentes también es la presidenta.

No bajó seis plantas, un ascensor a dialogar, a hablar, a escuchar, qué ocurre soy la presidenta y es mi responsabilidad.

Y ¿saben qué gritaban? "Buruaga, paga, paga, paga" o "es indecente que sirva sea docente"



Creo que escuchar a la calle es el primer paso para hacer una profunda reflexión, que la tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular sobre el estado de las cosas en el sector educativo.

Porque al encierro de Peña Herbosa entraron 9.000, pero salieron 9.000 y créame, cada día que pasa se suman más gente que no son docentes, pero entienden perfectamente el atropello que están sufriendo por parte de este Gobierno.

Para un diálogo hacen falta al menos dos y usted tiene monólogos. Esta es mi propuesta. Y si no le gusta, y si le gusta bien y si lo lantejas. Es que este es el Gobierno de la Sra. Buruaga, así es cómo negocian y trabajan con los colectivos en Cantabria, en este caso docentes.

No escuchan a la calle, no escuchan al Partido Regionalista de Cantabria, a sus socios presupuestarios, a los sindicatos, a la Junta de personal docente, a todos los docentes, a este Parlamento, no escuchan a nadie. El diálogo está negado a este Gobierno del Partido Popular.

Y continuaron las movilizaciones con entierros en varios centros educativos la semana pasada, y seguirán esta semana con más encierros, este miércoles en más centros educativos; porque lo que están pidiendo es justo, porque piden algo que es de justicia, y este Parlamento espero que hoy digamos alto y claro que lo que quieren es algo de justicia y se lo demos entre todos.

Porque tras el debate la semana pasada, el Partido Socialista entendió que debía seguir adelante con las reivindicaciones de las docentes y de los docentes y de la comunidad educativa.

Los docentes tenían que tener voz en este Parlamento y nosotros les ofrecemos nuestro espacio, que en el fondo siempre ha sido suyo, el del Partido Socialista, porque los grandes amantes en educación en este país y en esta región se han hecho de la mano del Partido Socialista.

Y hemos visto cómo los Gobiernos del Partido Popular planteaban recortes a la educación pública, privilegios a los concertados y falta de diálogo y consenso.

Hoy hago un llamamiento a todos los grupos de esta Cámara para que apoyen esta moción. Un apoyo unánime que, aunque tarde reparo y justicia, como es aquello que estaba firmado, y no se cumplió, con el incremento en el 2011 de los 30 euros mensuales, y que en el presupuesto de 2025 se pueda disponer de ese montante de casi cinco millones de euros. Es lo que pedimos en la moción concreta de hoy, que se habilite la partida necesaria en el 2025 para que se haga efectivo el acuerdo del 2008, que no se pudo cumplir en el 2011, actualizado al 2025.

Hoy están votando a favor de 9.000 docentes de Cantabria hoy están votando por la educación pública, hoy estarán votando por revertir una injusticia, hoy más de 9.000 cántabros y cántabras y sus familias les agradecerán que voten a favor de esta moción.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Sr. Gutiérrez, hay que tener valor, ¡Eh!, hay que tener valor. Yo comprendo que usted, en fin, necesita lavar su imagen ante el colectivo docente; La imagen del PSOE; y nos ha hablado aquí varias veces ha nombrado el 2011, pero se le ha olvidado nombrar el 15, el 16, el 17, el 18, el 19, el 20, el 21, el 22 y el 23. Se le ha olvidado al PSOE nombrar todos estos años donde parece que ese tremendo compromiso de 2008, pues no sabemos qué sucedió durante tantos años que ustedes no ejecutaron cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo.

Mire, como no pueden acreditar qué ha hecho el PSOE en 8 años, sino lo mucho que no ha hecho en materia educativa, yo le voy a decir lo que sí se está haciendo.

En este Parlamento, el día 11 de noviembre se votó iniciar negociar con la junta de personal -estoy leyendo el boletín del Parlamento- con la junta de personal docente no universitario sobre la actualización de componente general, de complemento específico, etcétera, etcétera. Esto se vota el 11 de noviembre y salen el boletín el 13 de noviembre.

Lo siguiente que se hizo, el 19 de noviembre, fue arrancar la negociación de la adecuación salarial con los docentes, cuya propuesta inicial suponía 30 millones de euros. Educación dijo entonces, a la semana, a la semana de haberse aprobado esto en sede parlamentaria, dijo entonces: que era una petición de máximos, y la junta de personal se mostró



abierta a reconducirla y a una contrapropuesta razonable. Estamos hablando de hace un mes, no de hace un año, no de hace dos, de hace un mes. Bien, en eso estamos.

Y mientras estamos en eso, resulta que UGT, un sindicato creo que amigo del PSOE, ha exigido, ha exigido un estudio... Bueno, ha presentado un estudio donde habla y se queja de las diferencias salariales considerables que superan de media los 620 euros, en relación con las distintas comunidades autónomas. Y dice: Los docentes -no lo digo yo, lo hice UGT; vaya usted al informe y ahí lo va a encontrar- y dice: Los docentes mejor remunerados continúan siendo los del País Vasco, seguidos de Castilla-La Mancha y Cantabria. Mientras que los peor remunerados son Asturias, Cataluña, Extremadura y Comunidad Valenciana. Esto es un análisis que hace UGT, hablando precisamente de la necesidad de poner en valor de una manera ordenada, coordinada y adecuada en toda España, la labor de los docentes, que es absolutamente encomiable.

Pero dicho esto, creo que se están haciendo las cosas por primera vez después de todos estos años para buscar la mejor solución para los docentes -insisto- a pesar de que como digo; no lo digo yo, sino UGT; continúan siendo: País Vasco, Castilla-La Mancha y Cantabria, los mejor remunerados. Y yo me congratulo y me parece muy bien que así sea.

¿Qué es, por lo tanto, esta iniciativa por su parte? Es como le he dicho en primer lugar un intento de blanquear su propia incapacidad a lo largo de los años. Pero es también una medida irresponsable en este momento, porque hay que hacer un análisis riguroso.

Mire usted, si esto se firmó en el año 2008, el contexto económico, social y educativo era diferente, y es lógico que así sea. Han pasado muchos años como usted ha dicho. Lo que tenemos que buscar entre todos es garantizar la calidad de la enseñanza, la estabilidad laboral del profesorado, la eficiencia también en el uso de los recursos públicos. Y para eso hay que tener, por un lado, valentía política y, por otro lado, visión de futuro.

Pero, además, al mismo tiempo que se hable de remuneración de los docentes, que es fundamental, también habrá que hablar de los problemas: del fracaso escolar, de la falta de recursos en las aulas, de la politización de la educación que por desgracia cada vez son más numerosos los ejemplos. Y, por lo tanto, lo que habrá que pensar en 2024, ya casi 25, es en las soluciones reales a los desafíos de nuestro sistema educativo, que son muchos.

Hay que destinar recursos a la formación de los docentes, a la atención del alumnado con necesidades especiales, a la mejora de las infraestructuras educativas y a tantas cosas que venimos hablando en este Parlamento.

Desde VOX, lo tenemos claro. Hay que premiar el esfuerzo, la excelencia, el compromiso tanto del alumnado como de los docentes. Y cualquier mejora salarial debe estar ligada a estos principios y nunca -como usted ha hecho hoy aquí- ligadas simplemente a criterios políticos y sindicales; porque es lo que usted ha hecho hoy aquí al hablarnos -insisto- reiteradamente del año 2008 y 2011; o sea, haciendo caso omiso a que ustedes han estado gobernando sin solución de continuidad desde julio del 2015.

Por lo tanto, hombre, tenga usted un poquito de vergüenza y cuando sale aquí, en fin, tenga memoria, tenga memoria por favor.

Muchas gracias. Vamos a votar en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Noto en las palabras del Grupo Parlamentario VOX, su apoyo en Educación al Partido Popular. Ya se ha visto en muchas iniciativas que se han debatido en esta cámara.

Bien, vamos a hablar del tema de la reivindicación salarial de los docentes. Creo que la postura del Partido Regionalista con respecto a la reivindicación del personal docente ha quedado bien clara, tanto el 11 de noviembre cuando aprobamos junto con todos los grupos de este Parlamento: la iniciativa por la que se instaba al Gobierno a llegar a un acuerdo con los representantes de los docentes en materia retributiva y que esta mejora se plasmarán los presupuestos del 2025.

También quedó claro el compromiso Regionalista en esta materia, en el debate parlamentario que mantuve con el consejero, a raíz de unas preguntas que le hice en esta cámara.

Nuestra postura no ha variado, ha sido la misma que transmitimos a la junta de personal docente desde la primera reunión que mantuvimos, desde nuestro grupo parlamentario en este Parlamento.



Corroboramos nuestro apoyo a la reivindicación de los docentes del pasado 21 de noviembre cuando el portavoz de mi grupo, el Sr. Hernando, yo misma visitamos a la junta de personal en la sede del Gobierno. Y les trasladamos el apoyo de nuestro partido y les tendimos la mano para intentar buscar una solución al conflicto entre los representantes de los docentes y el gobierno, especialmente con el consejero de Educación.

Transmitimos que el voto de los ocho diputados del Partido Regionalista iba a ser favorable a la presentación de una enmienda que debía presentar el Partido Popular al objeto de incorporar al presupuesto para el próximo año los aproximadamente 5 millones de euros que está cuantificada la reivindicación salarial de los profesores para mejorar su condición salarial.

Lo hemos dicho en varias ocasiones. El pacto presupuestario formalizado con el Partido Popular nos impide presentar una enmienda que iría en contra de ese acuerdo presupuestario firmado el 30 de octubre con la presidenta de Cantabria, en donde uno de los primeros puntos nuestro partido reivindicaba el incremento presupuestario para el ámbito de la Sanidad y la Educación. Y además advertimos -y lo hice yo misma en sede parlamentaria- que correspondía al Partido Popular reflejar en las cuentas del año que viene la cuantía necesaria para abordar ese incremento salarial a los docentes, sobre la base de que el Partido Popular es quien gobierna en Cantabria. Y tenía en su mano la posibilidad de priorizar este incremento presupuestario.

No lo estimó conveniente el Partido Popular, lo que consideramos que es un error. Y además es difícil, una vez presentadas las cuentas, sin esa partida económica concreta destinada a financiar las demandas del profesorado, abordar a través de una enmienda esa cuantía económica. Pero caso de su presentación debiera ser el grupo parlamentario que gobierna o el propio gobierno quien la produzca y determinen las bajas, para financiar esa alta de los cinco millones a los que antes me refería. No ha sido así, y de nuevo lo consideramos un error importante del grupo Popular.

No debemos olvidar que nuestro grupo parlamentario ha introducido 300 millones de euros destinados a establecer nuestras demandas, base de la negociación con el PP para las cuentas del próximo año. Y como es públicamente conocido formaron a pasar parte del presupuesto del 2025, antes de su aprobación en el Consejo de Gobierno, junto con el compromiso que también aparece reflejado en el acuerdo del 30 de octubre.

Quedaba escrito nuestro compromiso, que es el mismo para Partido Popular, de no aceptar enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, colaborando de esta manera a impedir desajustes entre las altas y las bajas del presupuesto presentado fuera de las enmiendas negociadas y pactadas entre los Regionalistas y el Partido Popular.

Con estas condiciones, este acuerdo firmado que los regionalistas, hemos respetado como hacemos siempre que firmamos un acuerdo, advertimos que con el acuerdo de los partidos firmantes del pacto ofrecíamos la opción de aprobar una enmienda del Partido Popular para incorporar esos 5.000.000.

No ha sido así y, por tanto, no es responsabilidad de los regionalistas el incumplimiento del mandato de esta Cámara, que acordó por unanimidad apoyar la reivindicación económica del profesorado, reivindicación que ha sido reiteradamente ignorada por el Partido Popular y especial por su presidenta, que, para mayor recrudecimiento del conflicto, que mantienen los docentes con el Gobierno, se ha negado a reunirse con ellos, recapacite señora presidenta, hable con ellos.

En este contexto el Partido Socialista, a través de una enmienda para las razones expuestas, no la podemos aceptar, máxime teniendo en cuenta que para financiar este alta pretende darlo de baja, de la cantidad destinada a las infraestructuras educativas y que son los regionalistas así lo consideramos estas infraestructuras absolutamente necesarias para el mantenimiento de los centros, repartidos por toda Cantabria y siempre en esta cámara hemos reivindicado los regionalistas la demanda para que se condicione en todos los centros y se hagan centros nuevos, obras que además han sido comprometidos por el consejero en este mismo Parlamento, y exigimos que esos y otros compromisos se cumplan, por lo que ya adelante que estaremos muy vigilantes con ejecución de los mismos.

Por ello no podemos avalar una enmienda como la que presenta el grupo que realiza la mejora salarial a costa de los centros educativos.

Y concluyo haciendo un llamamiento a la señora presidenta de nuevo usted tiene el voto de los regionalistas para aprobar los presupuestos, pero le pedimos un gesto para los docentes, reúname con ellos, hable con ellos, señora presidenta. Nuestro papel de los regionalistas, está cumplido. Hemos enriquecido los presupuestos con enmiendas para mejorar las infraestructuras educativas, y hemos sido artífices, durante la pasada legislatura, de incrementar el número de docentes y los presupuestos para esos incrementos de plantilla del profesorado como un esfuerzo indudable.

Ahora le toca a usted, señora presidenta, y a sus Gobiernos en sus manos está reconducir la situación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.





Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Ser diputado este Parlamento no permite decir cualquier cosa aquí, Sr. Gutiérrez, porque mentir en sede parlamentaria tendría que ser algo castigado, de alguna forma, no; la pena de muerte, la dejamos para los regímenes amigos y el Partido Socialista.

Pero usted ha hablado y ha hecho acusaciones en esta tribuna muy graves de un exministro de mi partido que le voy a pedir que retire y le voy a aclarar, porque su ignorancia demostrada en este hemiciclo es vergonzante, porque de lo que usted habla y de lo que usted en Madrid habla son modificados de proyectos, claro que sí contemplados por el ministro De la Serna, pero los modificados, eso que tanto les gustan a su Gobierno, a su ex ministro Ábalos, el presuntamente corrupto, son los que aparecen en los documentos que usted ha aducido.

Por tanto, le ruego que se lave la boca...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Aguirre céntrese en el tema objeto del debate.... Sé que le está contestando

EL SR. AGUIRRE PERALES: No, no, no, no voy a pasar por ahí no, me voy a referir...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Aguirre, el objeto de la proposición no de ley es otro.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí, sí; entonces sí, sí, pero a veces conviene escuchar según qué cosas, señora presidenta, y esto es una vergüenza lo que ha ocurrido hoy y no debiera ocurrir en esta casa, que es la sede de la soberanía de todos los cántabros.

Pero ahora, siguiendo al debate, señores de la junta de personal docente, muy buenas tardes y bienvenidos a este Parlamento. El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta moción porque es una vergüenza y ni siquiera se corresponde con sus intereses, y me voy a explicar por qué.

Los señores del PSOE no quieren que sus nóminas mejoren y ¿saben por qué? porque les va la suya en ello, señores de la junta de personal, y precisamente porque, aunque hayan inventado en este parlamento el sueldo máximo con la dedicación mínima, esa es su verdadera zona de confort y no quieren que se mueva nada y por eso han tenido, además, que buscar en el armario la camiseta verde, que nunca sacaron, cuando ellos mismos estaban en el Gobierno, y no moverán un dedo por ustedes, pudiendo hacerlo. Repito, nunca, por lo que lo que se ha dicho hoy aquí es groseramente falso, es cruel con sus intereses y es interesado solo para desgastar al Gobierno del PP, no para construir nada, y les digo a todos ustedes, señorías, señores de la junta de personal docente, el acuerdo que reclaman o será con este Gobierno o no será y ahora les voy a explicar por qué.

Si les han legado durante ocho años en el Gobierno ¿qué les hace pensar que buscan algo distinto ahora, desde la oposición?

El señor consejero, un consejero ejemplar, un docente del que estamos tremendamente orgullosos, es una persona que lleva muchas semanas aguantando muchas cosas y que nadie me hable del acuerdo de noviembre de este Parlamento, porque la enmienda que finalmente aceptó el PSOE la redacté yo y sé perfectamente lo que dice Sr. Gutiérrez, el problema es que usted ni se la leyó ese es el problema.

Si hay un acuerdo va a ser con este Gobierno y no lo digo yo, lo dicen los hechos dos en 6 meses, frente a los cero de los ocho años anteriores, cero, estos presupuestos, los que va a aprobar este Gobierno dentro de una semana y media, va a ser el mejor instrumento para que ese acuerdo se lleve a cabo.

Insisto, o hay acuerdo con este Gobierno o no lo habrá. En su mano está evitar que personas que están un poco de silencio, por favor, en su mano está evitar que personas que están políticamente a chicharradas y cuestionadas hasta en su casa como el Sr. Zuloaga, les utilicen para sobrevivir esa actitud solo una vez el ambiente, y créanme que yo opino que les aleja todavía más del acuerdo, y no es por este Gobierno precisamente.

Si hay de acuerdo va a ser con este Gobierno, y eso no hay vídeo de dictó ni desayuno de la tienda de la esquina que lo pueda evitar, porque los que salen a aplaudirlos a la primera de cambio son los primeros interesados en que ustedes se tiren encerrados con la pancarta o manifestándose, cuatro años más, o hasta la extenuación.

Es ahora es ahora, cuando estos señores ven peligrar su nómina cuando se interesan por la suya, no lo olviden.



Así que, señores docentes, algunos no se puedan permitir que, entre todos, lo volvamos a hacer, no se pueden permitir su éxito en una negociación con este Gobierno, porque será un nuevo fracaso para ellos mismos.

Así que también les voy a decir una cosa mucho cuidado con los lobos con piel de cordero de este hemicycle, insisto o es con este Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga, o no será o no será, por eso, pido que se temple los ánimos ahí fuera, que construyamos y que vuelvan a la mesa, porque hay que hablar, hay que cansarse de hablar y la mano de este consejero y de este Gobierno sigue tendida y encima de la mesa les sigue esperando una propuesta.

Yo confío en que pronto vaya a haber un acuerdo y la suerte para todos nosotros, para ustedes también es que en ese acuerdo no van a estar estos señores manchando la fotografía ni se lo merecen ellos, ni mucho menos ustedes, porque ya lo decía Aristóteles el castigo del embuste es no ser creído ni aun cuando dice la verdad y esto va por usted, Sr. Zuloaga, porque a usted a embustero no les gana nadie, no es un insulto, Sr. Gutiérrez, pero también va por usted, porque usted saldrá aquí ahora, a gritar, a insultar, a faltar a dramatizar, que eso le encanta, se le da fenomenal, pero jamás movió un dedo por los docentes cuando durante 8 años participó de la sociedad regional de educación, cultura y deporte, a la que llevó a la quiebra y de los equipos de Mañanes, y Ramón Ruiz en la consejería de educación, el que ahora agita la bandera, que a ustedes les ha amordazado con la bandera ocho años y a cada uno se nos conoce por lo que somos, por lo que decimos pero sobre todo por lo que hacemos.

Y recuerden acabo ya palabra por palabra cuáles fueron mis palabras y las de mi portavoz en la reunión que mantuvimos con ustedes, no nos equivocamos, palabra por palabra en el miserable uso que el Partido Socialista iba a hacer de su reivindicación...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...palabra por palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez:

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Gracias a todos los portavoces por su intervención. Sra. Díaz, señores de VOX, les molesta que hablemos de educación en este Parlamento cuando ustedes no llevan la iniciativa para marcar a este Gobierno cuál tiene que ser el camino educativo de su acción. Les molesta, les molesta, y hoy lo han lo han demostrado. Ese informe al que hace referencia léale bien, léale bien y verá que solo se está refiriendo a los docentes en sus primeros años de carrera, si quiere comparamos a lo largo de toda la vida de carrera del docente.

Y se preguntaba que por qué durante estos últimos o estos años no hemos hecho este acuerdo, no lo hemos llevado a cabo y por qué lo llevamos ahora, porque es que este Gobierno ha heredado una muy buena situación económica, fruto de la buena gestión de los anteriores gobiernos PRC-PSOE y de la buena gestión económica del Gobierno de España de Pedro Sánchez. Ahora el contexto económico es favorable, es ahora también porque lo están haciendo con otros colectivos de funcionarios, es que lo está haciendo este Gobierno, y por qué con los docentes no, es ahora porque los docentes de la educación pública de Cantabria han visto durante los últimos años como su reclamación retributiva se veía superada por otros asuntos de gran importancia en nuestra educación pública, como es la reducción de ratios, la atención a la diversidad, el aumento de plantillas docentes o la puesta en marcha de nuevos centros educativos, y es ahora porque los docentes en todos estos años han cumplido con la sociedad cántabra. Señores de VOX, cada vez que hablamos de educación pública no les gusta. Cada vez que hablamos de educación pública no acompañan ninguna propuesta en este Parlamento. Y saben lo que les digo, señores de VOX, que es ahora, es ahora, súmense, es ahora.

Señores del PRC, miren, que no es responsabilidad del PRC, pero si van a aprobar el presupuesto de la Sra. Buruaga, hombre, algo, algo de responsabilidad estoy seguro que tienen, porque ustedes lo piensan y los docentes lo piensan, el conjunto de Cantabria también, también son responsables de este presupuesto. También son responsables de que el presupuesto de Cantabria tenga 3.700 millones de euros y, como ha dicho la portavoz del PRC, han logrado 300 millones, ¿entre 300 millones y 305 hay tanta diferencia?, ¿hubiese costado tanto ese encuentro, ese debate? yo creo que no, podían estar, podían podían estar a hacerlo. Les pido que lo reconsideren. Todavía están a tiempo, todavía están a tiempo, el presupuesto no se ha aprobado y el año no ha acabado.

Y, señores del Partido Popular, señor portavoz, es que es vergonzoso lo que usted ha venido a hacer a esta tribuna. De verdad es que es vergonzoso, debate educativo cero, usted venía a otros asuntos más allá de educación, porque con tal de no hablar de educación, con tal de no hablar de lo que está haciendo este Gobierno en materia de educación, cualquier argumento es válido, es que no tienen argumentos para defender cómo estamos a estas alturas del año a puertas del 2025 y este Partido Socialista, este grupo lleva poniendo encima de la mesa propuestas para intentar solventar un conflicto que tenemos en Cantabria con los docentes y el Partido Popular se ha enrocado en no, en que no, no, no, claro el Partido Popular



se queda sin argumentos. Entonces aquí sube a decir barbaridades, porque ni siquiera ha sido capaz de explicar cuál va a ser su voto, sí, no, no, sí, entendemos que no, pero si le escuchamos y lo verá ha dicho que sí.

Además, me da la sensación de que el portavoz del Partido Popular ha utilizado sus casi 6 minutos y medio para hablar y para amenazar, si no es con este Gobierno, no será, cómo que no será, pero quién es el Partido Popular para subir a esta tribuna a amenazar y, si no qué, y si no, pero vamos a ver, una continua amenaza una tras otra del Partido Popular. Es una pena que el grupo parlamentario que sustenta a este Gobierno sea incapaz de tener un solo argumento válido, un solo argumento válido para soportar la acción de este consejero de Educación, es que no tienen ni medio.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Por eso son incapaces, incapaces de argumentar por qué deciden una vez más, como hicieron en 2011, decir no a los docentes, como hizo el Sr. Serna en el 2011 dice el Sr. Silva en el 2024 y lo que les pedimos a todos ustedes es que lo reconsideren, que todavía están a tiempo, porque oportunidades por parte del Partido Socialista están teniendo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchísimas gracias, sí, ya termino, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 81 ¿Votos a favor de la misma? Ocho votos a favor ¿Votos en contra? Dieciocho votos en contra ¿Abstenciones? Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la moción número 81, por ocho votos a favor, dieciocho votos en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 186, relativa a reprobación del consejero de Salud y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, diputados y diputadas.

Hoy venimos con una proposición no de ley que plantea tres propuestas de resolución. La primera, volver a reprobar al consejero de Salud el Sr. César Pascual, ya lo hicimos cuando nos dijo claramente pues lo que pensaba, nos dijo que creía en una sanidad de dos velocidades, lo de la clase turista y lo de la clase *business*, nos comparó con las aerolíneas y se acordarán ustedes se acordarán ustedes que también dijo que se hizo en un foro especializado y se había sacado fuera de contexto, exactamente lo mismo que ha pasado el otro día con la Sra. Acón, exgerente de Valdecilla, donde también en otro foro especializado se sentía con libertad para opinar y dijo lo que dijo, y como siempre, siempre, siempre todo se malinterpreta y se saca de contexto, eso es lo que nos dijo el señor consejero el otro día cuando se le pidieron explicaciones la semana pasada, siempre se malinterpreta.

Pero no, el Sr. Pascual, ese al que la presidenta no va a cesar ni muerta, dijo en su día lo que pensaba y dejó las cosas meridianamente claras, invitando a la población a que, si quería ir más rápido en la lista de espera, pues que se hiciera una póliza en la privada, eso y por estas declaraciones, pues le fue reprobado en este Parlamento y ahora estamos en otro capítulo con una dirigente suya, ya exgerente de Valdecilla, la Sra. Acón, que hizo tres afirmaciones muy gruesas y preocupantes. Lo primero que dijo es que no se creían sus propias listas de espera, lo dijo con todas las letras, si no se las cree, quiere decir que son falsas, yo es como lo entiendo, si ustedes lo entienden de otra manera, el consejero no nos lo dijo el otro día, y además dijo que dudaba de los datos que publicaba el ministerio y de lo que mandaban el resto de comunidades autónomas.

Seguíamos con las barbaridades y siguió que había una sobreproducción de indicaciones quirúrgicas, echando la culpa a profesionales, sindicatos, sociedades científicas por incluir más pacientes en lista de espera de los que tienen que estar, otra barbaridad. Pero como todavía las barbaridades le parecían pocas, pues siguió y dijo que además había agendas ocultas para ser utilizadas con fines políticos como arma arrojadiza, ahí es nada lo que dijo la ex gerente, la Sra. Acón, y todo esto, señorías, malentendidos, sacados de contexto, pues aquí lo dicen con todas las letras, no sé lo que opina, y luego cuando la oposición les pide explicaciones, como pasó el otro día cuando les pidieron explicaciones desde el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Fernández, pues nos dice, no, que no les gusta, nos dicen que somos unos indocumentados, que no leemos las leyes, que lo único que hacemos es justificar nuestro sueldo. Esto es lo que dijo aquí el señor consejero el otro día en lugar de dar explicaciones es reñir a la oposición, o sea, nada de transparencia, nada de



preguntas, porque quienes son ustedes para preguntarme a mí lo que está ahí puesto, quiénes son ustedes. Pues, mire, se lo voy a explicar, somos la oposición y como no nos gusta su forma de hacer, su soberbia, su falta de transparencia, pues le pedimos por segunda vez la reprobación a este consejero en el Parlamento, que esto es lo que puede hacer la oposición.

Mire, nosotros aplazamos esta PNL la semana pasada porque queríamos escuchar las explicaciones que tenía que dar el consejero y por eso la retrasamos, y qué explicaciones nos dio el consejero, nada, nada de nada, qué esperaba yo que hubiera dicho aquí el consejero, pues yo hubiera esperado que hubiera dicho: hemos cesado a la gerente, la hemos cesado porque ha hecho unas manifestaciones falsas, ya que las listas de espera enviadas en diciembre del 23 y en junio del 24 son correctas, y son un reflejo fiel de lo que pasaba en la Sanidad en aquel momento.

Pues esto no lo dijo el consejero ¿Lo oyeron ustedes? Yo no lo escuché; sino, me hubiera quedado más tranquilo, pero no lo escuché.

¿Saben lo que escuché? Pues lo que escuché, dijo: que la gerente se había ido por motivos personales. La había dado un parrús o algo, y ha dicho: me voy. Y lo que escuché es que no tenía nada más que explicar, que le sobraba el tiempo. Subió aquí, en tres minutos había despachado: No tengo que dar más explicaciones.

Y a renglón seguido ya la segunda parte, pues habló de lo buena que había sido la gerente; incluso en la nota de prensa que hizo la consejería informaban de su dimisión, que se había visto obligada a dimitir. Por un lado, la obligan a dimitir y, por otro lado, la ensalzan. Dicen que había sido brillante. Pero si lo único brillante que ha hecho esta señora ha sido marcharse. Esto son las palabras que tenemos publicadas, la nota de prensa y lo que ha dicho aquí el consejero. Esto es de risa. No se pongan en ridículo defendiendo lo que no pueden defender y blanqueando lo que todos hemos visto aquí, y oído.

Una gerente que no se cree sus propios datos de lista de espera. Una gerente que contradice y da un sopapo en todos los morros, al consejero y a la presidenta, en lo que es un mantra que está se repitiendo sobre las listas de espera, que dicen que van como un tiro, que va fenomenal. Y llega a un foro público, con luz, taquígrafos, vídeos, todo grabado y dice: que no se cree las listas de espera. Habla de agendas ocultas, habla de sobreproducción.

¿Pues cómo no la van a cesar con semejantes afirmaciones? ¿Cómo no la van a cesar?

Pues aquí llega el consejero y dice, nos engañó; dice usted que hablaba de mentiras. Dijo que no, que no la había cesado, que había dimitido por motivos personales. Y se bajó de aquí del atril el consejero sin confirmar si los datos enviados al ministerio nos los podemos creer, o no los podemos creer. Aquí no se confirmó nada.

Y por eso hacemos esta PNL. En la primera parte ponemos la reprobación y la segunda exigimos una aclaración urgente, con total transparencia de la lista de espera. ¿Es decir, esos datos son válidos o no son válidos?

Y en el punto tres, también solicitamos que se muestre apoyo explícito a todo el colectivo de profesionales, sindicatos, sociedades científicas que trabajan por el objetivo de garantizar que las listas de espera funcionen. Porque la última decisión que hizo también esa exgerente fue cargarse a la responsable de admisión, porque seguramente discreparía de cómo se hacen las cosas y entonces la cesaron.

Aceptamos la enmienda propuesta por el Partido Regionalista, porque entendemos que se está invirtiendo mucho dinero en las peonadas y en bajar las listas de espera, y parece pertinente que se evalúe el plan de listas de espera; que bueno, eso de "plan" -puesto entre comillas- que ya lo dijimos en la Comisión de Sanidad. Pero parece interesante que veamos en esos indicadores hasta qué nivel hemos llegado.

En definitiva, señorías, el Partido Popular lleva gobernando 18 meses y la Sanidad de esta comunidad va peor con ustedes, y ciertamente lamentamos tenerlo que decir; porque a todos nos gustaría, señora presidenta, poder decir que la Sanidad va mejor con ustedes. Pero no es así. No es así.

Mire, usted dijo que era la presidenta sanitaria, y su hoja de méritos de cara a los ciudadanos pues no puede ser peor. Hemos vivido el peor verano de la historia, con mayor número de consultorios cerrados; con una primaria sin rumbo, sin proyecto, completamente descabezada. Lleva 15 días el nuevo gerente.

Por primera vez en esta comunidad ha pasado una cosa que no había pasado nunca, que es que los servicios de urgencias de atención primaria se quedaran sin médico. Y no estamos hablando de servicios de urgencia distales o tal. Estamos hablando de servicios de urgencia importantes: San Vicente, Castro Urdiales, Solares. Hasta casi la totalidad, yo creo que no se ha salvado ninguno de los 32 SUAP.

Por comarcas: Campoo, más de 20 veces se ha quedado sin médico en el SUAP. Y además donde se medicaliza la UVI móvil. Hemos tenido una manifestación de 7.000 personas en Campoo diciendo: Pascual, Campoo está en la lucha. Pues no se dan por aludidos. Parece que no va con ustedes.



Se ha caído el techo de una de las consultas y estaban ustedes en el gobierno, ahora la culpa es de los demás. 1,2 millones había en el Plan Pirep, para ponerse en marcha, y ustedes no lo pusieron en marcha.

Pero seguimos. En Laredo, termina el año, el presupuesto: 600.000 euros había para la resonancia magnética; para las obras. No se han hecho. Dos millones para la fase 2; no se ha hecho. Y suma y sigue.

Y todo lo que tienen es lo que dejamos en la legislatura anterior y encima con excusas para retrasarlo, para que parezca que ustedes han hecho algo.

El helipuerto, nada de nada, después de 18 meses. Lo dejamos en marcha. La protonterapia, decía el Sr. Vargas que tenían todo el trimestre para poner... Mire, a día de hoy ya creo que han pintado alguna línea allí arriba, pero de momento no sabemos cuándo va a empezar la protonterapia. A ver si tenemos suerte y en estos últimos 15 días se puede hacer la foto poniendo la primera piedra, a ver si tenemos suerte porque es una cosa que nos interesa a todos. Y menos mal que apretamos aquí porque, sino, ni eso.

De la residencia Cantabria, plan estrella. Ahí estamos, todavía todo parado.

Y ahora llega a la última, en la línea de flotación: las listas de espera. Y llegué a la gerente, y confiesa pues lo que no tiene confesar: que no se lo cree. Y ya la hemos liado. Y ya la hemos liado. Y ya la hemos liado.

Y es que, claro, no había por dónde salvarla a esta gente. Porque, claro, había que abrirle la puerta y decirle: oye, márchese usted, porque aquí con estas declaraciones que ha hecho nos ha dado en la línea de flotación. Pero no, la gerente dimite por motivos personales, no, no se la cesa.

Pues ya le digo, es que esto no es nada transparente, Sr. Pascual.

Y, por cierto, usted decía que no se puede venir a mentir. Pues yo no sé aquí quién engaña o quién miente. La semana pasada -se lo dijimos aquí- ¿Dónde está la convocatoria del nuevo gerente exprés que han puesto en ¿Valdecilla? Y dijo el señor consejero que había salido. Yo miro el Boletín; yo no la he visto en el Boletín por ningún lado. Igual alguno de ustedes lo ha visto. Yo no la he visto.

Veo cómo ha salido la anterior y veo lo que dice la Ley: Que hay que sacarlas publicadas. Que puede haber un con una persona de manera interina haciendo unas veces gente. No lo digo. Pero usted ha venido aquí a decir que ya se había sacado la convocatoria ¿Dónde está esa convocatoria? Yo no la veo. Y luego dice que somos nosotros los que mentimos. No. Esto es la sanidad de este consejero.

En definitiva, mala gestión de la Sanidad, poca transparencia, datos poco creíbles, muchas mentiras y mucha soberbia. Por esto solicité a la cámara su respaldo en esta PNL, que es por la Sanidad de todos los cántabros.

Muchísimas gracias. Y espero que ustedes la aprueben.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

¿Sr. Pesquera, todo es malo? Mi pregunta. No lo mire usted o no lo vea usted con gafas oscuras, con esas gafas de sol cuando no hace falta.

Debatimos hoy una proposición no de Ley, presentada por el grupo parlamentario Socialista, que desde VOX hemos analizado con detenimiento. Nuestra posición como grupo parlamentario siempre firme en la defensa de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de los servicios públicos nos lleva a anunciar que votaremos a favor de esta iniciativa, pero con una salvedad, Sr. Pesquera. Que se acepte nuestra enmienda de supresión del primer punto de la propuesta. Dos veces la reprobación, Sr. Pesquera. La primera vez solamente declaraciones, sanidad business. La segunda vez, ahora las declaraciones de la Sra. Acón. Sr. Pesquera, es que nos lo vamos a tomar ya esto a guasa, tanta reprobación, o tanto pedir la reprobación.

Es que, señorías, no podemos respaldar la reprobación del consejero de Salud, por varias razones que voy a exponer.

En primer lugar, resulta profundamente hipócrita que sea el Partido Socialista ahora quien pretenda erigirse en juez y parte de la gestión sanitaria en Cantabria durante los ocho años en los que estuvieron -y siempre se lo digo, Sr. Pesquera, y me va a tener que escuchar usted lo mismo que escuchamos las reprobaciones que usted pide- al frente de la Consejería





de Salud, ustedes fueron responsables directos del caos en las listas de espera, de la falta de transparencia. Y, en definitiva, de la degradación de un sistema sanitario que debería ser motivo de orgullo para todos los cántabros.

Pretender ahora reprobar a un consejero que está intentando revertir la herencia recibida es, como mínimo, un ejercicio de cinismo político. Aunque bien es cierto que no podemos ignorar que según los datos publicados, Cantabria es actualmente la región con más listas de espera quirúrgica de toda España. Con un incremento de 1.200 personas en los últimos 4 meses. Una situación que sinceramente no se entiende, más aún cuando en el pasado mes de febrero se presentó en este Parlamento: el plan integral de listas de espera, con una dotación de 65 millones.

Los objetivos iniciales para esta legislatura se cifraron en 135 días para la lista de espera quirúrgica; 70 días en lista de espera para primeras consultas, con excepción de los procesos oncológicos. Y 45 días para listas de espera de técnicas o pruebas. Un plan que a pesar de los recursos invertidos hasta la fecha ha resultado ser un fracaso.

Algo está fallando, señor consejero, algo está fallando, mucho dinero público invertido en estas listas de espera y con una subida en de 19.000 pacientes en marzo-octubre en primera consulta, y en pruebas diagnósticas en 1.200.

Por supuesto no negamos la gravedad de las declaraciones realizadas por la exgerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, la Sra. Acón; pero, sin embargo, debemos ser prudentes, esas declaraciones, aunque graves, no constituyen una certeza ni una prueba concluyente de mala praxis y, como defensores de la justicia y la verdad, en VOX no vamos a basar nuestras decisiones en meras especulaciones.

Dicho esto, quiero dejar claro que VOX está plenamente de acuerdo con los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley. Siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo la transparencia en la gestión pública, porque creemos que solo a través de la rendición de cuentas podemos devolver la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones.

En septiembre pasado, nuestro grupo defendió con vehemencia esta misma idea en el Senado, proponiendo medidas concretas para garantizar una transparencia accesible y efectiva.

Es fundamental que los cántabros sepan cómo se gestionan sus recursos, cómo se toman las decisiones y que se está haciendo para solucionar los problemas que les afectan directamente.

En este sentido, instar al Gobierno de Cantabria, aclarar de forma urgente y con total transparencia la situación actual de las listas de espera, es una medida que apoyamos sin reservas.

En este sentido valoramos muy positivamente en la comparecencia, la semana pasada del consejero, con el fin de aclarar la situación. Los cántabros tienen derecho a saber la verdad, tienen derecho a conocer el estado real de las listas de espera y a exigir responsabilidades cuando sea necesario y, sobre todo tienen derecho a confiar en su sistema, en que su sistema sanitario trabaja por y para ello.

Del mismo modo nuestro mostrar nuestro apoyo a las organizaciones y a todas aquellas personas que trabajan por garantizar la transparencia en la gestión de las listas de espera, es un gesto que consideramos imprescindible.

Los profesionales de la sanidad pública son el pilar fundamental de nuestro sistema sanitario, y su labor debe ser reconocida y respaldada, especialmente en momentos de crisis como los que estamos viviendo.

Señorías, desde VOX queremos ser claros. Nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley está condicionado a la aceptación de nuestra enmienda; acéptela usted, requiere el primer punto, Sr. Pesquera, no apoyamos, ya sabe si no la reprobación del consejero de Salud. En VOX no estamos aquí para hacer política de titulares ni para participar en juego de desgaste, por partidista. Estamos aquí para defender los intereses de los cántabros, para exigir transparencia y para trabajar por un sistema sanitario público que sea eficiente, accesible, de calidad. Por eso, señorías, les pedimos que acepten nuestra enmienda y se sumen a esta propuesta desde la responsabilidad y el compromiso con los ciudadanos. Por los cántabros por Cantabria y por España

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, que ha presentado también una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, señorías.

Miren, desde el comienzo de la legislatura, y cada vez que me subo a la tribuna, agradezco a todos los profesionales, sin ninguna excepción, el trabajo que hacen por la sanidad pública de esta tierra. Lean los diarios de sesiones y lo podrán



comprobar. Y, a medida que las cosas han ido empeorando, lo hago con más fuerza, porque estoy convencida plenamente de que si el sistema funciona es gracias a ellos.

Y, a mayor abundamiento, les quiero recordar que el pasado 21 de octubre terminé mi intervención en la comparecencia del consejero de Salud, con una reflexión acerca del reportaje que sobre el empuje de la medicina privada en Cantabria salía en el número de octubre de la revista Cantabria Económica. Me alegraba que, junto con la Comunidad Autónoma de Navarra, fuéramos las de las comunidades autónomas, que tienen menor penetración los seguros médicos privados del país; y una de las razones fundamentales era porque los cántabros siguen viendo la sanidad pública como una gran sanidad en Cantabria. Y en esa, esa era mi reflexión, que no mitin, señor consejero, yo finalizaba diciendo que nos poníamos a su disposición para luchar para mantener a nuestra sanidad, a la cabeza.

Y recuerdo perfectamente que dije que, además, era el mejor tesoro que tenemos los cántabros. Incluso el Sr. Vargas me echaba en cara que de qué me quejo si hacía estas declaraciones; me quejo de los gestores, de los gestores que ahora mismo están al frente de la sanidad pública de Cantabria. Y hoy lo repito, porque quiere, quiero que quede muy claro, que jamás desde el Grupo Regionalista, hemos descalificado ni al Sistema Cántabro de Salud ni a la sanidad pública de nuestra tierra.

Quiero que quede muy claro que no le voy a permitir, ni a la señora presidenta ni al señor consejero ni al Sr. Vargas, no le voy a permitir que distorsionen y que malinterpreten mis palabras en esta tribuna, porque están todas en el diario de sesiones.

Por lo tanto, aprovecho para recordarles que son ustedes los que gestionan, son ustedes a los que les ha tocado trabajar estos cuatro años por la sanidad de Cantabria. Y si no gestionan, y planifican bien nosotros, que estamos en la oposición, y se lo decía el proponente de esta proposición no de ley, nosotros les vamos a seguir pidiendo explicaciones al Gobierno, en una labor de oposición seria, responsable, basada en datos objetivos y una labor que sin duda hoy nos lleva a aprobar la propuesta socialista, señor consejero, porque usted se gana esta reprobación a pulso, por varias razones. La primera, por las formas, un Gobierno y un consejero que en esta materia practican la soberbia, la imposición, la negación de la realidad y el triunfalismo; con las declaraciones que hemos visto todos, sanidad bussines, de desprecio total y absoluto por los médicos de familia que quieren ir a trabajar a los pueblos, nos denomina kale borroka, terroristas políticos a oposición y sindicatos, y nos ha pedido que salgamos de nuestra esquizofrenia. Y como ejemplo, la manifestación en Reinosa, que decía el proponente era contra el desmantelamiento de la sanidad pública.

9 de noviembre, llevaban ustedes gobernando 16 meses y resulta que la culpa la tenemos nosotros. Resulta que el otro día la presidenta dijo que esa manifestación era contra el Gobierno del PRC y del PSOE, y el consejero, después de esa manifestación dice que la gente salió a la calle para defender la sanidad pública de Cantabria.

Señorías, eso es tener muchísima caradura y además de tomarle el pelo a los ciudadanos. Pero, mire, yo creo que los ciudadanos no son tontos y que los ciudadanos se están dando cuenta de que un político con soberbia no llega muy lejos, porque ustedes ganarían si con humildad dirían a los ciudadanos de esta tierra lo que hemos dicho aquí desde que ha comenzado la legislatura, que la situación es difícil y complicada, porque carecemos de profesionales en estos momentos. Y eso solo lo hemos dicho los regionalistas desde el principio es una gestión muy complicada, pero también les hemos dicho cuánto ganarían si dirían que van a hacer todo lo posible por solucionarlo; pero es que creo que no les sale de dentro, porque no sé el respeto que le tienen a la sanidad pública, consejero.

Miren, en segundo lugar, porque no han sido capaces de cumplir sus compromisos. Empezaron nada más tomar posesión, creando expectativas a los ciudadanos de esta tierra que no han cumplido: un pacto en 100 días, un mantenimiento de consultorios rurales durante todo el tiempo estival abiertos; promesas iniciales donde sumaron acuerdos históricos como el de febrero sobre la reducción de listas de espera de 65.000.000, que de momento no ha dado ningún resultado, como el que hicieron en el hospital de Laredo, que de momento tampoco estamos viendo resultados o como en agosto, donde la presidenta anunció que en septiembre comenzaba el recibo, el derribo de la Residencia Cantabria y tampoco se ha visto todavía nada.

Han gestionado con lentitud y con errores. Llevamos más de un año con el contrato de construcción del helipuerto, con compromisos en la cartera de servicios de las pruebas de talón a recién nacidos, con detección precoz del cribado del cáncer de mama, que todavía no han puesto en marcha, pidiendo, como estamos pidiendo, la prevención en el consumo de drogas y alcohol y bebidas energéticas por parte de menores, evitando enfermedades de transmisión sexual, resoluciones del Parlamento aprobadas por unanimidad que no han puesto y que siguen sin poner en marcha. Muy bien.

Ha habido errores, por ejemplo, en el concurso de traslados de las jefaturas del servicio, en Valdecilla, que ustedes han tenido que rectificar al día siguiente.

Por todo ello, y porque su plan de reducción de listas de espera no funciona necesitamos y agradezco que nos acepten la enmienda, señor del Grupo Socialista, saber qué ejecución y qué hitos que se tenían que cumplir en abril, en septiembre y en diciembre de 2024, se han o no se han cumplido. Por eso hemos añadido, hemos adicionando esta enmienda para saber el grado de cumplimiento.



Termino presidenta, porque ya estamos señor consejero en el ecuador del curso, y usted, su equipo han cateado, han suspendido; catear y suspender, son, precisamente sean sinónimos de reprobar.

Apoyaremos su propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Sra. Fernández, muchas veces tengo un problema y es un problema de memoria, de verdad que hay cosas que con el día a día se me van olvidando, pero precisamente de lo que usted alude lo recuerdo perfectamente como si fuese hoy mismo, usted hizo una intervención sobre la situación de la sanidad y acabó concluyendo que los cántabros la veían como una de las mejores de España, la sanidad pública, y lo que le dije no es de qué se quejaba, le dije que había intervenido, y yo he aprovechado su intervención para acabar concluyendo que los cántabros seguían viendo la sanidad pública de Cantabria con una de las mejores de España, es lo que dije y así tiene que constar en el Diario de Sesiones.

Y sí me gustaría matizar, matizar porque usted dice que achacar a aquellos dirigentes políticos que van a ponerse detrás de una pancarta a reclamar servicios que ellos mismos suprimieron, decirlo es de ser caradura, me gustaría que me diga cómo calificamos al que realmente va a coger la pancarta cuando ha quitado esos servicios que él ahora reclama, me gustaría que me lo que me lo indicara, la verdad.

Miren, venimos nuevamente a hablar de una petición de reprobación que trae el Grupo Socialista al consejero de salud y nuestra opinión es que hay dos motivos claros por los que hoy el Partido Socialista viene con esta petición. Uno, porque políticamente son conscientes de que César Pascual es muy buen consejero de salud y lo que tienen miedo es que las medidas que están poniendo encima de la mesa den sus frutos y esta sanidad de Cantabria en esta legislatura de un resultado y los cántabros lo perciban claramente, que hay un Gobierno sanitario que toma riendas del asunto, que ha heredado una situación de la sanidad cántabra de las peores que se recuerdan y que lo ha puesto a punto y que funciona perfectamente. Eso es lo que les da miedo y lo que quieren es iniciar esta campaña de hostigamiento, esta cacería política a un consejero antes de que den resultado sus políticas y crear un relato que vienen sistemáticamente acompañados por sus socios de Gobierno, y ahora vemos que también de oposición, de que hay un caos sanitario que no es tal.

Y hay otro motivo político, hay otro motivo político también por el que piden aquí la reprobación del consejero de Salud y tiene que ver con el alardeo que hace su portavoz, el Sr. Zuloaga, con el número 1, ese que está rodeado de imputados y acorralado por la corrupción, de haber hecho caer a dos consejeros y que ahora va por el de sanidad. Ese es el motivo realmente político, pero lo que sí que les tengo que decir es que no se tengan en tan alta estima, Sr. Zuloaga, porque ni ha hecho caer a ningún consejero ni va a hacer caer al de Sanidad, y eso es así porque llega tarde, llega tarde, porque a la hora de pedir que caiga gente del Servicio Cántabro de Salud o de la Dirección General de Juventud, tenía que haberlo hecho usted, tenía que haber hecho caer a esa gente que sí estaba dentro del Servicio Cántabro de Salud en corruptelas, en la Dirección General de Juventud con corruptelas, eso es lo que tendría que haber hecho usted hacer caer, no ahora cuando hay un Gobierno serio y un consejero que está apostando por la sanidad pública de Cantabria. Es absolutamente vergonzoso que para tapar su mala gestión, que hasta hace un año han venido asumiendo crea un relato de caos que no es tal, están haciendo una cacería, un hostigamiento político contra una persona simplemente por la valentía de asumir una gestión bastante difícil y desde luego, una actitud sin escrúpulo ninguno.

Maltratan, se lo he repetido varias veces, el nombre, la imagen y el prestigio de nuestra sanidad pública de Cantabria y no son conscientes de que con ello están echando por tierra el trabajo de miles de profesionales que día a día se dejan la piel para que esto sea reconocido como una de las mejores gestiones sanitarias en toda España, y además con premios de alto prestigio. Están, insisto, vuelven a decir que Valdecilla está sucio, que sacan a los pacientes de quirófano sin operar, que no hay médicos en las urgencias del Hospital Tres Mares, o que si hay una apuesta por la sanidad business, falso todo, falso todo, y aquí sí que me tengo que referir precisamente al PRC, porque se suma a ese discurso del todo vale, porque esta misma semana he visto cómo han publicitado desde sus redes sociales, yo no sé si por ignorancia sobre el tema o por maldad, cómo se mezclan palabras del consejero negando que no haya médicos en las urgencias del Hospital Tres Mares con las urgencias de atención primaria, para calificar que si realmente está mintiendo el consejero porque hay ausencia de médicos, no, el médico y ustedes lo saben perfectamente, los médicos de urgencias del Hospital Tres Mares están prestando y nunca ha faltado ningún médico.

Sr. Pesquera, si estuviésemos hablando de que usted no hubiese estado blindado por ese pacto que valía por encima de todas las cosas, usted no hubiese estado reprobado ni una ni dos veces, hubiese estado reprobado semana tras semana en este Parlamento, porque su gestión no tiene por dónde cogerla, es que los resultados que ha dejado hace un año no tienen por dónde cogerse, ni listas de espera en atención primaria ni en absolutamente ninguna de las infraestructuras sanitarias que hay en Cantabria a día de hoy, ninguna, precisamente como no hay por dónde cogerlas, se caen, y lo que



vienen a hacer hoy aquí es ya ni siquiera por unas declaraciones del consejero, sino piden la reprobación del consejero por unas declaraciones de otra persona, es que ya estamos llegando a un punto totalmente donde ni se esconden en esta cacería política contra un consejero, por su valentía y su gestión.

Y realmente, ¿cuáles son los motivos para esta reprobación? Los motivos son: aprobar los mayores presupuestos de la historia de Cantabria en sanidad; destinar 5 veces más que algunos de sus presupuestos para centros de salud, para evitar que se vuelvan a caer, como ha ocurrido por su falta de inversión en Reinosa o el Centro de Salud de Covadonga. Estamos hablando de que es motivo de reprobación crear las plazas de difícil cobertura para garantizar profesionales en lugares complicados; tener un proyecto de ejecución material, un contrato para la protonterapia, que lleva desde 2018 dando vueltas; más de 2 millones para un proyecto de rehabilitación del centro de salud de Reinosa; sacar adelante en los procesos de estabilización que estaban paralizados, con un programa que adjudicó usted y que no funcionaba. También es motivo de reprobación tener un plan de choque de listas de espera que antes no había, cuando estaban desbocadas con más de 65 millones de euros.

Es también motivo de reprobación contratar nuevos médicos para Laredo para revertir 8 años de olvido, es también motivo de reprobación crear plazas sin cupo asignado para mejorar la situación de la atención primaria, es también motivo de reprobación llegar a acuerdos con los profesionales que no se alcanzaban antes, también mejorar las condiciones laborales de todos los profesionales.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Sí, ahora mismo presidenta.

Pedir medidas para reducir el impacto de la falta de médicos en toda España, como ha hecho este consejero cuando antes no se hacía. Estamos hablando de no cerrar los partos en Laredo como antes sí se hacía, de no cerrar consultorios como ocurre en su gestión socialista en Asturias. Estamos hablando por apostar por la prevención, por no tener imputados en sus equipos directivos. Por muchos más motivos, Sr. Pesquera, por eso pedimos la reprobación.

Nuestro voto evidentemente, va a ser que no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, lo primero agradecer al Grupo Regionalista su apoyo a esta PNL, y respecto al Grupo VOX, pues no podemos quitar la parte de la reprobación porque es el cuore de esto.

Esta PNL, Sr. Vargas, se reprueba desde la oposición cuando afirmaciones emitidas por un consejero son tan gruesas, son tan importantes que hay pocas capacidades más que decir, es que el señor consejero ha salido aquí y ni ustedes tampoco han dicho han desmentido lo que dijo una persona alta cargo, o sea, una persona que está en el hospital que más importancia tiene sobre las listas de espera, que es el 80 por ciento de la actividad quirúrgica de esta comunidad, dice que no se cree las listas de espera, y aquí no sube el consejero y dice: es mentira, las listas de espera son buenas. Hemos mandado datos buenos, o ustedes lo han escuchado, como no lo ha dicho, como no lo ha dicho, como ha dicho que se ha marchado por motivos personales, en lugar de haberla, de haberla cesado, es una razón tan importante con las afirmaciones que ha hecho un cargo que ha puesto él, que la eligió él mediante un concurso público, que ahora ya no lo hay para la siguiente, esa es la causa de la reprobación.

Pero este que habla, que fue consejero en otro momento, Sr. Vargas, Sr. Vargas, ¿me escucha al Sr. Vargas? Mire, mire, yo me marché con las listas de espera más catastróficas de la vida, las peores que había, 16.067 pacientes en lista de espera quirúrgica, las peores en junio de 2023, no se ha modificado ningún dato a pesar de todos los mails esos, sí se han modificado yo veo los datos que están ahí, 16.067. Lo último que ustedes publican en este Excel, lo último que ustedes publican, que es de 31 de octubre, que esta es su transparencia, ojo, cuando vamos a las reuniones de la Comisión de Sanidad y nos explican los planes, vemos la gráfica y vemos todos los datos mes a mes, ahí están puestos, qué pasa, que no se pueden poner, ustedes les tienen, pero los demás no, vemos la actividad quirúrgica, qué pasa, que los demás lo pueden tener, no, es que los datos no están validados, no están validados para quién, entonces esto vale o no vale, lo de junio vale o no vale.

Mire, pues en noviembre ustedes tenían en lista de espera quirúrgica 17.966 pacientes, eso es 1.900 pacientes más. Entonces bajan o suben las listas de espera después de 18 meses, porque esto es, esto es Epi y Blas, entonces, ¿quién está engañando aquí? Esta es la realidad y afecta a todos los cántabros, por eso nos preocupan, porque las declaraciones son muy gordas, porque es que encima dicen, estos datos, encima tampoco me lo creo. Es decir, igual hay más. Es que igual hay más, es que es muy gorda, es que a mí con 16.000 años me decían que encima era muy malas porque había gente que estaba muerta y no debía de estar, o sea, todavía tendría menos, ¿se acuerdan ustedes? Todavía tendría menos



con datos públicos, oye habría errores, pues claro que los hay, seguro, pero que se vayan viendo los errores y los errores permiten la corrección.

Por eso tenemos que mantener esto, porque las palabras son de un grueso que es para reprobar a un consejero por segunda vez, porque no ha dicho, no se ha dicho aquí nadie, si estas listas de espera son buenas, malas o regulares, y esto es lo que esperábamos aquí escuchar y esa es la situación que tenemos.

Muchas gracias por los que nos apoyen y les pido a los, a los parlamentarios de los grupos que reconsideren la situación, porque yo creo que es tan importante tener claro y no afrontar esto con la soberbia que se afronta, la situación de la lista de espera, después, 18 meses, con 1.900 pacientes más y todo lo que se ha invertido en plenas 18.000.000 para el próximo año. me parece que son, pues fíjese cómo estamos.

La sanidad, la atención primaria, y nosotros dejamos la atención primaria con dos días de media...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ...de lista de espera. Igual que ahora, gracias a la gestión que hicimos con las agendas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 186.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones?

Dos abstenciones.

Según el artículo 94 del Reglamento, cuando se produzca un empate en la votación, se realizará una segunda votación.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones?

Dos abstenciones.

Un segundo empate volveremos a realizar otra tercera votación.

¿Votos a favor?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones?





Dos abstenciones.

Por lo tanto, realizadas tres votaciones con empate se desecha la iniciativa. Queda rechazada la moción número 186.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: debate y votación de la proposición no de ley número 188, relativa a elaboración de un plan nacional de prevención contra el suicidio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes de nuevo.

Subo ahora a esta tribuna para defender una proposición no de ley que aborda una de las tragedias más desgarradoras de nuestra sociedad, el suicidio juvenil. Desde el Grupo Parlamentario VOX hemos presentado esta iniciativa con el objetivo de combatir de forma eficaz y decidida, un problema que afecta a miles de jóvenes y familias en España y que en Cantabria se ha convertido en una auténtica emergencia social.

El suicidio, según los datos más recientes, la primera causa de muerte no natural entre los jóvenes de 15 a 19, a 29 años. En 2022, 4.227 personas en España se quitaron la vida y aunque en 2023 se produjo un leve descenso del 6,5 por 100, esta reducción no se reflejó en el suicidio juvenil sino únicamente en los mayores de 45 años.

En Cantabria la situación es aún más alarmante, desde 2018 los suicidios han aumentado un 110 por 100 y desde el inicio de la pandemia, el incremento ha sido el 69,4 por 100.

Estos números no son meras estadísticas. Detrás de cada cifra hay un nombre, una historia, una familia rota por el dolor. No podemos permanecer impasibles ante esta realidad. Como representantes públicos tenemos la obligación de actuar con urgencia y determinación.

Señorías, una de las grandes carencias en nuestro país es la falta de un plan nacional de prevención del suicidio, A día de hoy no existe una estrategia coordinada que aglutine los esfuerzos de las diferentes administraciones públicas, esto contrasta con la experiencia de otros países que han implementado planes nacionales con resultados positivos.

Organizaciones como el teléfono de la esperanza, la plataforma nacional de estudio y prevención del suicidio y la plataforma Stop suicidios; llevan años ya reclamando al Gobierno de España una solución urgente. Estas entidades, junto con casi 450.000 firmas ciudadanas, han exigido al Ministerio de Sanidad la creación de un plan unificado que permita abordar este problema de manera integral.

En Cantabria tenemos la gran suerte de contar con la asociación Tolerancia 0 al Bullying, cuya presidenta Lourdes Verdeja nos acompaña hoy, así que le doy la bienvenida a nuestro Parlamento. Bienvenida Lourdes.

Nuestra proposición no de ley insta al Gobierno de España a elaborar con la máxima celeridad posible, un plan nacional de prevención del suicidio. Este plan debe servir como marco coordinador para garantizar que los recursos se destinen de manera eficiente y para evitar duplicidades en las actuaciones.

Es inaceptable que en pleno siglo XXI sigamos careciendo de una herramienta tan básica y necesaria.

A nivel regional, nuestra propuesta incluye una serie de medidas concretas, que buscan combatir esa tragedia de manera efectiva. Para ello proponemos que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que elabore, con la máxima celeridad posible, un plan nacional de prevención contra el suicidio que sirva para coordinar las acciones de las diversas administraciones públicas. Esto es algo que sí se hace en otros países con resultados positivos.

La falta de coordinación entre instancias gubernamentales hace que las medidas adoptadas sean fragmentadas y, por lo tanto, menos eficaces. Un plan nacional permitiría que pudiera ser o es una estrategia común, basada en evidencias científicas y que pudiera ser adaptada a las necesidades específicas de cada región.

Resulta básico evaluar las medidas implementadas hasta la fecha para prevenir el suicidio. Esto no solo es una cuestión de eficiencia y transparencia, sino también una herramienta esencial para garantizar que las estrategias actuales y futuras dependan de manera efectiva a una problemática tan compleja y urgente. Solo así podremos identificar qué estrategias funcionan y cuáles necesitan ser revisadas.

En un contexto como el de Cantabria, donde las tasas de suicidio son alarmantes, esta evaluación es un primer paso indispensable para salvar vidas y construir una sociedad más comprometida con la salud mental de sus ciudadanos.



Y, en tercer lugar, hemos dicho diseñar nuevas campañas de información entre los grupos de riesgo para prevenir el suicidio. Consideramos imprescindible diseñar nuevas campañas de información dirigidas a los grupos de riesgo. Estas campañas deben estar basados en datos y evidencias científicas, y deben contar con la colaboración de expertos en salud mental, educadores y entidades locales; expertos en salud mental, señorías, muy importante.

Cuarto punto. Tenemos desarrollar campañas informativas sobre salud mental en colaboración con las entidades locales, fomentando también el abordaje del problema del suicidio desde los centros educativos de Cantabria.

Esta cuarta medida es una estrategia clave para prevenir el suicidio juvenil. Este enfoque integral cercano y personalizado, no solo permite detectar casos a tiempo sino también construir una sociedad más informada, empática y preparada para proteger la salud mental de sus jóvenes.

No podemos obviar la estrecha relación y peso del bullying o acoso escolar, como causa de peso a los suicidios e intentos de suicidio en el ámbito juvenil. Casos reales como el de Kira, 14 años; Alejandro, 10 años; Lucía, 14 años; Clara, 14 años y tantos otros se han visto golpeados por esta lacra que existe en nuestras aulas.

El impacto de la salud mental en los jóvenes, como he mencionado anteriormente, y el suicidio juvenil, está estrecho, está estrechamente relacionado con la salud mental. Según el Centro Reina Sofía, más del 56 por 100 de los jóvenes entre 15 y 29 años han sufrido problemas de salud mental en el último año y casi la mitad no ha solicitado ayuda profesional. Este dato es escalofriante ¡eh! y pone de manifiesto la realidad de intervenir de manera urgente.

A esto se suma la falta de datos sobre los intentos de suicidio, lo que dificulta una comprensión completa del problema. Necesitamos mejorar la recopilación y el análisis de datos, para diseñar estrategias más efectivas.

Además, no podemos ignorar el impacto en la pandemia en la salud mental, de nuestros jóvenes, sobre todo; el aislamiento, la incertidumbre y las dificultades económicas, se han agravado problemas preexistentes y han generado nuevas crisis.

En Cantabria, el aumento de los suicidios desde 2020 refleja caramente, claramente esta realidad.

Quiero resaltar que la vulnerabilidad económica no es por sí sola una causa directa del suicidio juvenil, pero actúa como un factor de riesgo importante al generar estrés, exclusión social, falta de oportunidades y acceso limitado a recursos de salud mental.

Para abordar esta relación es fundamental implementar políticas públicas que combinen medidas de apoyo económico con programas de prevención del suicidio, promoción de la salud mental y acceso equitativo a servicios de atención psicológica.

Desde el grupo parlamentario VOX rechazamos cualquier intento de minimizar la gravedad de este problema o de diluir las medidas necesarias. Por eso no podemos aceptar propuestas que no respondan a lo urgente, a la urgencia de la situación. Nuestra proposición no de ley está diseñada para abordar el suicidio juvenil desde una perspectiva integral y con un enfoque de acción inmediata. No podemos permitirnos dilaciones ni medidas insuficientes. Los jóvenes de Cantabria y de toda España merecen una respuesta contundente y decidida por parte de sus representantes.

En conclusión, señorías, esta proposición no de ley no es solo una propuesta legislativa, es un compromiso con los jóvenes de Cantabria y de España, con su fase, con su familia o con sus familias, y con toda nuestra sociedad. Es un llamamiento a la acción, a la responsabilidad y a la solidaridad. Les pido, señorías, que apoyen esta iniciativa y envíen un mensaje claro a nuestros jóvenes. No están solos. Esta Cámara está dispuesta a trabajar por su bienestar, por su salud mental y por su futuro, señorías, no podría ser de otra manera. Por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos ante un problema extenso, oculto y desconocido. La Organización Mundial de la Salud define el suicidio como un acto deliberado de quitarse la vida, y lo cierto es que como ha dicho la proponente, el suicidio es un problema mundial, que cada año es responsable de numerosas muertes; por cada muerte o un accidente de tráfico hay 3 que se han quitado la vida, sin duda es un verdadero problema de salud pública.



El suicidio, señorías, es un acto que solo cometen los humanos en todas las sociedades y en todos los tiempos. El suicidio no es voluntario, es una sensación de desesperanza ante una situación que se ve como inabordable con las herramientas emocionales, organizativas o cognitivas de una persona concreta en un momento dado. Pero la desesperanza por sí sola no es suficiente para llegar a materializar el suicidio, se requiere la desconexión con el entorno y la capacidad para acometer suicidio nada tiene que ver con ser valiente, egoísta o cobarde; sin embargo, sí tiene mucho que ver con la alfabetización que el entorno, la sociedad tenga para detectar a alguien en riesgo de suicidio, saber cómo tratarlo y tener las adecuadas herramientas de canalización profesional.

Para gestionar esa situación, el suicidio es una decisión que procede de la desesperación, de la desesperanza, del aislamiento y de la soledad y señorías del suicidio no nos puede costar hablar. Es triste que el suicidio lo envuelvan o estigma que nos lleva a concluir que solo las enfermedades mentales nos llevan a ello, que debemos creer en Dios, porque está demostrado que es un factor de protección o incluso negar que una situación de acoso laboral nos pueda llevar en los últimos años se ha ido rompiendo el silencio sobre el suicidio, pero aún queda camino por recorrer. Hay que transformar en políticas reales que permitan prevenir, salvar vidas y cuidar a las personas.

Señorías, es falso que hablar del suicidio nos lleve a que existan más casos, así que hablemos de ello. Señorías, es una realidad que los expertos nos lo están demandando desde hace tiempo un cambio de mirada en el ámbito político para que el suicidio se convierta en una prioridad, que no nos ciña solo al ámbito de la salud mental, y pase a afrontarse como un problema de salud pública desde una perspectiva integral.

Señorías, los gestores políticos una vez más vamos tarde y es urgente poner en marcha la prevención, que sin duda está en manos de la Administración y requiere en primer lugar, que finalice la elaboración de ese plan nacional del suicidio que integre, sirva de referencia, que coordina todas las comunidades autónomas que podamos avanzar aprendiendo unos de otros, juntos y coordinados. Esta estrategia estatal, insisto, debe alejarse de cualquier tentativa partidista, sufrimiento y el dolor emocional extremo no entiende de colores ni de ideologías. No podemos ni debemos hacer de este plan una estrategia cortoplacista que tenga como fin beneficios políticos.

Actualmente, más de 40 países ya han articulado un plan estatal, entre ellos Estados Unidos, Dinamarca Nueva Zelanda o Irlanda, que es según los especialistas, el país europeo al que España debe mirar a la hora de elaborar un plan por los años de ventaja que nos lleva y su apuesta firme por la investigación. Y hacerlo sabiendo que reducir que reducir muertes es un asunto muy complejo, que requiere tiempo que deben tomarse múltiples medidas simultáneas para que tenga un impacto real.

Pero, además, y de forma simultánea, el Gobierno de Cantabria sabe que tiene el Plan de Prevención Integral del Suicidio pendientes fue la propia presidenta la Sra. Buruaga, quien lo anunció el pasado 10 de octubre de 2023 y con muy buen acierto dijo que el Gobierno ponía a trabajar en un plan integral de prevención a la Consejería de Salud, a la de servicios sociales y a la educación. Y yo añado más, un plan integral que nos permita trabajar en red y en el que tengan en cuenta la opinión de todos los implicados: las administraciones, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, los juzgados, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, etcétera.

Por eso nuestra enmienda a esta iniciativa, en coherencia con nuestra enmienda a los presupuestos generales de Cantabria para 2025, propone que se pongan recursos y medidas políticas exigidas a una correcta gestión de riesgos psicosociales en el trabajo de riesgos en centros educativos, violencia de género, abusos, maltratos a menores, soledad no deseada en nuestros mayores, porque el mayor volumen de afectados está entre los 40 y 60 años y en ancianos. Por ello, la maquinaria de los servicios sociales se debe de poner en marcha también en este asunto.

Por ello pedimos un plan integral de prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma porque, señorías, el mapa de España es claro. Existen comunidades autónomas que poseen en mayor o menor medida un plan integral de prevención de conductas suicidas, planes más o menos integrales de prevención del suicidio por ejemplo País Vasco, Madrid, Baleares, Galicia, Andalucía otras únicamente tienen estrategias integradas en los planes de salud mental, como Asturias, Canarias, Castilla León o como Cantabria, en concreto nuestro protocolo no es autonómico como tal, sino que se ciñe al programa CAS del Hospital Marqués de Valdecilla, de Santander.

Si no hay, ya no digo sensibilidad fundamento y voluntad de mejora sino únicamente aprovechar la obligada pues no habrá un cambio significativo. Y una vez más las instituciones públicas, que somos las que debemos actuar en primer lugar y estar a la cabeza, lo haremos a golpes de sentencias judiciales y de una sociedad que ya, señorías, no nos dará más oportunidades para confiar.

Apoyaremos su propuesta si tiene a bien admitir nuestra enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.



Buenos días, señorías. Hoy hablamos de prevención del suicidio. El compromiso del Gobierno de España con la prevención y la atención a la conducta suicida es innegable. Gracias al Gobierno de Pedro Sánchez desde el 10 de mayo de 2022, España cuenta con la línea 024, un teléfono de información 24 horas gratuito, confidencial, que ofrece atención profesional y apoyo ante la conducta suicida de personas afectadas y también a los familiares.

En junio de 2022 ésta línea incorporó la opción de entablar una conversación a través de un chat online, también activo 24 horas al día, acción dirigida especialmente a las personas más jóvenes.

Esta línea es un servicio que cuenta con un equipo integrado por profesionales expertos formados en la validación emocional, la gestión de emociones y en la atención psicosocial, y tengo que añadir que también es accesible en lengua de signos con un servicio de interpretación.

Como se menciona en esta PNL, la correcta gestión de un recurso pasa por su correspondiente evaluación externa, la portada del boletín del mes del mes de octubre de 2024, que está disponible en la página web del ministerio, ahí tienen todos los informes mensuales de esta línea colgados.

En septiembre el Gobierno de España ya ha anunciado el Plan de acción para la prevención del suicidio 2025-2027, Sra. Salazar, ya está en marcha este plan nacional que ustedes quieren darle celeridad es muy estábamos de acuerdo en ello, pero el Ministerio de Sanidad ya ha puesto en marcha este plan nacional, donde se establece la prioridad para mejorar la accesibilidad de nuestro sistema sanitario y garantizar los recursos para que lleguen a tiempo y así ofrecer a los profesionales de la salud el apoyo y las herramientas necesarias para que puedan brindar una atención adecuada y atender a los determinantes sociales de la salud mental, determinantes sociales de la salud mental, que necesitan ser estudiados para explicar la marcada disparidad de género en el suicidio.

Por lo tanto, efectivamente, necesitamos datos y evidencia científica. Porque en España, la tasa de suicidio es tres veces mayor en hombres que en mujeres. Mientras que las mujeres tienen tasas más altas de intentos de suicidio.

Entender estas diferencias de género va a ser clave para mejorar las estrategias de prevención. De modo que es necesario conocer estos determinantes sociales de la salud. Y para ello es imprescindible que Cantabria cuente con una Ley autonómica de salud pública, cuyo anteproyecto seguimos esperando tras 12 meses de inacción del gobierno del Partido Popular.

Si hablamos de Cantabria, el compromiso con la prevención del suicidio es indiscutible. Desde la organización del Encuentro, hablemos de suicidio: cómo dar voz al silencio de las víctimas y familiares y supervivientes, que tuvo lugar en noviembre de 2022. Y permitió conocer los testimonios de familias afectadas y de personas supervivientes, algo fundamental para luchar con el estigma y con el silencio que rodea al suicidio.

Y en noviembre de 2023... -perdón- en noviembre de 2022, se presentó el Plan de Salud Mental Cantabria 2022-2026. Un Plan que crea las condiciones necesarias para que la salud mental se desarrolle en nuestra región, en un entorno y unos recursos adecuados. Este Plan, alineado con la estrategia de salud mental 2026 del Ministerio y el Plan de acción de salud mental 2024 del Ministerio -como digo- de Sanidad de España.

Se diseñaron 5 líneas prioritarias de acción. Y una sexta línea que recogería toda la atención a personas con necesidades específicas de salud mental.

Entonces, en esta sexta línea, hay un programa asistencial, el 6 A, de prevención y abordaje a la conducta suicida. Plan que el gobierno del Partido Popular ha dejado sin desarrollar, demostrando así que es un tema que, siendo reconocido como un problema de salud pública, no es una prioridad para ustedes.

Prioridad y compromiso que demostró el exconsejero, Raúl Pesquera, en marzo de 2023, presentando la Guía de Prevención, Detección e Intervención de la Conducta Suicida en el ámbito educativo, elaborado por las consejerías de Educación y Sanidad. Guía que contiene herramientas y estrategias y busca la coordinación entre los servicios sanitarios y educativos, para actuar de forma coordinada y eficaz ante la aparición de dichas conductas.

Este compromiso del Partido Socialista da la bienvenida a las medidas que puedan mejorar la prevención y la atención a esta conducta.

Todas las iniciativas que les hemos expuesto necesitan ser conocidas por la ciudadanía. Apoyaremos las campañas informativas que sean necesarias. Y desde luego, la elaboración de un Plan Integral de Prevención del Suicidio es algo que también consideramos muy necesario. Motivo por el que apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Agradecer la presencia y dar la bienvenida a Lourdes, una torrelaveguense comprometida también con una de las causas que afectan precisamente a esta conducta suicida.

Recordemos, como ya se ha dicho aquí también, que es la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años. Así lo reconoce la Organización Mundial de la Salud.

También según fuentes del Ministerio de Sanidad tenemos que lamentar que más de 10 personas cada día fallecen a causa de este problema. Es un problema difícil, ya que su mayor aliado es el silencio. Y también es importante decir que todos tenemos que estar, sobre todo las familias que son el entorno más cercano, estar muy atentos, es imprescindible estarlo, en aquellas señales de alarma que a veces no somos capaces de detectar, pero que son fundamentales para prevenir y atajarlo.

Estamos hablando de que en todo caso hay un rasgo común, que es el sufrimiento de aquellas personas que están tentadas de llegar a acometer estas cuestiones.

Hay mucho margen de mejora, está claro. Ahí es un campo donde las administraciones de manera coordinada, que es importante también que se coordinen, tienen mucho margen para atajarlo, en el campo de la prevención. Es muy importante apostar por esa prevención, tal y como el gobierno del Partido Popular ya manifiesta en general y precisamente aquí, en estos presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, con el mayor importe.

Por eso también les animo que unos presupuestos que apuestan por la prevención, tengan su reflejo en el voto de estas cuentas.

Es importante también decir, sobre el punto primero, que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con instar al Gobierno de España a presentar un Plan Nacional de Prevención contra el Suicidio.

Pero no somos o no dejamos de reconocer que según las informaciones que disponemos, la necesidad de contar con ese Plan Nacional ya está redactado, elaborado y calificado como finalizado, trabajado con las comunidades científicas e institucionales. Y que, en breve, entendemos que, a finales de este mes, sea remitido para su aprobación al Consejo Interterritorial de Salud.

Sobre el punto segundo, de evaluar el resultado de las medidas implementadas hasta la fecha para prevenir el suicidio en Cantabria. También debemos decir que mostramos nuestro acuerdo, nuestra conformidad a ese punto segundo. Pero también hay que decir que podemos valorar lo que ya tenemos.

Y, es decir, desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021, en Cantabria se ha desarrollado el programa CARS, en el área 1, con muy buenos resultados.

Precisamente en este periodo se han atendido, en el programa CARS, a 521 personas; el 60 por ciento de ellas mujeres y con una edad todos ellos media de 43 años. En el 62 por ciento de los casos se trató tentativas de suicidio. Y en el 38 por ciento restante, ideación autocrítica. En este periodo se han constatado los resultados positivos del programa CARS, dispensado en el área 1. Comparado con la atención habitual dispensada en el resto de áreas sanitarias, concluimos que hay una menor tasa de ingresos para controlar la conducta suicida; el 14 y medio frente al 31 por ciento.

Hay una menor tasa de ingresos en psiquiatría por cualquier causa; un 10 por ciento frente al 19 por ciento. Y una menor tasa de recurrencia de la conducta suicida en el año posterior: el 13 por ciento frente al 24 por ciento.

Y hay que señalar que en las áreas 3 y 4 de Salud, estas funciones de tratamiento intensivo se realizan en el hospital de día de Salud Mental. Y podría fácilmente equipararse al programa CARS, dotándole de estructura y entidad propia.

Dentro del actual Plan de Salud Mental 2022-2026 de Cantabria se contempla la creación de un hospital de día también en el área 2, que asuma estas mismas funciones. De esta forma se completaría una red asistencial en todo el Servicio Cántabro de Salud, con un modelo de actuación en torno al suicidio coordinado y equitativo, adaptando las particularidades de cada área de salud y sus recursos.

Sobre el punto tercero, que nos dice la iniciativa planteada por el grupo parlamentario VOX, también estamos de acuerdo en diseñar esas nuevas campañas de información.





Pero aquí un matiz. Porque, aunque consideramos que las campañas informativas son importantes, también hay que ver cuál es su grado de eficacia. Y aplicar las campañas de información de manera aislada, no siempre se consigue la mayor eficacia.

Sí tienen eficacia medidas más amplias que vayan más allá de la mera información con un enfoque integral, conjuntando las mencionadas medidas informativas con otras que simplemente a nivel social, asistencial, de educación, de prevención y con la implicación de todos los sectores afectados.

En esa línea y derivado del Plan de Salud Mental 2024-2028 se viene trabajando desde hace meses sobre un Plan Regional de Prevención y Abordaje de la Conducta Suicida, con el compromiso desde la Dirección General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital, de tenerlo publicado a lo largo de 2025.

Por lo tanto, tanto en este punto tercero como en la enmienda planteada por el Partido Regionalista también estamos de acuerdo.

Y finalmente sobre el punto cuarto, de desarrollar campañas sobre salud mental, en colaboración con las entidades locales. Lo he dicho al principio, es importante tener esa coordinación entre las diferentes administraciones para llegar, para obtener los resultados y esa eficacia que todos deseamos. Porque decía anteriormente también, hay mucho margen y la colaboración entre todas las administraciones es fundamental para aplicarlo.

Y en colaboración en este caso con la consejería de Educación, Cantabria ya cuenta con un programa de prevención y actuación ante la conducta suicida en los centros educativos que se encuentra operativo.

Por otro lado, el mencionado plan regional cuenta con una actuación destinada a proporcionar información y difusión de recursos de ayuda ante las entidades locales.

Y yo creo que también es importante decir que hay que recordar a todo el mundo cuando se detecte la más mínima señal de alarma que hay a disposición una herramienta que todos debieran usar y no quedarse con la duda. Ese 024, al que podemos llamar, ser atendidos y ayudar a esa prevención. Precisamente porque estas herramientas están para usarlas y que nadie se quede con las dudas. Cuando alguien detecte la más mínima señal, aconseje acudir a esa intervención telefónica.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra, por el grupo parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Señorías.

Comenzar agradeciendo a los grupos políticos que han apoyado nuestra proposición no de ley sobre la prevención del suicidio juvenil, especialmente al Partido Regionalista de Cantabria, que con su enmienda enriquece el texto propuesto, dado que Cantabria, como usted bien ha dicho, suma las pocas autonomías que carece realmente de un plan de prevención contra el suicidio juvenil.

Nuestra comunidad autónoma, también usted lo ha mencionado, únicamente por ser un protocolo sanitario que ni siquiera bueno no es autonómico como tal, sino que se ciñe al programa CARS, que usted bien ha mencionado, el hospital Marqués de Valdecilla.

Sra. Cruz, le voy a decir y le agradezco también, le agradezco también su postura y su apoyo, pero le voy a decir que no está bien informada. Le voy a leer algo, le voy a leer algo de Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno del país. El pasado 9 de septiembre -dice- un día antes del Día mundial para la prevención del suicidio, la ministra de Sanidad, Mónica García y la comisionada de Salud Mental, Belén González anunciaron, en rueda de prensa un boceto improvisado, lo que sería el Plan nacional para la prevención del suicidio -no la han puesto en marcha todavía, señorías- como concepto y como documento dice: "El plan es una de las principales demandas de los profesionales de salud mental y las asociaciones de pacientes y familiares desde hace años. Una demanda que se volvió urgente e inestimable desde que, en 2020, 2021 y 2022 nuestro país alcanzó cifras récord en el número de fallecidos por esta causa, con una media de 11 suicidios diarios".

Bueno, a pesar de esas cifras, España sigue sin estar entre los 40 países del mundo que la Organización Mundial de la salud identifica, como los únicos que tienen un plan, que no tienen un plan nacional de prevención del suicidio. ¿De acuerdo? Eso también le contesto, pero le agradezco no obstante que usted apoye, apoye esta iniciativa.



Esto demuestra tanto los grupos de todos, los grupos políticos que en este caso somos capaces de dejar a un lado nuestras diferencias ideológicas para abordar un problema que afecta profundamente a nuestra sociedad y en particular a los jóvenes de Cantabria.

Hoy hemos dado un paso importante hacia la defensa de la vida y la protección de quienes más lo necesitan. Entonces, de nuevo reiterar nuestro apoyo más sincero y nuestro agradecimiento.

Desde VOX creemos firmemente que la lucha contra el suicidio juvenil no es una cuestión partidista, sino una obligación moral que trasciende nuestras diferencias. En ese sentido, nos alegra que hayan entendido la gravedad de esta emergencia social y la necesidad de actuar con urgencia y determinación.

No sé si les voy a decir a ustedes, Sr. es socialistas, otra vez señalarles la hipocresía, que a veces ustedes o manifiestan. Nos alegramos que han decidido apoyar esta iniciativa en defensa de la vida, lógicamente de los más jóvenes, pero al mismo tiempo ustedes impulsaron, encendieron una ley como la Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la eutanasia, que no es otra cosa que un suicidio asistido.

Desde VOX lo hemos dicho que seguiremos diciendo, la vida es sagrada y suben desde su inicio hasta su fin natural. No aceptamos que el Estado se convierta en cómplice de una muerte, ya sea a través de eutanasia o cualquier otra medida que atente contra la dignidad y el derecho de la vida.

Seguimos defendiendo desde VOX, seguimos defendiendo la vida sin fisuras, sin hipocresías y sin dobleces, porque creemos que cada vida humana tiene un valor incalculable y que nuestra obligación como representantes públicos es protegerla y preservarla, no promover su destrucción.

Termino reiterando mi agradecimiento a los grupos que han apoyado nuestra proposición no de ley. Hoy hemos dado un paso importante, pero queda mucho por hacer.

Desde VOX seguiremos trabajando para construir una Cantabria y una España donde la vida sea siempre defendida, cuidada y respetada y cómo no, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, Sra. presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 188.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 188, por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 189, relativa al incremento de plazas de funcionarios examinadores y administrativos de la Dirección General de Tráfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuatro mil personas en estos momentos están esperando a realizar su examen práctico de conducir. Cuatro mil cántabros y cántabras que no puede iniciar su vida profesional, que no pueden ir a su centro de estudios o simplemente que no pueden homologar su carné de conducir, y esto es porque la Dirección General de Tráfico, en la Jefatura Provincial de Cantabria tiene 10 examinadores, nueve de ellos examinadores, uno de ellos coordinador, cuando los ratios exigen que fuesen 12 los examinadores, con los que contásemos en nuestra comunidad autónoma.

Estos cuatro mil cántabros y cántabras tienen que esperar hasta seis meses para sacar el carné de conducir. Esto supone, lógicamente, un perjuicio altísimo, no solo para ellos sino también para las autoescuelas que les están formando, para las familias, para los centros de empleo y también para los propios examinadores, que se ven sometidos a una presión extraordinaria a la que es su trabajo.



Por ello, desde el Partido Regionalista de Cantabria pedimos al Gobierno cántabro que gestione y negocie con el Gobierno de España, medidas como: primero, incrementar el número de plazas existentes en Cantabria de funcionarios examinadores y administrativos, hasta un mínimo de esas 12 estimadas, que cubran no solo las necesidades ordinarias sino también las bajas y las jubilaciones.

Segundo, la creación de una bolsa de empleo que permita la rotación y la cobertura de plazas en todo el panorama nacional, en función de las necesidades de cada una de las jefaturas provinciales.

Y tercero, estudiar la implementación de medidas transitorias como la colaboración de profesores de autoescuelas perfectamente acreditados en las tareas de examen, para realizar esta supervisión y estos exámenes hasta que las soluciones definitivas estén en marcha.

Estas medidas ya se han tomado en otras comunidades autónomas de nuestro país.

A nadie se le escapa que el impacto para el empleo es gravísimo. Una única autoescuela en Torrelavega tiene en estos momentos a 25 personas pendientes de homologar su carné de conducir, con puesto de trabajo ya asegurado, para los jóvenes que terminan su formación académica y que quieren introducirse dentro del mundo laboral, para los jóvenes estudiantes que estudian en la Universidad de Cantabria o en otras universidades de nuestro territorio y que no viven en una de las grandes ciudades, en uno de los puntos o núcleos de población de nuestra comunidad autónoma que tiene un transporte público ordinario y por desgracia son, son muchos.

Un impacto negativo para las familias que tienen que realizar el alumno muchas más clases prácticas, muchas más clases prácticas, para mantener esa destreza a la hora de realizar el examen. Incluso el riesgo para alguno de los alumnos que no sean muy avezados en el desarrollo del examen, puesto que el examen teórico, como sabéis, caduca a los dos, a los dos años y una espera acumulada de seis meses prácticamente le hace, le puede hacer difícil incluso llegar a aprobación.

El aislamiento de las zonas rurales, que, en nuestra comunidad autónoma, como sabéis, en diversos puntos es complejo contar con transporte público.

Y un..., y un importante impacto psicológico para los alumnos y las alumnas, que ven frustración y ansiedad debido al no cumplimiento de sus objetivos.

Es urgente acabar con este retraso y por eso desde el Partido Regionalista pedimos el apoyo de la Cámara.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con su permiso, presidenta.

Bueno, hemos formulado una enmienda, es difícil no estar de acuerdo, pues con que es una necesidad imperiosa solventar este problema que tenemos con los examinadores de Tráfico.

Fíjense, el 29 de marzo de 2024, el ministro Grande-Marlaska anunció un plan de choque con tres ejes, respecto de la falta de examinadores de tráfico.

Él dijo que iba a poner en marcha el plan, a preguntas de uno de los grupos catalanes en el Congreso, y dijo que se iba a reforzar la plantilla. Lo tienen ustedes en el diario de sesiones número 258.

Bien, pues en esa respuesta explicó cuáles eran las 52 plazas que se iban a cubrir, no les voy a leer el listado completo, porque son muchas, va provincia por provincia, y cuando llega a Cantabria dice que aquí se van a incorporar 2 examinadores.

Ya digo que va punto a punto por los sitios donde había una necesidad, hay una necesidad más imperiosa.

Bien, esto insisto, lo dijo el ministro el 29 de marzo, bueno, pues el 17 de mayo dos meses después, ya se nos da cuenta de que la Dirección General de Tráfico ha incorporado no a 52, sino a 54 examinadores de tráfico, pero por arte de birlibirloque pues resulta que los dos examinadores, que va a venir a Cantabria, han desaparecido en el listado este sí se lo voy a leer, 12 examinadores para Barcelona, 5 examinadores para Gerona, cuatro examinadores para Guipúzcoa; tres examinadores para Islas Baleares y Lérida, dos examinadores aquí deberíamos estar nosotros, pero por alguna razón no estamos para Sabadell para Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Navarra, Valencia y Zamora y por último un examinador para



Almería, Álava, Ávila, Burgos, Huelva, Jaén, Alcalá de Henares, Murcia, Palencia, Pontevedra, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona es decir, entre marzo y mayo hemos perdido los dos examinadores que tanto necesita Cantabria.

Bueno, pues habrá que explicarse y preguntarse por qué, efectivamente tenemos a 4.000 cántabros a la cola y nosotros formulamos la enmienda yo espero que les parezcan razonable al portavoz del PRC y a su grupo, porque corregimos lo siguiente. Ustedes hacen referencia en el punto número 2 a la necesidad de crear una bolsa de empleo nosotros lo compartimos absolutamente de examinadores itinerantes y personal administrativo, lo que pasa que añaden que habría que priorizar aquellas donde el tiempo de espera afecta mayoritariamente a los jóvenes y nosotros, que hemos escuchado a personas mayores de 45 años, que veían como última alternativa laboral la posibilidad de sacarse el último de los carnés pendientes, por ejemplo, nos parece que el incluir una preferencia para los jóvenes, que desde luego es esencial, pero no solo para los jóvenes, es que hay muchos colectivos afectados por la necesidad de preferencia.

Entonces yo les diría lo importante es que vengan los examinadores y que examinen a todos los que están pendientes a esos 4.000, porque cada uno tendrá su historia y cada uno tendrá su necesidad y, por lo tanto, en este caso el priorizar supone discriminar a otros que creemos que no es bueno.

Por eso, si nos limitamos en la enmienda a esa línea y luego a otra que yo creo que ustedes de verdad no han meditado muy bien porque el portavoz dice aquí, en otros sitios se han establecido como medidas transitorias el permitir, fíjense bien, que profesores y profesoras de autoescuela, acreditados, colaboren como examinadores mientras se implementan las soluciones definitivas.

Miren esto solo sucedido en Cataluña porque tienen las transferencias de tráfico y porque efectivamente es otra Administración la que toma esa decisión, pero aquí la misma administración que tendría que hacer ese procedimiento extraordinario es la que tiene que llevar a cabo la solución definitiva, que es la que ustedes implementan, en el punto número 2, que dice crear la bolsa de empleo de examinadores itinerantes y personal para quitar ese colapso.

Por lo tanto, tiene muy poco sentido, como digo, añadir burocracia que además en nuestro caso va a ser de la misma Administración General del Estado y ustedes efectivamente han encontrado un ejemplo, pero que es el catalán insisto, con competencias transferidas y que por lo tanto aquí encajaría malamente porque les estamos metiendo más digamos, complejidad a la solución cuando ustedes dicen muy bien, mientras se implementan soluciones definitivas, nosotros lo que decimos es oiga, si es que la definitiva es la que ponen ustedes en el número 2, de momento, que es, hagan ustedes las bolsas de empleo, hasta que esto se consolide, no les pongan otro, yo creo que además es complejo, porque desde luego incorporar a examinadores que son profesores de las autoescuelas será algo que pueda pedir una, una buena, las asociaciones de autoescuelas, pues estarán muy interesadas, pero la realidad es que desde el punto de vista de la objetividad y del criterio de cómo deben de seleccionarse los profesores de autoescuela, parece mucho más lógico quedarnos con el punto número 2.

Yo les pido que lo valoren porque me parece que es una solución mucho más ajustada a, por un lado, no discriminar a nadie y, por otro, incorporar, como digo, una bolsa de empleo que sea seleccionada con los principios propios de la Dirección General de Tráfico y no introducir nuevas cuestiones que son de carácter, como digo, de incrementar la burocracia y ser menos ágiles en la solución, que es lo que les importa, y mucho, a los 4.000 cántabros que están esperando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías de nuevo. El déficit de examinadores de la Dirección General de Tráfico está impactando negativamente en los aspirantes a obtener el permiso de conducir, especialmente en áreas rurales y entre personas jóvenes.

Esto afecta tanto a su acceso al mercado laboral como al sistema económico de las autoescuelas y a la seguridad vial. La obtención del carné de conducir no es solo una necesidad individual, sino es una cuestión de movilidad y de acceso a oportunidades laborales.

Esta propuesta reconoce la urgencia de garantizar a la ciudadanía que puedan acceder a un derecho básico sin enfrentarse a retrasos excesivos, y no podemos olvidar que un sistema eficiente para la obtención del permiso de conducir es esencial para garantizar, garantizar que los conductores y las conductoras estén bien formados, lo que contribuirá a reducir la accidentalidad en las carreteras a largo plazo, mejorando así la seguridad vial.

Incrementar las plazas de personal examinador y de administración aborda este problema, como es la insuficiencia de recursos humanos. Esto mejorará la capacidad operativa del sistema reduciendo los tiempos de espera.



Pues bien, por este es el motivo por el que la DGT viene reforzando durante los últimos seis años de forma continuada las plantillas de personal examinador, consiguiendo este año 2024 la cifra más alta de efectivos de los últimos 12 años, con un total de 855.

También se han puesto en marcha medidas dirigidas a la incorporación de funcionarios interinos. Hay dos tipos de interinidad a los de vacantes para ocupar plazas de asistente, como los de acumulación de tareas, que son contrataciones que servirían para realizar exámenes durante 200 días.

Pues bien, en 2023 ya fueron autorizados por función pública 100 interinos por vacante y 150 por acumulación, y no solo eso, la creación de bolsa de empleo itinerante permitirá asignar recursos, según las necesidades más apremiantes, priorizando provincias con mayores retrasos como Cantabria.

Este enfoque flexible refuerza la eficiencia del sistema, motivo por el que el Ministerio del Interior dispone de una partida presupuestaria para la realización de horas extra y 17 examinadores itinerantes para cubrir incidencia o bajas imprevistas en las provincias que necesitan refuerzo, y el mencionado plan de choque de la Dirección General de Tráfico de 2023-2027, puesto en marcha que autorizados 550 plazas entre los años 2023 y 2024 de auxiliares interinos pertenecientes al cuerpo general auxiliar de la Administración del Estado, y porque es evidente que no solo es necesario personal examinador, sino también administrativo, porque es el que prepararía los exámenes.

Respecto al tercer punto de esta PNL, el hecho de que permitir que el profesorado de la autoescuela sea el examinador de su propio alumnado nos parece que es un conflicto de intereses y una invasión de competencias, que no corresponde, al Parlamento de Cantabria dilucidar.

De modo que está claro que el Gobierno de España tiene claro las necesidades de priorizar este problema y está promoviendo soluciones efectivas para el acceso a la movilidad de toda la ciudadanía.

Incluso se están implantando otras medidas para hacer más atractivo el organismo y aprovechar al máximo las nuevas tecnologías en diferentes ámbitos, como son la apuesta por la promoción interna, mayor oferta formativa, mayor flexibilidad laboral y productividad por objetivos.

Y continúan trabajando en octubre de 2024 Se ha informado que la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Tráfico está siendo analizada con el fin de adecuarla a las necesidades de cada territorio.

Por todo lo que les acabo de exponer, el Partido Socialista no se opone a la presente PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, presidenta.

Convendrán conmigo, señorías, que las listas de espera de la naturaleza que fuere suelen ser consecuencia de una disfunción de los servicios públicos, que las administraciones públicas estamos obligados a corregir.

Desde luego que no siempre es fácil, recursos limitados y demanda creciente, quienes asumimos responsabilidades de Gobierno lo sabemos bien, es nuestra responsabilidad.

A mi grupo parlamentario, señorías, y al Gobierno de Cantabria le importa y mucho las listas de espera, sin excepción, las medidas sanitarias por encima de todas y las hoy debatidas también, no todos los grupos pueden decir lo mismo, al Grupo Socialista estamos viendo le importa solo aquellas que no dependen ahora de su gestión.

Y lo que nos ocupa, la competencia orgánica para la tramitación, examen y obtención de licencia de conducir ¿de quién depende? Pues es del Gobierno central. El Ministerio de Interior en diferentes foros ha declarado que no hay examinadores ni administrativos suficientes para atender la demanda.

Un consejo al Sr. Marlaska, pregunte a su grupo socialista, Sr. Zuloaga, Sr. Pesquera, cómo solucionar las listas de espera sin personal o, mejor como disfrazarlas o falsearlas, en este campo desde luego, tienen un doctorado, y no es el del Sr. Pedro Sánchez.

Al grupo PRC celebramos que también ahora les preocupen estas listas de espera de tracto sucesivo, que no son de reciente aplicación, a pesar de la falta de competencia autonómica en la materia.





Además, al efecto anterior podemos advertir que durante el Gobierno de coalición el litigio del Partido Regionalista con el Sr. Sánchez, su Gobierno, su Gobierno, señorías, reivindicaciones importantes como ésta desde luego no eran prioritarias.

Y otra conclusión, quizás la representación del PRC en las Cortes españolas no obtuvo los réditos esperados, y los papelucos contenían más el caso que pasa. En todo caso, no estamos ante una cuestión novedosa por o genuina la reivindicación esta reivindicación en octubre ya fue planteada en el Senado y aprobada por el Partido Popular y también por la Cámara Alta. Adivinen quién votó en contra, entonces, si el Partido Socialista Obrero Español, pero no estará de más el apoyo explícito de este Parlamento, de este Parlamento, o al menos de una parte subsanó sustancial, y por lo que he escuchado, entendemos que hoy, si saldrá adelante concretando la cuestión.

Nos enfrentamos ante un grave problema que no es reciente, pero sí creciente; el atasco en los exámenes de carnet de está privando de la obtención de la correspondiente licencia a un buen número de personas, en especial a los más jóvenes. La escasez de examinadores y administrativos es manifiesta y se revela como causa inmediata y añadiría también a ello la gestión administrativa del Partido Socialista y ¿cuál es la consecuencia? El número de damnificados y la afectación transversal jóvenes empresarios de sectores como autoescuelas transporte taxis camiones viajeros por carretera etcétera, etcétera, ven limitado de forma importante los del ejercicio de sus derechos y, cómo no, la actividad laboral que también se resiente por tal motivo.

Pero me temo, señorías, que la elaboración de una estrategia integral o al menos coyuntural en la gestión de este grave problema no entra por ahora en los planes del Gobierno central. No se adivinan soluciones a corto plazo ni han sido planteadas con rigurosidad por el Gobierno. Bueno, si voy a darles un ejemplo. Ejemplo en el Senado, el Grupo Socialista, el Sr. Izquierdo negó la mayor la existencia de las listas de espera con un argumento muy recurrente, eliminando el concepto, así es, para el senador socialista el vocablo lista de espera no está contemplado como tal en la normativa de tráfico, y como no existe no se puede hablar de listas de espera ¿sorprendente verdad?

Sin duda, una solución de gestión ingeniosa, a la par que efectiva, tome nota Sr. Pascual, cómo se eliminan las listas de espera.

Y en todo caso siempre queda comodín de Rajoy como se está escuchando de manera reiterada tanto en la Cámara Alta como en otros foros.

Concluyendo, no voy a repetir que es preciso incrementar con urgencia las plazas de funcionarios examinadores y administrativos, y en su caso también la creación de una bolsa de empleo, de examinadores itinerantes y que incluso profesores puedan colaborar en la práctica de exámenes y Sra. Díaz, ya se está haciendo en alguna otra comunidad como en Cataluña, que todavía no tiene transferidas las competencias, todavía no lo tienen, y también es una petición reiterada de la FEMP y en tanto en cuanto se arbitran estas soluciones digamos definitivas, entendemos que puede ser una medida procedente

Finalizo ya señorías. Estamos ante un grave problema, sí ¿tiene una solución? Sí, solamente tenemos que pedirle al presidente del Gobierno, si quieren ayuda, que la pidan, creo que es una expresión bastante gráfica.

Ahora, Sr. Sánchez, el Parlamento de Cantabria se la pide en nombre de los cántabros y de los españoles, o si se prefiere, por los cántabros y por los españoles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quieren que es difícil discutir sobre un tema tan objetivo, 4.000 cántabros y cántabras que no pueden sacar el carné de conducir porque no disponemos de los recursos necesarios, 4.000 personas que tienen que paralizar su vida durante 6 meses porque no disponemos de los recursos necesarios. No es un problema político, no es un problema organizativo.

Es más, ahora que tengo la oportunidad voy a decir la tremenda estima que tengo al director provincial de tráfico en nuestra comunidad autónoma y el tremendo aprecio que me supone su gestión diaria de la Dirección General de Tráfico en Cantabria.

Pero es que todos esos medios que se han puesto a disposición nacional no se han puesto a disposición de la comunidad autónoma y aquellos 12 examinadores que deberíamos tener no son 12 y son nueve y por eso tenemos 4.000



personas hoy, que no pueden realizar el carné de conducir, y por eso en el año 2020 no eran 4.000, eran 600. Y por eso hoy los cántabros tienen que ir a Asturias a sacar el carné de conducir o tienen que ir a Cantabria.

Con lo cual, la situación no es igual que la que había hace 3 años, es completamente distinta y es completamente peor. Y la capacidad reivindicativa del Partido Regionalista de Cantabria, pues entiendo que nadie puede poner en duda en esta Cámara, o al menos nadie puede dar datos claros y objetivos sobre esa capacidad.

Hoy tenemos problemas de aprovisionamiento de agua, hoy tenemos problemas de financiación autonómica, hoy La Pasiega nos va a costar dinero a todos los cántabros, y esto no sucedía cuando estaba José María Mazón, con el papeluco o cuando estaba Miguel Ángel Revilla gestionando el Gobierno de Cantabria, y eso hay que dejarlo claro.

Y las listas de espera no nos gustan y a los que menos nos gusta es a los regionalistas, pero como se eliminan las listas de espera en esta comunidad autónoma cesando a la directora general, así se elimina, pasando de 17.000 a 19.000 y luego diciendo que no existe en las listas de espera. Pues las listas de espera sí existen y cuando discutamos algo que es objetivo racional y lógico, no vayamos a sacar aquí intervenciones anteriores, porque no tiene ningún sentido.

Mi primera intervención ha durado cuatro minutos porque no hacen falta 10 para explicar algo que es completamente ocio, que tenemos que defender los intereses de esos 4.000 cántabros y cántabras, que no pueden sacar el carné de conducir de esas 4.000 personas que terminan sus estudios secundarios y no pueden ir a la universidad de esas 4.000 personas que tienen la posibilidad de cambiar de puesto de trabajo y no pueden porque no tienen carné de conducir, de esos empresarios que tienen la posibilidad de tener un camión en ruta y no lo pueden tener porque no pueden homologar el carné de conducir o de aquellos autónomos, la España que madruga, que no tienen la posibilidad de coger más alumnos porque no les pueden asegurar la plaza en el carné en el examen del carnet de conducir.

No obstante, muchas gracias a los grupos que han apoyado esta propuesta y muchas gracias a los grupos que nos han aprobado que no se han opuesto a esta propuesta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 189.

¿Votos a favor de la misma?

Veintitrés votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Diez abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 189 por veintitrés votos a favor y diez abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 190, relativa a enmendar el texto del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas en relación a la tramitación de las ayudas de la PAC, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ. Presidenta, señorías, buenas tardes de nuevo.

La política agraria común fue ideada para garantizar y mejorar la productividad agraria en el marco de la Unión Europea...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...anunciándose para ello una serie de mecanismos, que permitiesen mantener un nivel de ingresos óptimo para las personas que se dedican al sector primario. Uno de esos mecanismos, y quizá el más conocido es el de ayudas en forma de subvención.



Y es que, mediante el FEAGA, el Fondo europeo agrícola de garantía y el FEADER, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, la Unión Europea ayuda al sector primario a combatir la incertidumbre económica y el impacto medioambiental de la agricultura y la ganadería.

Estos fondos suponen una ayuda vital para nuestros agricultores y ganaderos y ganaderas, y por ello, la tramitación diligente de las subvenciones son un balón de oxígeno para un sector cuyos ingresos, pese a la importancia de la producción alimentaria son, sus ingresos son alrededor de un 40 por 100 inferiores a los trabajadores de otros sectores.

Sin embargo, el Gobierno de Cantabria, con su proyecto de ley de Medidas fiscales y administrativas para 2025, va a alargar el procedimiento en la resolución y en la notificación y el pago, pero sobre todo en la resolución y notificación de las ayudas de la PAC. Va condenar al ostracismo en la tramitación administrativa a los ganaderos y ganaderas de Cantabria.

El Gobierno, que preside la Sra. Buruaga, ha propuesto la modificación de la Ley de Subvenciones de Cantabria, incorporando una nueva disposición adicional a dicha ley, a la de Subvenciones, referida a que el plazo máximo para resolver y no notificar o publicar la concesión de ayudas financiadas por el FEAGA y el FEADER, incluidas en la solicitud única, este plazo será el 30 de junio del año siguiente al de la solicitud de la ayuda; la resolución y no notificación.

Y es que en la actualidad el artículo 25.4 de la Ley de Subvenciones dice que el plazo máximo para resolver y notificar un procedimiento de subvenciones no podrá exceder de seis meses, salvo que una ley o norma comunitaria de rango superior establezca lo contrario. Y, precisamente, el reglamento de la Unión Europea, del Parlamento y del Consejo sobre financiación de las ayudas incluidas en la solicitud única de la PAC, no habla de resolver y de notificar, solamente habla de efectuar el pago entre el 1 de..., no antes del 1 de diciembre y no después del 30 de junio del año siguiente a la solicitud única.

Por lo tanto, no estamos hablando de la obligación de resolver y de notificar, eso no lo dice. Por lo tanto, incorporar lo en la ley de medidas es simplemente por un acomodo de la presidenta Buruaga y de su Gobierno, nada más.

Eso además se muestra esa ineficacia en la gestión. Se muestra, además, es que la propia exposición de motivos, porque miren, es palmario, y digo textualmente, textualmente, dice: "la complejidad de la correcta gestión de dichas ayudas, unida al elevado número de solicitudes gestionadas y de ayudas contenidas en cada solicitud única, hacen necesario establecer un mayor plazo de resolución y de notificación de dichas ayudas. Por ello, hay que modificar la Ley de Subvenciones".

Es decir, aquí me ha abierto los ojos antes el Sr. Cobo, porque he visto, yo no lo..., nunca lo hubiera llamado listas de espera, sino expedientes pendientes de resolución, y resulta que es que ahora todo lo acomodamos con listas de espera.

Mire, esto son expedientes pendientes de resolución, que en la obligación de resolver la Administración tiene seis meses y lo que está haciendo con esto es alargar el procedimiento.

Lo que hay que hacer, para ello, es aumentar el mayor número de efectivos para tramitar las ayudas de la PAC. Podemos mejorar el procedimiento, podemos hablar de interoperabilidad, de mejora regulatoria, en interoperabilidad entre las administraciones, pero lo que no se puede hacer es perjudicar al ganadero, a la ganadera, alargando el procedimiento.

Miren, no se puede alardear de simplificación administrativa, que llevan hablando año y medio de simplificación administrativa cuando, en las ayudas de la PAC están haciendo todo lo contrario; en lugar de resolver en seis meses y de pagar, pues en el mes de diciembre o de enero vamos a dejarlo, no, estamos duplicando los procedimientos.

Pero es que ahora lo que ustedes quieren es alargar la obligación de resolver y de notificar, que no se nos olvide.

Miren, son una contradicción, la ley, el proyecto de ley de Simplificación Administrativa dice en su artículo 3, que "hay un deber general de promoción de la simplificación administrativa". Se dice en su apartado 3.1, que "se deberán promover de forma efectiva la simplificación en sus respectivos ámbitos de competencia". En el 3.2 nos dice que "se deberán optar por aquellas alternativas regulatorias y de gestión que impliquen una mayor simplificación y menores cargas para los ciudadanos". Y en el apartado 3 nos dice: "para el desarrollo del deber general de simplificación, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: a) reducción trámites y cargas administrativas, reducción de plazos de resolución".

Hombre, el proyecto de ley de Simplificación Administrativa nos dice que las simplifica..., una de ellas es la resolución de los plazos, de los plazos, de la reducción de plazos de resolución, y resulta que para las ayudas de la PAC los estamos llevando hasta el 30 de junio del año siguiente. Es que ¿han hecho ustedes los cálculos procedimentales?, que es que además también te dice la Ley de Simplificación..., el proyecto de ley de Simplificación Administrativa, que una de las medidas que hay para reducir esas cargas es la revisión de los supuestos de silencio desestimatorio. Aquí no se ha revisado nada en las ayudas de la PAC, porque el silencio sigue siendo negativo. Podría, podrían llegar, pudiera llegar a entender, pudiera llegar a comprender alargar un poquito más no tanto, un poquito más el procedimiento de noti..., de resolución de notificación, siempre y cuando el silencio fuera positivo.



No, alargó el procedimiento y el silencio sigue siendo negativo.

Miren, aquí lo que están haciendo es conculcando derechos a los ganaderos y ganaderas de Cantabria, a los agricultores y agricultoras.

Si ustedes han hecho el análisis a día de hoy con la normativa en la mano y las convocatorias publicadas, el plazo de finalización para presentar la solicitud única finalizó el día 31 de mayo de 2024, 31 de mayo del 24, seis meses para resolver, 30 de noviembre. Si se hubieran resuelto, podrían pagar, como dice la Unión Europea, nunca antes del 1 de diciembre, pero nunca después del 30 de junio; podían pagar en diciembre, y podrían..., como paga el País Vasco, que reconoce en seis meses y paga en el año natural.

¿Saben lo que sucede, lo que puede suceder con este cambio normativo? Pues miren ustedes, si estamos hablando que se presenta el último día para presentar la solicitud única de las ayudas de la PAC, finaliza el día 31 de mayo, la obligación de resolver de la Administración pública no va a ser de seis meses, va a ser de 13, porque tenemos que contar desde el día 1 de junio hasta el 30 de junio del año siguiente. Es decir, la administración en lugar de agilizar los plazos, en lugar, en lugar de reducir las cargas administrativas, lo único que está haciendo es conculcar los derechos de los beneficiarios de los solicitantes de las ayudas de la PAC.

También puedo decir que sí se, si se piensa que resolver notificar y pagar antes del 30 de junio del año siguiente a la solicitud única va a mejorar algo, el pago está garantizado porque la normativa comunitaria tiene que pagarse antes del 30 de junio del año siguiente de la solicitud única. Eso es un imperativo de la, del reglamento comunitario. Pero en la obligación de resolver y notificar un ganadero, una ganadera que no han resuelto en plazo la Administración puede recurrir vía silencio administrativo y la Administración luego tiene una resolución tardía, evidentemente, que puede ser favorable; pero sí es desfavorable el ganadero, la ganadera, ya podido presentar recurso.

Pero es que, al mismo tiempo, si tenemos una resolución favorable, y todavía no se ha llevado a cabo el pago, y se resuelve en seis meses o tardía, que se resuelven siete meses, no en 13, en siete meses, porque no han puesto un plazo, que no se nos olvide, han puesto una fecha término. Han puesto una fecha término, no un plazo, el plazo estamos hablando, acotando el tiempo aquí sí es un tiempo a término, que no se nos olvide; que es muy diferente también.

Porque si un ciudadano, un ganadero, tiene ya una resolución favorable, y aún no le ha pagado, puede acudir con esa resolución favorable a un banco, y puede tener una garantía de pago. Puede darse esa circunstancia.

Aquí lo importante es que la obligación de resolver es de seis meses, y hay que adelantar todo lo posible esa resolución. El Gobierno de Cantabria tiene que poder todas las medidas posibles para que se resuelva en el plazo de seis meses, no que para que no se vean las listas de espera emulando al señor Cobo, pues, lo que hago es ampliar el plazo en la obligación de resolver y de notificar, porque el pago está garantizado porque la propia Unión Europea establece que sea antes del 30 de junio del año siguiente al de la solicitud única.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues sí que está bien el sector primario como para que le demos ya otra puntilla más de las que les venimos dando día tras día. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista si admite nuestra enmienda, porque entendemos que el punto número 1, donde habla de enmendar el texto del proyecto de ley, obviamente se lo está se está instando al Gobierno, el Gobierno no tiene legitimación para enmendar ninguna norma y además el plazo para hacerlo en caso de que se estuviera refiriendo al Grupo Parlamentario Popular, pues también habría concluido, con lo cual parece que no tiene mucho sentido, entiendo que es un error técnico y espero que en el segundo turno, pues me diga que admite esta enmienda para poder aprobar los 2 puntos, que no solo están cargados de sensatez, sino que como por la boca muere el pez, cuando en el texto han explicado el por qué cambian la redacción, pues han confesado que la cambian porque están efectivamente queriendo obtener un mayor plazo, es decir, perjudicando claramente al sector primario, y además sobre la base de la burocracia, que, como usted muy bien ha dicho, pues cada vez se nos llena más la boca, nombramos incluso a una consejería hablando de simplificación, simplificación y simplificación, pero luego, pues nos agarrarnos rápidamente a la complejidad de los procedimientos, que no digo yo que no lo sea, no digo yo que no lo sea, pero pues hay que hacer algo.

Ustedes piden aumentar el número de efectivos dedicados a tramitar estas ayudas, yo he escuchado muchas veces a la consejera diciendo que estaban haciendo un esfuerzo extraordinario en ese término y espero, por lo tanto, que también ellos lo puedan apoyar. Usted además explicaba que no era en su exposición de motivos de esta iniciativa, explicaba que no es lo mismo y esto parece una obviedad, resolver y notificar antes del 30 de junio del año siguiente que garantizar el pago



antes del 30 de junio del año siguiente. Claro, cuando se dice garantizar el pago no se dice otra cosa que lo que ya contempla la norma de la Unión Europea, luego, luego estamos diciendo una obviedad para tratar de esconder que lo que estamos realmente haciendo, insisto, es alargar el plazo, y es cierto que esto tiene consecuencias en la vida de ganaderos y agricultores, cómo no, cómo no, si muchas veces, pues no pueden planificar adecuadamente precisamente por esa falta de resolución y notificación, y yo comprendo con esta tribuna hablar de lo que nosotros entendemos por autorizar, por disponer del gasto o por reconocer la obligación, pues son términos muy técnicos que no llegan a la mayoría de la gente, pero sí es cierto que toda esa tramitación administrativa que tiene por supuesto su complejidad, no pueden este caso impedirnos que un sector tan asfixiado como el primario, otra vez más se le vuelva a dar una patada.

Dicho esto, sería estupendo, estupendo que también el Partido Socialista pues se concentrara en reclamar un cambio en la PAC, porque no olvidemos que se ha producido una reducción de 580 millones de euros, que se dice pronto en comparación con la PAC anterior de 2022. Hay que modificar la política agraria común, hay que eliminar las ayudas ligadas a esas exigencias medioambientales, que son puramente ideológicas y que están alejadas del bien común. Hay que ampliar las ayudas excepcionales para compensar la pérdida de rentabilidad y cambiarlo desde luego por el aumento, como consecuencia digo del aumento de costes de producción. Hay que elaborar un estudio de impacto socioeconómico del acuerdo que se acaba de firmar de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur, que nuevamente ataca al sector primario español. Hay que pedir la recuperación y la aplicación de la preferencia comunitaria y de la reciprocidad como principios jurídicos de alcance general para todos los acuerdos comerciales, cómo no. Hay que revisar el sistema español de seguros agrarios, reforzarlo para las necesidades del campo. Hay que garantizar la correcta aplicación de la Ley de la Cadena alimentaria, que también es fundamental en este sector. Hay que promover un plan nacional del agua ordenado a la gestión nacional de los derechos hídricos, también desde un punto de vista de lo que necesita toda España y por supuesto en Cantabria, no podemos volver a reiterar por enésima vez hay que excluir al lobo del listado de especies silvestres de régimen de protección especial.

En definitiva, hay que acabar con esas agendas globales, que están haciendo mucho daño y están generando que poco a poco se vayan perdiendo explotaciones agrarias, explotaciones ganaderas que son vitales en nuestra comunidad autónoma y por lo tanto, volvemos a pedir que esa unión que existe entre populares y socialistas en Europa, pues acabe definitivamente para apostar de verdad por el sector primario, porque desgraciadamente, más de la mitad de las explotaciones agrícolas y ganaderas y la despoblación no se están frenando en España. Así pues, nosotros apoyaremos con la aceptación de la enmienda esta iniciativa y esperamos que lo haga toda la cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes a todos.

Son ya varias las ocasiones en las que afortunadamente a este Parlamento se ha traído la PAC, la PAC de nuestros ganaderos fruto seguramente, entiendo que sí, del interés que tenemos porque la PAC, como complemento a la renta de nuestros ganaderos y le recuerdo que el 40 por ciento de minoración tiene respecto a segmentos de trabajadores equilibrados, además de sostenernos la alimentación, y también seguramente que por el interés de mantener ese calendario, que marcó el PPAC, el plan estratégico de la PAC para el Reino de España en diciembre, aprobado en diciembre del año 22, que tiene un reiterado incumplimiento por parte del Gobierno popular. Seguramente por eso se ha traído tantas veces la PAC y se seguirá teniendo.

Señorías del Partido Socialista, les reconozco su agudeza visual al ver el error, el error en la Ley de medidas, y digo error y lo subrayo porque usted lo detectó al tiempo que las organizaciones profesionales agrarias, porque no puedo entender que al Partido Popular se le pasase decir que sería notificar, pública y pagar y pagar antes del 30 de junio, en qué cabeza cabe que se le quiera distraer el pago a los ganaderos más allá del 30 de junio, yo quiero pensar bien, quiero creer que es un error. Por eso todo el mundo sabe aquí que nosotros el Partido Regionalista ha pactado el presupuesto del 2025 con el Partido Popular, y que fruto de ese pacto, además de teñir de forma municipalista del presupuesto, de hacer un equilibrio territorial del mismo, vamos a incluir medidas importantes, medidas con más dinero para el sector primario y la industria de transformación.

Todo lo que hemos incluido en ese pacto y las enmiendas que van a continuación serán objeto en la próxima semana, mejor dicho, en los próximos días en las comisiones de enmiendas de los presupuestos y también en la aprobación en el pleno del próximo viernes 20. Por eso no les voy a hablar de todo eso presentado, pero sí me van a permitir que solo les anuncie que entre otras cosas hay dos millones de euros más incluidos en las ayudas agroambientales para ese desequilibrio del que hacía referencia la portavoz de VOX en estos momentos del dinero que venía a Europa, por poner solamente un ejemplo de la PAC.

Pero yo entiendo que la proposición no de ley que hoy debatimos lo que busca es que ese calendario pactado con las organizaciones profesionales se cumpla, se cumpla desde el primero.





Por cierto, no solamente hay 2 pagos: el ordinario antes del 31 de diciembre y el segundo pago ordinario antes del 30 de junio. También hay uno adelantado, que es el adelanto famoso de la PAC, que este año sí se paga el adelanto de la PAC, pero no llegamos al porcentaje del 70 por ciento que permite Europa. Con lo cual tampoco llegamos al cumplir al 100 por 100. Pero desde luego al 90 por ciento debemos de pagarlo antes del 31 de diciembre, para cumplir con el primer pago ordinario.

Pero es que para enmendar ese error que antes le he dicho, el Partido Regionalista ha presentado una enmienda a la Ley de Medidas.

Y me va a permitir que le lea, que le lea la enmienda, la parte sustancial. Propone modificar el artículo, una enmienda de modificación, el artículo 6 del proyecto de la Ley de Medidas Administrativas, con el siguiente texto -el meollo-: Disposición adicional décimo quinta, plazo máximo de resolver, notificar y publicar la concesión y pagar las ayudas financiadas por FEAGA y FEADER, incluidas en la solicitud única.

Y dos: El plazo máximo para resolver, modificar, publicar la concesión y pago de las ayudas financiadas por FEAGA y FEADER incluidas en la solicitud única será el 30 de junio del año siguiente al de la solicitud de ayuda.

Es decir, ese presupuesto pactado, ese texto que le acabo de leer; por una parte, nos asegura que se corrige ese error inicial: que se pagara antes del 30 de junio. Pero al mismo tiempo, señoría, ese pacto nos impide apoyar esta proposición no de Ley, y le tengo que ser así de franco.

Es decir, el próximo miércoles, el próximo miércoles vamos a presentar a su aprobación esa enmienda, que tenemos asegurado su aprobación; espero que con su voto también, señores del Partido Socialista y señores de VOX también. Y al mismo tiempo no podemos apoyar su proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías. Miembros del Gobierno.

Sra. Álvarez, hay que ver lo bien que se explica usted para lo mal que redacta las iniciativas. Porque la verdad es que la proposición no de Ley que ustedes presentan hoy refleja el profundo conocimiento de los Socialistas sobre el sector primario de Cantabria y el rigor además con el que ofrecen soluciones a los problemas del sector. Entiéndase mi ironía, ¡eh!

Esta iniciativa llama la atención sobre muchas cosas que no quiero ni puedo dejar pasar por alto. Porque ustedes, señores del PSOE, yo creo que no se han leído nuestro Estatuto de Autonomía, ¿verdad?: artículo 9.1, funciones de este Parlamento. Ni la Ley 5/2018, capítulo primero: funciones y potestades de la presidenta del gobierno y de los consejeros.

No conocen en absoluto tampoco creo que las funciones de este Parlamento, lo que francamente me preocupa. Pero tampoco las del Gobierno, y eso todavía me preocupa más porque han salido ustedes de ahí hace 16 meses.

Les voy a disculpar porque a pesar de haber estado ustedes en el gobierno con los Regionalistas, en 8 años no se preocuparon por el sector primario. Yo creo que lo más cerca que ustedes han estado de la consejería de Ganadería ha sido alguna vez que habrán pasado por el PCTCAN, pero poco más.

Respecto a su genial idea de que el gobierno enmiende la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Yo, que suelo llegar a este Parlamento bastante pronto por la mañana y me suelo ir bastante tarde por la ya noche, me pregunto: ¿Ustedes dónde están ¿En qué Parlamento trabajan? ¿Cuál es su función como diputados?

Porque que ustedes vengan aquí a decir ahora, en una propuesta de resolución que es tremenda, ¡eh!: El Parlamento insta al Gobierno a enmendar el Proyecto de Ley de Medidas.

Por favor, Sra. Álvarez, que usted ha sido consejera, ¡eh! Por favor. Y si ninguno de ustedes ocho es capaz de entender esto es para que cojan los ocho y se marchen para casa, porque esto no se puede sostener. Y me parece increíble que todavía no nos queden claras cuáles son las funciones de los diputados y tengamos tan poco respeto por el trabajo que nosotros mismos hacemos.

Fíjense, se lo ha dicho el Sr. Blanco, hay una enmienda del grupo Regionalista, a la Ley de Medidas, que nosotros vamos a apoyar. Porque además también lo refleja la normativa comunitaria.



Ustedes han presentado algo parecido, pero para variar como ya es norma de la casa su enmienda está mal hecha. Y creo que también usted lo sabe, Sra. Álvarez.

Pero no se preocupe, que este Gobierno va a cumplir como lo hace siempre. Y no va a haber más mejor medicina para sus bulos que el tiempo, que los hechos, que las realidades, Sra. Álvarez.

En relación a su petición sobre aumentar el número de efectivos dedicados a tramitar las ayudas de la PAC. De esto no ha dicho nada usted cuando ha salido aquí, ¡eh! Usted, una vez más llega tarde; su grupo llega tarde. Yo ya he perdido la cuenta de las veces que esto ha ocurrido en esta legislatura.

Y es imposible no estar de acuerdo con esto ¿Y sabe por qué? Porque este gobierno ya lo ha hecho. Porque esta presidenta y esta consejera ya lo han hecho.

Y si usted se hubiera leído el presupuesto del año 25 de la consejería de Ganadería hubiera visto que se contemplan dos nuevos puestos técnicos del Servicio de Ayudas Agrarias; en concreto para las dos secciones sobre las que recae el 70 por ciento de la gestión de las ayudas. Es decir, 19 de las 27 líneas de ayuda incluidas.

Es evidente que se van a reforzar los medios humanos. Pero ustedes, mucho me temo que, entre la pancarta, el puño en alto y los viajes para venerar al amado líder, tampoco han tenido tiempo de ver el Proyecto de Ley de Presupuestos que vamos a votar en esta cámara en la próxima semana, con el rigor que se espera de ustedes como diputados.

Finalmente, sobre garantizar la resolución y notificación en el plazo de seis meses desde la solicitud única. Primero, yo quiero hacer una petición al grupo Socialista, pero la cámara en general. Por favor, vale ya de manipular y de criticar tanto el adelanto de las ayudas de la PAC que este gobierno ha consensuado con los implicados en el sector, en la mesa agraria. Este gobierno ha consensuado adelantar el 50 por ciento para llegar al 90 por ciento de los beneficiarios.

La fórmula que ya tanto se ha repetido en este hemiciclo de abonar el 70 por ciento, lo único que hace es llegar por ejemplo al 60 por ciento. Y además es que ustedes, señores del PSOE, no son ejemplo de nada; porque allá donde gobiernan también abren el camino en una dirección contraria a lo que lo hace este gobierno. En Cataluña, ustedes directamente no adelantan nada, ni el 50, ni el 20, ni el 30, nada.

Por tanto, este es un Gobierno que cumple, que dialoga y que cumple con la Sra. Susinos al frente. Y ustedes, que tanto interés tienen ahora en hablar de ayudas, me gustaría de verdad que hablaran de todas las ayudas; porque más les valdría emplear toda esa bravura con las que salen aquí a la tribuna todos los lunes para descolgar el teléfono y decirle al número 1, a su amado líder, que desista ya en su tradición permanente a los ganaderos de Cantabria y de la cornisa cantábrica, y saque de una maldita vez al lobo en LESPRES.

Porque Europa, y en esto ustedes seguro que no escuchan a Europa, Europa ya les ha abierto el camino; pero ustedes no, han vuelto a echar tierra en ese camino. Porque en 10 años en Cantabria, Sra. Álvarez, hemos pasado de 10 manadas a 23 de lobos. Hemos multiplicado por dos la extensión que abarcan. Y porque los pagos de los daños; de esos pagos, no les oigo decir ni pío a los señores del Partido Socialista, achicharra las cuentas de este gobierno: 2,8 millones de euros, supone ya la póliza de daños. Aparte del millón que hay que pagar por servicios ambientales en los ayuntamientos afectados. Y el dineral que esta consejera y que esta consejería tramita en los daños por responsabilidad patrimonial.

Finalizo. Señorías, es evidente que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque la consideramos un disparate. En primer lugar, porque de verdad cualquier persona que lea su propuesta de resolución, lo único que le entran son ganas de llorar. Por tanto, cuanto más hubiera valido que la hubieran retirado para evitar este bochorno.

Pero bueno, ustedes, los Socialistas, ya han perdido por completo el pulso del medio rural. Yo creo que eso es algo ya que ni cotiza; que estos señores han desconectado por completo del medio rural. Los resultados en las elecciones hablan. Porque ustedes, señores del PSOE...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... acabo, presidenta.

Ustedes, señores del PSOE, le dejaron a los ganaderos el lobo en la puerta de sus casas. Y ellos les pusieron de patitas en la calle, en la que creían que era su casa, el Gobierno. Arrimen el hombro con quien trabaja por los ganaderos y dejen de poner...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... palos en la rueda, o lanzar bombas de humo.

Gracias, presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta.

Sr. Aguirre, ¡Qué quiere que le diga! Pues que mi mala redacción como diputada quizá pueda ser de mi medio y medio de diputada. Pero que le puedo decir que de mis 36 años como funcionaria y habiendo gestionado ayudas y subvenciones públicas, le puedo decir perfectamente que sé lo que he dicho. Y lo que he dicho no es un bulo, no es un bulo.

El primer punto, claro que hay un error técnico y por eso vamos a admitir esa enmienda, por supuesto, por supuesto que la vamos a admitir. Ahora bien, si toda su defensa de esta proposición no de ley se basa en la redacción de ese primer punto, desde luego que estaba muy acertada la propia proposición no de ley.

Le diré al Sr. Blanco que, evidentemente tiene que creer, pero yo le puedo decir que hablaba solamente la obligación de resolver y notificar, no se les olvidó pagar, porque el artículo 25 de la Ley de Subvenciones de Cantabria habla de la resolución, no habla de los pagos, habla de resolución. Y lo que está diciendo la exposición de motivos es que hay que modificar ese artículo 25.4 dándole una disposición adicional nueva acomodada a la PAC. El 25, habla de resolución, no habla de pago, de la Ley de Subvenciones de Cantabria.

Por lo tanto, aquí los que gestionamos, que no somos grandes redactores como parlamentarios, que tendremos que ir igual, pues por eso probablemente un curso de formación, no se lo discuto, pero quizá a usted le hace falta un poco de procedimiento, de conocimiento de la gestión, de las subvenciones, de lo que es la propuesta de resolución.

Yo sí que le he dicho aumentar efectivos, se han aumentado y serán necesarios más. Pero miren, si para modifi..., para mejorar las ayudas de la PAC que lleguen al ciudadano, al ganadero y a la ganadera de Cantabria es ampliando los plazos, los, los plazos, amplían los plazos en la obligación de resolver y de notificar, por favor, que pasan de seis meses al 30 de junio del año siguiente que estamos hablando, le he puesto el ejemplo, la Ley de Subvenciones de Cantabria, en el artículo 25.4, está diciendo la obligación de resolver en el plazo de seis meses, seis meses desde la solicitud. La solicitud finalizó el 31 de mayo, seis meses termina el 30 de junio.

Eso es de manual, eso es de manual, 30, perdón, 30 de noviembre; del 1 de junio, a 30 de noviembre, seis meses. Y están llevándolo la resolución al 30 de junio del año siguiente. Están llevándolo 13 meses más allá.

Y le he dicho que es una fecha término, es un plazo, fecha a término, porque el ganadero cuando solicita está en un periodo de, tal en el tiempo que no sabe cuándo se le va a resolver. Sabe el término, que es el 30 de junio, pero es que eso ya se lo dice con el pago de la Unión Europea.

Y en lugar de estar mejorando la mejora regulatoria, que es lo que dice ese proyecto de ley de Simplificación administrativa, de estar hablando de interoperabilidad entre administraciones, de redu..., dice de reducir los plazos, estamos hablando de mejorar los procesos, no, amplían plazos en la obligación de resolver y de notificar, porque la de pagar estaba garantizada, porque la Unión Europea les obliga al pago al 30 de junio. Pero la obligación de resolver y notificar la Unión Europea no dice nada. Lo cambian ustedes por acomodar a la propia Administración sin poner medios de mejora regulatoria, que es lo que dice su proyecto de ley, el suyo, de Simplificación administrativa.

Y esa mejora regulatoria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, Sra. diputada.

LA SR. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...-termino, presidenta- es reducir plazos, reducir carga, interoperabilidad entre administraciones públicas, gestión de procesos y no, deciden ampliar el plazo.

Muchas gracias, y ya siento que no apoyen esta proposición no de ley, porque era absolutamente técnica.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 190.

¿Votos a favor de la misma?

Once votos a favor.



¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 190 por once votos a favor; quince en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 1 de marzo de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Para hacer un pequeño repaso histórico, que usted y yo conocemos, y también los miembros de esta sala, pero para que conste, conste en el diario de sesiones, voy a empezar por el principio, 29 de agosto de 2008, resolución del Ministerio de Medio Ambiente con una autorización especial para derivar el agua del río (...), del Besaya y de otros para dar suministro a las poblaciones cántabras, especialmente en época estival.

La Sala de lo contencioso, de lo contencioso de la Audiencia Nacional fija una sentencia en contra de esta resolución en 2017 y en 2019. La Sala contencioso del tribunal supremo rechaza los recursos de casación del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria.

En el año 2019, sí se consiga una autorización temporal de 500 litros por segundo, pero esta vez del embalse de Alsa, no del embalse del Ebro por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Esta autorización provisional tiene dos ampliaciones hasta agosto del 2020. Y en agosto de 2020 se consigue una autorización de derivación temporal, esta vez sí, del embalse del Ebro.

Llegamos a marzo del 2021, cuando se consigue una autorización especial de trasvase de agua para Cantabria, con una duración de cuatro años, 4,99 hectómetros cúbicos al año, con un déficit asumido de 12 hectómetros cúbicos. Es decir, durante esos cuatro años se computará cuál es el volumen aportado a la cuenca del Cantábrico respecto recogido en la cuenca del Ebro y se admite un déficit de 12 hectómetros cúbicos. Y se plantea que la devolución de esa agua sea de la cuenca del Besaya principalmente, y que sea a costa de los cántabros el pago de la electricidad que eso conlleve.

Hay una modificación de este acuerdo, una subsanación o una aportación por la cual no será Cantabria sino será el propio ministerio a través de Acuagest, la que se encargará de la devolución de ese, de esa agua; devolución que, como usted y yo también sabemos, no se está produciendo.

Hemos presentado esta interpelación con varios objetivos, y se lo reconozco. El primero de ellos conocer las acciones que ha seguido el Gobierno de la Sra. Buruaga y su consejería para exigir al Gobierno de España el cumplimiento de ese acuerdo, por un lado, con la devolución del agua y, por otro lado, la firma de un nuevo documento que permita a los cántabros poder asegurar el agua, especialmente durante la época estival.

Poner en valor el trabajo de los regionalistas durante la pasada legislatura, especialmente de José Luis Gochicoa y de nuestro presidente, Miguel Ángel Revilla, para la solución de ese problema durante esos cuatro años.

Exigir al Gobierno de España que aporte una solución definitiva a los cántabros y a las cántabras y que no tarde más de marzo del 2025, fecha tope de extinción del convenio actual.

Y, por otro lado, y parece que esto es obvio, y fácil, exigir a Acuagest que prepare la infraestructura para que podamos devolver el agua, el agua entre cuencas y que eso no sea un escollo a la hora de la firma de un nuevo convenio o de una solución.

Miren, señores diputados, yo, como saben, no soy jurista de formación, pero hay cosas que, que entiendo y cosas que no puedo llegar a entender.



Puedo entender que tenemos un Plan hidrológico eso me pega más en mi rama académica; puedo entender que tenemos unas competencias; pero no entiendo que el embalse esté en territorio cántabro, que hayamos asumido el cambio del ecosistema que produjo la construcción de ese embalse, que hayamos asumido la desaparición de cuatro pueblos, la objeción de siete pueblos más, la desaparición de 3.000 empleos industriales, el éxodo de más de 5.000 personas y que necesitemos el permiso de Aragón para coger agua del embalse del Ebro, no me entra en la cabeza. Y no entiendo que no tengamos el apoyo del Gobierno de España para solucionar esto en minutos.

Porque es de justicia que los cántabros tenemos que tener el agua asegurada. Lo primero, porque es nuestra agua, es agua que sale de nuestras montañas y que se queda en nuestro valle, en un valle que, por cierto, perdimos para acumular esa gran masa de agua, principalmente en favor de las comunidades autónomas de La Rioja, de Aragón y de Cataluña.

Entiendo la solidaridad interterritorial. Entiendo que los cántabros somos generosos. Entiendo que tenemos que ceder nuestros recursos para que los demás puedan producir, puedan comer, puedan generar producto interior bruto y puedan ser las huertas también de nuestra comunidad autónoma. Pero lo que no entiendo es que lo hagan a costa de los intereses de todos los cántabros.

Necesitamos apenas dos hectómetros cúbicos al año. En el año 2023, en palabras del propio consejero, consumimos: 2,16 hectómetros cúbicos; un 0,4 por ciento de la capacidad del Embalse del Ebro. En el año 2024, menos aún: 1,3 hectómetros cúbicos; un 0,24 por ciento de la capacidad del Embalse del Ebro. Las otras comunidades, aproximadamente, gastan 2,6 hectómetros cúbicos al día. Nosotros necesitamos en un año la mitad que lo que los demás gasta en un día y no se nos ponen las cosas nada fáciles.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz. Es imposible no estar más de acuerdo con usted, el cien por cien de todas las cuestiones que usted ha dicho, las suscribo. Porque es de justicia, porque es lo que se está haciendo con el resto de las comunidades autónomas, salvo con nosotros.

Llevamos, como usted lo ha dicho en ese repaso que ha hecho de todos los pasos que hemos ido teniendo en este tortuoso camino, pues un montón de años donde tenemos todos claro que no podemos ser ciudadanos de segunda los cántabros.

Decía usted que le consta que en otras comunidades autónomas se está derivando agua del Ebro para el consumo, cosa que es normal y somos igual de solidarios que cualquiera. Pero con diferencias abismales.

Mire, solo vamos a hablar de las primeras aguas abajo después del pantano del Ebro, que por supuesto está en Cantabria, por supuesto se surte de aguas de los ríos y de las montañas cántabras. Y que está sobre suelo cántabro en un porcentaje altísimo de terreno.

A menos de 100 kilómetros de este embalse, existen dos trasvases para abastecer a Bilbao; cosa que digo que es lógico que pase. Desde la cuenca del Ebro. Uno desde el pequeño embalse de Ordunte, que se nutre del pequeño río Cerneja, con un caudal de 5,12 hectómetros cúbicos año. Mucho más de lo que nosotros necesitamos. Y otro, desde los embalses del Zadorra, en Vitoria, que se nutren del río Zadorra, afluente del Ebro, con un aporte de hasta 180 hectómetros cúbicos. Y según nos consta, estos trasvases son permanentes y gratuitos.

¿Qué hemos hecho los cántabros para no ser tratados igual? Decía usted: es que tiene que doler a un cántabro que para que nos den agua para beber a la comarca del Besaya, a la comarca de la bahía de Santander, lo tenga que aprobar el Parlamento de Aragón. Pues sí. Pero así está puesto.

Lo que sí está claro es que no todos los partidos políticos han hecho los mismos trabajos a lo largo de estos años para llegar a estas conclusiones.

¿Qué está pasando ahora mismo? Bueno, yo le podría dar ahora y si quiere lo repasamos un poco en el tiempo, en estos meses que llevamos al frente del Gobierno, la cantidad de cartas, llamadas, reuniones que hemos tenido con distintos organismos del propio ministerio.

Hemos intentado que no reciba la ministra. Hasta ahora debía estar atenta a otras cuestiones, fuera de las competencias de todas estas actuaciones que para los cántabros es tan importante. Tenía se ve ese camino hacia Bruselas





que le importaba mucho más que los ciudadanos de Cantabria reciban el agua que merecen. Y por eso quizás no nos ha recibido. Pero no será porque no lo hemos intentado.

Al Gobierno de Cantabria le consta que los informes preceptivos que tiene que hacer tanto la Confederación del Ebro como la Confederación del Cantábrico ya existen y son positivos.

La última carta que me envió la ministra, en fecha 30 de julio del año pasado, decía en una en una de sus frases: En todo caso, comparto contigo el compromiso para garantizar la seguridad de abastecimiento a la población y la necesidad de dar estabilidad a esta situación dentro del marco jurídico aplicable.

Pues si esto lo compartimos todos y todos estamos de acuerdo en que estas necesidades son básicas para el desarrollo de Cantabria, no sé a qué estamos esperando.

En el mes de marzo concluye esta autorización especial; una autorización especial que no es gratuita, aunque ahora esté siendo gratuita para Cantabria, porque el ministerio pretende que esta agua que hay que devolver desde el Besaya al pantano del Ebro, pues que esto se pague.

Además, ocurre en situación. Ese desembolso que hay que hacer para subir agua del Besaya al pantano del Ebro, aparte de un desembolso económico importantísimo, lo que supone es un gasto energético que a cualquiera que se le entienda que tiene unos principios mínimos de respeto al medio ambiente, yo creo que se lo tendrían que hacer mirar. Pues no. Seguimos con esa pelea, que hay que devolver esa agua; porque alguien de otra comunidad autónoma ha dicho que hay que devolver esa agua.

Pero paso a una cuestión muy importante. En esa autorización que consiguió el anterior Gobierno está previsto devolver esa agua y lo tiene que pagar la Administración General del Estado. El ministerio le tiene que pagar a Acuagest, que es quien hace esa gestión.

Pues a día de hoy todavía estamos con que el ministerio, dentro de sus propios organismos y entidades públicas, se hacen la competencia unos a otros, incumple sus propios acuerdos. Y a día de hoy, no se está remontando el agua suficiente que exige el propio ministerio, porque Acuagest que la empresa pública del propio ministerio que tiene que hacerlo, dice que el propio ministerio no le paga.

¿Y qué culpa tenemos los cántabros en eso? Todas las obras de mantenimiento, todas las actuaciones de explotación que nos corresponden pagar como esos gastos de esa obra, de ese bitrasvase que hubo que hacer en su momento, los estamos pagando religiosamente los cántabros; todos ustedes que son diputados de este Parlamento han podido ver el presupuesto y ahí, hay unas cantidades muy importantes que todos los cántabros pagamos a la empresa pública Acuagest dependiente del ministerio.

¿Entonces, por qué a día de hoy hay ese déficit hídrico que nos exige el ministerio? Pero no a nosotros, sino a su propio ente público ¿A qué estamos jugando?

Esta carta, me lo ha mandado la ministra como les he dicho en el mes de julio: 30 de julio. ¿Si los informes ya están hechos, a qué estamos esperando? ¿Los intereses de los ciudadanos de Cantabria no le preocupan a nadie?

Pues estas preguntas que parecen tan sencillas, hay gente en el ministerio pues que no las debe tener muy claras.

Las reuniones; yo he tenido varias reuniones ya con la presidenta de la Confederación del Cantábrico; he tenido reuniones con la presidenta de la empresa pública Acuagest; he recibido y he mandado cartas a la directora general del Agua, también al secretario de Estado. También a la ministra del ramo, la anterior ministra, y espero que todavía... La última la he mandado este último mes; espero que me conteste la nueva ministra en las próximas semanas.

¿Pero si ya los informes están, por qué no lo resolvemos? ¿Y por qué no lo resolvemos de una forma definitiva? ¿Vamos a estar dentro de cuatro años otra vez manejando toda esta situación que es absurda?

Usted ha dado los datos claramente. Solo ha habido un año que hemos necesitado más de esos cinco hectómetros cúbicos. Ha habido un año -como usted ha hecho- en el año 23: 2,16. Supone un 0,4 por ciento del montante total del pantano del Ebro. En el año 24, este año, 1,3 hectómetros cúbicos. Estamos hablando del 0,24 de ese pantano del Ebro.

Mientras tanto, de ese pantano del Ebro, desde el año 22 se han desembolsado para otras actividades del resto de la cuenca: 257 hectómetros cúbicos, que son hectómetros cúbicos de solidaridad de los cántabros con el resto de comunidades autónomas.

Por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento que el ministerio resuelva de una forma urgente, como así se le ha pedido este problema que tenemos de aquí al mes de marzo, pero no nos vamos a quedar conformes con eso, hay que resolverlo de una forma definitiva y, como aprobamos en el debate del estado de orientación política del esta, de este



parlamento, en el mes de junio hay un acuerdo mayoritario y amplísimo en este caso total de la Cámara de los representantes de Cantabria, para que esa solución sea definitiva y gratuita para los intereses de Cantabria.

Nosotros no vamos a pedir aquello que no necesitemos, pero sí vamos a exigir lo que nos pertenece y no podemos dejar sin agua, que es un problema muy serio y que no va a mejorar en las próximas décadas ni a los ciudadanos de la comarca de la bahía de Santander, ni a los ciudadanos de la comarca del Besaya.

Es una prioridad que yo creo que el anterior Gobierno lo ha entendido nosotros la hemos entendido y la vamos a defender y espero que sea una iniciativa con una moción subsiguiente para la próxima semana, esa moción sea aprobada por la unanimidad de este parlamento, que eso es lo que va a significar es que los ciudadanos de Cantabria quieren que esto se resuelva de una vez.

Nos hemos manifestado un montón de veces desde este parlamento, ya va siendo hora que terminemos con esta situación. ¿Qué va a pasar si en el mes de marzo no tenemos autorización y nos hace falta agua? ¿Nos vamos a quedar sin agua? ¿Alguien piensa que eso es posible?

Por lo tanto, de una vez por todas, dejemos las cuestiones ideológicas en casa y resolvamos una cuestión que es de todos, que nos importa a todos y el agua es importantísimo para los ciudadanos, importantísimo para nuestras empresas, importantísimo para el crecimiento que necesita esta comunidad autónoma, y este Gobierno de Cantabria con este Parlamento, va a estar en la defensa de esos intereses, siempre y por supuesto, nos van a tener detrás de ustedes, en cualquier iniciativa que vaya a apoyar esta reivindicación, que es histórica pero necesaria y sobre todo, justa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: En el año 2020 el Congreso de los Diputados, participando en el José María Mazón aprobó una iniciativa que sí salió con, con la aprobación de los tres grandes partidos de esta Cámara, el Partido Popular, el Partido Regionalista y del Partido Socialista, en la cual se planteaba una transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos anuales desde el embalse del Ebro a la cuenca cantábrica occidental para garantizar el abastecimiento de agua de Santander y de su área de influencia.

La autorización especial con carácter de urgencia de los 25,23 hectómetros cúbicos, y la planificación hidrológica futura, consensuada con las comunidades autónomas, entre ellas lógicamente Cantabria.

Creo, sinceramente que sin este acuerdo del año 2020 difícilmente se podría haber logrado aprobar el acuerdo del año 2021. Así que hago más las palabras del consejero y probablemente, cuando presentemos esa PNL espero que el voto de esta cámara sea unánime, porque de ello depende el futuro de Cantabria y por ello depende también la credibilidad de la política cántabra entendida por los cántabros. Porque lo que nosotros no podemos entender difícilmente lo podremos explicar.

Quiero aprovechar, si me permiten la señora presidenta, a tener unas palabras cariñosas para una persona fallecida hoy, José María Díaz Ortiz, que fue subdirector general de Proyectos de Obras Hidráulicas del ministerio, fue también director técnico de Confederación Hidrográfica del Cantábrico y, por tanto, uno de los artífices de la política de planificación hidrológica en nuestra comunidad autónoma y también fue director general de Puertos del Gobierno de Cantabria.

Gracias, señor consejero, y hablamos en la PNL del próximo lunes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz, iniciativas de este en este sentido, ha habido muchas tanto aquí como en Madrid, aprobadas prácticamente todos resultados pocos.

Entonces, donde siempre se han trabado las cuestiones, salvo cuando hubo el problema judicial, es cuando tienen que tomar las decisiones en el ministerio, los políticos, porque antes de la ministra que ahora se ha ido a Europa hubo una ministra anterior, y esa ministra anterior, como ustedes bien saben porque estaban en el Gobierno, estaba tramitando una autorización definitiva y gratuita de algo más de 25 hectómetros cúbicos, que hoy no lo necesita Cantabria pero no se sabe lo que nos puede hacer falta.



Entonces eso estaba en marcha, pero se fue una ministra y llegó otra ministra, y esa nueva ministra que llevo decidió paralizarlo y dejarlo en el olvido. Había otros intereses de alguna comunidad autónoma que tenía más votos que Cantabria.

También ahí le tengo que recordar que su diputado ha sido diputado apoyando esta ministra le quiero decir que las vestiduras, las justas que presentó allí una iniciativa sí, pero que cuando luego tenía que levantar la mano para que esta ministra que no nos daba el agua, no nos lo diera la levantaba.

Entonces yo creo que los cántabros tenemos que estar detrás de esta solicitud, que es de justicia el trasvase del Ebro no se hizo para nada; se hizo y lo hizo quien lo hizo fue que necesitábamos el agua en Cantabria y el trasvase ya existe y solo hay que tener decisión política para aprobar ese trasvase que necesitamos.

Luego se inventaron lo del bitrasvase y luego lo del bitrasvase con coste económico, pues yo creo que hay que olvidarse de esas últimas hazañas de esta ministra que ahora ya no tenemos e intentar resolver las cuestiones que nos preocupan a todos.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando porque sea un trasvase directo de agua suficiente desde el pantano del Ebro a Cantabria que ese trasvase sea de forma definitiva, que no tengamos que estar cada cuatro años, volviendo a contar este mismo rollo aquí porque no tenemos por qué ser ciudadanos de segunda y si todos vamos en esa dirección yo creo que más pronto que tarde, por supuesto no me cabe ninguna duda, porque no esperaría otra cuestión que tengamos la autorización para otros cuatro años más gratuita, de esos cinco hectómetros cúbicos, pero yo creo que ya va llegando la hora de que no sean 100 hectómetros cúbicos como es para Bilbao, pero, hombre, lo nuestro sí, que, como usted bien ha empezado su intervención, son terrenos de Cantabria, con aguas de Cantabria y que solo son de Cantabria, para servir de beneficiarios a otras zonas, lo que es para nuestro propio uso, pues parece ser que hay algún partido político que a día de hoy sigue sin entenderlo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

El punto octavo ha sido aplazado.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto noveno del orden del día.

EL SR. GOMEZ GÓMEZ: Interpelación número 156 relativa a planes sobre el observatorio de igualdad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Gracias presidenta, señorías buenas tardes.

Señora consejera el Gobierno de Cantabria tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las políticas en materia de igualdad de género.

Sin embargo, los datos e informes recientes ponen en evidencia la inacción y parálisis de su departamento en este ámbito crucial para la sociedad de Cantabria.

En primer lugar, la parálisis del observatorio de igualdad de género es su fracaso político, es imperdonable. El observatorio de igualdad de género de Cantabria, creado en el año 2020 como herramienta clave para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, lleva toda la legislatura en una parálisis absoluta. Ni siquiera han sido capaces de reunirse desde que gobierna su partido.

Esto es un ejemplo claro del abandono institucional a las políticas de igualdad de género y una muestra de falta de interés por una de las cuestiones más urgentes y relevantes en nuestra sociedad, la lucha contra el machismo, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, porque lo peor de esta parálisis no es solo un incumplimiento político, lo peor es que tiene consecuencias reales, Sra. Buruaga, el observatorio debería haber estado generando datos, evaluando políticas públicas y proponiendo medidas concretas para avanzar en igualdad, pero ustedes han preferido mirar para otro lado y en todo este tiempo, en 18 meses, un año y medio Cantabria ha estado sin una herramienta crítica, decisiva para combatir las desigualdades de género y para atender situaciones graves como la violencia machista o la discriminación laboral.

Segundo lugar, quiero referirme a la utilidad demostrada de los observatorios de igualdad. En otras comunidades autónomas los observatorios han demostrado ser herramientas esenciales para implementar políticas públicas efectivas en materia de igualdad de género en Cantabria, el observatorio se creó con funciones esenciales como detectar y analizar desigualdades que afectan a mujeres y hombres, evaluar el impacto de políticas públicas en la igualdad de género, proponer



mejoras normativas y asesorar la implementación de medidas correctoras y ¿por qué en lugar por reforzar todas estas funciones su Gobierno ha optado por silenciar el Observatorio de igualdad de género?, ¿no les importan las mujeres que sufren desigualdad, la violencia o la discriminación en nuestra comunidad? porque por la vía de los hechos es lo que ustedes demuestran, porque no les importa la desigualdad.

Cuando llegan a las instituciones se olvidan siempre de la igualdad de género y esto me lleva a una última reflexión sobre el frenazo en seco de las políticas de igualdad con el Gobierno del Partido Popular, porque este es un Gobierno, el de la señora Buruaga, que está demostrando no tener las prioridades claras en materia de igualdad.

Y no puedo terminar esta primera intervención sin poner en contexto nuestra preocupación por las políticas de igualdad de género, si es que lo acabamos de escuchar en el Pleno de hoy ustedes siempre tienen ahí en la Cámara a VOX, un partido que lleva años condicionando la ideología del Partido Popular allá donde gobierne una competencia por los discursos más radicales y de extrema derecha, que condicionan de forma alarmante la acción de Gobierno del Partido Popular, también en Cantabria, porque les aleja, señora consejera, señora presidenta, les aleja el discurso de VOX, de posiciones moderadas y democráticas, les aleja de los consensos más básicos de las democracias liberales les aleja de defender los derechos humanos, que es de lo que hablamos cuando pedimos igualdad entre mujeres y hombres, les aleja de todo eso y les acerca a la defensa de los privilegios de los hombres sobre las mujeres y a nosotros nos parece muy bien que participen Sra. Buruaga, y los actos del 25 de noviembre y del 8 de marzo, señorías del Partido Popular, cuanto más seamos en la causa de la igualdad de género y en la lucha contra las violencias que sobre las mujeres, mejor en eso estamos de eso se trata, de no dar ni un paso atrás frente al machismo.

Pero conviene predicar con el ejemplo, y más cuando están en el Gobierno, conviene que reactiven el Observatorio de igualdad de género, conviene aumentar el presupuesto de igualdad en lugar de reducirlo, como hacen el último presupuesto que discutiremos la próxima semana.

Un presupuesto de derechas del Partido Popular, con los votos del partido regionalista y la ideología de VOX, y conviene no contar en los Gobiernos con elementos negacionistas y ultraconservadores, como hizo la señora Buruaga desde el primer día en el Gobierno de Cantabria.

De esto hablaremos más la semana que viene y hablaremos en tanto en cuanto tiene que ver con los derechos de las mujeres y con una violencia contra la mujer, como es imponer la moral de unos pocos sobre el derecho a decidir sobre su cuerpo.

¿Cómo pueden, Sra. Buruaga, consejeros y consejeras del Partido Popular, un día manifestarse en contra de la violencia que sufren las mujeres y la semana siguiente, guardaron largo silencio sobre la presencia de un director general de su Gobierno en la cumbre antiabortista del Senado? ¿Cómo pueden permanecer callados, señora presidenta?

Y es que todos son síntomas de preocupación en el Gobierno de Buruaga, en materia de políticas de igualdad de género, lo estamos viendo en su escasa acción legislativa, en unos presupuestos, los de 2025, que crecen un cinco por ciento, pero que en igualdad dejan congelado.

Y todo cuando en Cantabria estamos viendo un incremento muy preocupante de la violencia machista, un 27 por ciento en el último año, cuando ya somos la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de víctimas de violencia de género; y cuando es una violencia que además sufren las mujeres cada vez más jóvenes y con mucha más intensidad en el resto de España.

El balance del legislativo de este Gobierno en un año y medio es pobre, paupérrimo, ahora está en trámite la famosa Ley de Simplificación Administrativa, una ley de acompañamiento, una ley omnibus, en la que nos cuelan por la puerta de atrás, algunos retrocesos en materia de igualdad que son imperdonables, en concreto dos muy graves.

Por una parte, el Partido Popular vacía de contenido el consejo de la mujer con una modificación por la que el Gobierno dejara de consultar al consejo de la mujer la normativa que tenga relación con la igualdad de género. Lo dejan en informar, pasan de consultar a informar, un retroceso clarísimo en materia de igualdad, porque resta al consejo de la mujer la potestad que tenía de pronunciarse con carácter previo a una norma, a una ley.

Y sin venir a cuento eliminan además el lenguaje de género de la Administración pública de Cantabria, lo que además constituye una vulneración de la Ley de Igualdad del año 2007, que, evidentemente, es de rango superior.

Son decisiones machistas del Gobierno del Partido Popular, que nos preocupan. Como nos preocupa que hayan paralizado el observatorio de igualdad de género y por eso esta interpelación para conocer de primera mano del Gobierno de Buruaga, si van a seguir por este camino de retrocesos en materia de igualdad.



Creo que es fundamental que rectifiquen el camino que han iniciado en los próximos meses. La verdad es que es curioso ver cómo esta interpelación, que exige al Gobierno, que convoque en el Observatorio de igualdad, se registra un día 27 de noviembre y la consejera firma el día 29 de noviembre la convocatoria de este observatorio de igualdad de género.

Es evidente que no cumplen la ley porque crean en ella, es evidente que solo cumplen la ley porque le exigimos que hagan su papel.

Señora consejera espero explicaciones espero certezas espero ni un paso atrás, porque lo que evidencia su falta de compromiso en materia de igualdad es que el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, está mirando más hacia atrás que hacia adelante, que rompan y a eso silencio, sobre la presencia de reconocidos antiabortistas en el Gobierno de Cantabria y en el Senado, posicionándose en contra del aborto en nombre del Gobierno de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Para la contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Inclusión e Igualdad, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados, es un placer comparecer hoy para avanzarles las políticas que vamos a llevar a cabo en materia de presidenta igualdad dentro del observatorio.

Es un placer, además ponerlas de manifiesto, dado que algunas de las afirmaciones que se han dicho hay aquí quiero pensar que son fruto de su insistencia por ejemplo, el otro día, cuando se expresó cuál es la política del Gobierno respecto del lenguaje inclusivo en el que no estaba presente, creo que no ha debido leer mi intervención o porque en el observatorio que usted ahora tanto impulsa tuvo usted dos reuniones a las cuales perdón, cuatro reuniones, dos de ellas, la primera, asistió se presentó y dejó de asistir a la misma por otros compromisos previos, tal y como consta, y en la cuarta ni tan siquiera asistió como presidente del observatorio. Entonces, igual, pues no tuvo conocimiento de lo que allí se debatió.

Nosotros sí que apostamos por el Observatorio de igualdad, observatorio que vamos a llevar a cabo todas las funciones que así están previstos en el artículo 11 y observatorio, que impulsaremos con más ahínco de lo que quieren ustedes hicieron dado que ahora se proclama en el defensor del mismo cuando, como le digo, en una ocasión, simplemente asistió y excuso a los dos minutos su asistencia y la otra, ni tan siquiera asistió.

Nosotros sí lo vamos a hacer, aún a pesar de las dificultades que hemos tenido dado que de esas cuatro reuniones ni tan siquiera fue el presidente; no sé quién era el presidente, quizás usted lo recuerda; ni tan siquiera visó ni una de las actas como le es obligado por Ley. Porque sí del presidente del observatorio es la obligación de visar las actas para que tengan eficacia los acuerdos que en ellas se adoptaron. Y no se fue capaz ni tan siquiera de visar ninguna de esas actas.

Nuestros planes, me pregunta. Pues bueno, nuestros planes es seguir apostando por avanzar en un presupuesto inclusivo. Prueba de ello es que el presupuesto que este año se ha presentado en esta cámara es el más inclusivo, el que llevó a cabo esos informes de impacto de género en mayor medida.

Impulsar; sí, sí, impulsar medidas para facilitar que el Consejo de la Mujer funcione. Porque miren, el Consejo de la Mujer funciona cuando no dimiten a sus miembros. El Consejo de la Mujer funciona cuando hay quórum necesario para que se adopten medidas. Pero, ¡claro!, si se regula de tal forma que no se precisa o que no es posible ese quórum, pues los proyectos, por mucho que queramos escucharles, avanzarles, pues es imposible, debido que no haya ese quórum.

Por lo tanto, para que no se paralicen los proyectos en los que necesitamos oír las opiniones de la mujer. Para eso es lo que se ha llevado a cabo esa nueva política.

Las políticas de la mujer se llevan adelante cuando se apuesta por el pacto de Estado contra la violencia de género. Y no se presentan enmiendas en las que se propone reducir presupuesto del pacto de Estado contra la violencia de género para trasladárselo a los sindicatos, como algún partido político de esta cámara ha hecho. Creo que le pueda sonar.

El lenguaje inclusivo, de nuevo le digo que apostamos por él con esas disposiciones transitorias; porque de lo contrario, pues se producen ejemplos como los que le enumeré la semana pasada. En las que a las propietarias se les excluía de las indemnizaciones correspondientes.

Por eso, sí; sí, si, nosotros seguimos avanzando y vamos a seguir avanzando en el impulso de las políticas de género. En no hacer brindis al sol, en no llevar a cabo propuestas en esas reuniones del observatorio en las que luego no se llevan a cabo. Porque sí, si usted repasa esas reuniones, esas reuniones; cuatro que tuvieron ni más ni menos en toda su legislatura; pues proponían una serie de actividades que no se han llevado a cabo: como la creación del registro de planes





de igualdad. No se ha creado registro alguno. Como el impulso en la realización de protocolos de atención primaria para la violencia de género. No se ha llevado a cabo ninguno.

Por eso, nosotros lo que creemos es que vamos a llevar un ambicioso programa, en esa convocatoria, un ambicioso orden del día que pretendemos, efectivamente, no hacer brindis al sol, no cantos de sirena, estudiarlo e implantarlo, como puede ser la presentación de nuevas solicitudes de incorporación al observatorio; dado que tendremos próximamente la reunión como usted sabe, el 18 de diciembre, espero que se admitan. Porque cuanto más plural sea ese observatorio, más enriquecedor será el debate.

También vamos a llevar a cabo la presentación de datos cuantitativos del Instituto Cántabro de Estadística, en relación con los informes elaborados. Se informará al Pleno sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria en diversas actuaciones de gestión vinculadas al género, como el plan corresponsable.

Se les informará, como no puede ser de otra forma, que el gobierno del Partido Popular cambió el proceder que estaba llevando a cabo el Partido Socialista, en el que se convocaban y se adjudicaban las subvenciones de forma directa; una práctica que había sido ya objeto no solo desde la intervención, sino desde el servicio jurídico y era obviada. Nosotros entendemos que la concurrencia era necesaria para llevar a cabo la adjudicación de estas subvenciones. Se les informará cuál ha sido el cambio de criterio y los motivos por qué.

Se les informará de esta ampliación de los informes de los presupuestos en perspectiva de género. Se les informará de la concurrencia competitiva y de las modificaciones que vamos a llevar a cabo para que puedan acceder a las oficinas de igualdad más municipios, no limitándose a determinada población que beneficiaba a determinados municipios. No sabíamos tampoco por qué. Nosotros queremos ampliar. Queremos informar también sobre el plan de inspección. Y al mismo tiempo pues vamos a hacer un análisis detallado de cuáles son los resultados de las comisiones de trabajo constituidas dentro del observatorio.

También se van a analizar esos informes anuales y bianuales. Y como le digo, siempre vamos a llevarlo a cabo con transparencia y seguridad jurídica. Porque para que se puedan tener eficacia estas actuaciones que se llevan a cabo dentro del observatorio se requiere seguridad jurídica. Seguridad jurídica que para la implantación de las mismas requieren unas actas aprobadas y adecuadamente redactadas. Actas visadas por el presidente del observatorio. En este caso, corresponde al titular de la consejería, a mi persona; que haremos con la máxima diligencia, porque, ¡claro!, por mucha reunión, por mucha planificación, cantos de sirenas que se puedan decir, si luego no se adoptan de la forma que legalmente establece; ya no le voy a pedir que se lea la Ley 39/2015, sino la ley nuestra, la ley que ustedes mismos aprobaron, la Ley 5/2018, que exige para que tengan eficacia, pues por mucho que se quiera debatir o vender, no van a tener eficacia. Por lo tanto, esos son los planes de este Gobierno para llevar a cabo dentro del observatorio.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Sr. Zuloaga tiene la palabra para la réplica.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pero vamos a ver, señora consejera, si lo creamos en el año 2020 y nos reunimos cuatro veces, ya llevamos cuatro veces más que usted y el Gobierno de Buruaga, que han tardado 18 meses en que el grupo parlamentario Socialista se lo preguntara por escrito en una interpelación para darse cuenta que tenían que hacerlo.

Menudo papelón, señora consejera, salir hoy aquí a decir que la culpa es de cualquiera, menos suya. Pero vamos a ver, trabaje un poquito más. Porque es que el problema que tiene este gobierno es el de siempre, que hasta que no registramos una interpelación, una pregunta, o una moción, no llegan las convocatorias oficiales. ¡Ojo, que está aquí, eh! Firmado. Se interpela a esta consejera, el día 27 de noviembre; ¡Oye!, que se dio cuenta que tenía que convocarlo y lo convoca el día 29. Pero la culpa es de todos: porque si faltaba un acta, que faltaba no sé quién...

Vamos a ver, señora consejera, usted sabe perfectamente y está intentando aquí engañarnos, que las reuniones se celebran formalmente, se constituyen formalmente; que la presencia de uno o de varios responsables que tienen que estar o no estar, está supeditada a la presencia de otros en su lugar, como es evidente en cualquier órgano colegiado.

Por lo tanto, sabe que no tiene razón y lo que está haciendo usted aquí es un papelón para justificar su falta de compromiso y su falta de acción. Porque el observatorio de igualdad, únicamente le corresponde a usted convocarlo y no lo ha hecho en 18 meses. Pero bueno.

Es que además me viene usted a decir que por qué no la escuchó. Mire, señora consejera, a mí me preocupará mucho saber su opinión, pero me preocupa mucho más lo que usted legisla en el Boletín Oficial de Cantabria.



¿Y sabe lo que dice su mal llamada ley de simplificación administrativa? Que se cargan de un plumazo el lenguaje de género, y ese es un paso atrás en materia de igualdad de derechos y además vulnera una ley estatal. Por lo tanto, cuidado con lo que hacen y cuidado con lo que dicen.

Y además vacían de contenido el Consejo de la Mujer; que, por cierto, la pasada legislatura, que gobernaron con Nacho Diego y Buruaga, ya le desmontaron y tuvimos que volver a crearle. Y lo hicimos, y lo volveremos a hacer; porque ustedes son los protagonistas de los mayores pasos atrás en materia de igualdad en este gobierno.

Y es que la pasada ha sido su semana fantástica, señora consejera. Porque estamos debatiendo unos presupuestos que en todas las materias crecen en torno al cinco por ciento, menos en Igualdad, que usted decide congelarlo. Vergüenza le tenía que dar, señora presidenta; no me extraña que se tape la cara, porque además le hemos pillado con el carrito de los helados, y es que en 18 meses no se ha dado cuenta de que tenía que convocar el Observatorio de Igualdad de género, y no lo ha hecho hasta que este Parlamento le ha obligado.

Por lo tanto, vergüenza le tenía que dar, porque la semana pasada también usted ha tenido que comulgar con un director general de su Gobierno, que depende de un consejero que hoy lamentablemente no ha venido, se siente en el Senado para promover políticas antiabortistas, ante el derecho de las mujeres a decidir sobre su embarazo, señora consejera, señora presidenta, y siguen ustedes calladas, y ese director general dice por ahí lo que dice en contra de las mujeres, por cierto, nada bueno, ni para el emprendimiento ni para la innovación en la industria de Cantabria, que para eso usted le nombró o para qué le nombró usted, ¿para ir al Senado a dar clases de machismo a toda España en nombre del Gobierno de Cantabria? vergüenza, señora presidenta, vergüenza, señora presidenta.

Si fuera poco que congelan el presupuesto en materia de igualdad. Si fuera poco que se les olvida convocar el Observatorio de igualdad de género. Si fuera poco que mantienen en su Gobierno a un antiabortista declarado haciendo apología en el Senado, pues su ley de simplificación administrativa, además vacía de contenido el Consejo de la mujer y, además se cargan de un plumazo el lenguaje de género de la Administración pública de Cantabria.

Señora consejera, reconsidere su acción en materia de políticas de igualdad porque no lo está haciendo bien, quizá deba escuchar más a su directora general, que sabe de la materia, pero la veo amarrada de pies y manos porque la falta presupuesto y porque la falta compromiso suyo como consejera y de la presidenta de Cantabria, porque ya sabemos lo que ustedes deciden cuando hay que hablar de mujeres, contratar mariachis y cantar sigio siendo el rey. Esta es su política de igualdad, señora presidenta, lo demuestra una y otra vez, pero lamentablemente mientras contratan mariachis, oye, recortamos presupuesto en igualdad, oye, mutilados el lenguaje de género, oye, vaciamos de contenido en el Consejo de la mujer, oye, se nos olvida convocar el Observatorio de igualdad de género, porque para llamar a los mariachis a usted no se le olvida, verdad, señora consejera, pero para el observatorio de igualdad de género, 18 meses esperando a que la tengamos que interpelar en este Parlamento, señora consejera.

Reconsideren su acción en materia de igualdad...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...porque no lo están haciendo bien y asuman su responsabilidad en el Gobierno de Cantabria, tanto usted como consejera, como usted como presidenta.

Muchísimas gracias, señor presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor Zuloaga.

Tiene la palabra para la dúplica la consejera de Inclusión Social e Igualdad.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Con la venia.

Consejo de la mujer, dimito por falta de respaldo del consejero, ¿compromiso? presidenta del Consejo de la mujer, pues no sé quién tenía compromiso. Vulnera la ley el lenguaje inclusivo, informe de la dirección jurídica, si vulnera la ley, ¿se ha leído usted la Ley orgánica de Igualdad? ¿Se lo ha leído usted? Dígame, por eso no ha tenido, usted no ha tenido aquí la valentía de decirme qué artículo vulnera, porque es que no lo vulnera.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Artículo 14, disposición 11.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Es que no vulnera. Si usted lee ese artículo, habla de principios, principios programáticos, no vulnera, no vulnera, y si lo vulnera, atrévase a impugnar todas y cada una de las leyes que ustedes aprobaron en el mismo sentido, no se trata aquí de reproducir el debate de la semana pasada, si hubiera estado, lo hubiera aprendido, pero está hecho en los mismos, en los mismos términos en los que ustedes hicieron con más precisión, claridad y certidumbre ¿Por qué? Porque no hay incongruencias como la semana pasada le puse de manifiesto.



Si usted se atreve a decir que hemos limitado el presupuesto, pero sí le estoy diciendo que hay más presupuesto con impacto de género que en toda su legislatura, más programas analizados, pero es que se lo he dicho que ha sido usted, que ha sido su grupo parlamentario el que ha pedido una enmienda reduciendo el dinero del pacto de Estado contra la violencia de género para trasladar ese dinero a dos sindicatos y a la CEOE, que ha sido usted quien me acusa a mí de reducir el presupuesto. Léase las enmiendas, pero que las ha firmado usted.

Por lo tanto, cuatro reuniones, cuatro reuniones desde el año 2000 a la que una no asistió, ahora entiendo su discurso, y a la otra acudió dos minutos. Mire, yo, como le he dicho antes, nuestro compromiso es firme, lo primero hemos tenido que llevar a cabo es encontrar el caos que nos hemos encontrado en ese archivo que no encontrábamos ni las vocalías, lo primero que hemos hecho ha sido una renovación de las vocalías, la aprobación de los nuevos nombramientos, la convocatoria del pleno, analizar esos, mire, es que no lo llamo ni borradores de actas, porque aquello es que y por qué, pues porque el secretario del observatorio, por más que insistía al presidente que visara las actas, el presidente debía estar haciéndose selfies, porque no hubo ese visado tan necesario para llevar a cabo la certidumbre de las actas.

Agradezco su preocupación, pero duerma usted tranquilo, que el compromiso de este Gobierno con la igualdad es pleno y absoluto, porque lo hemos dicho una y otra vez, el compromiso con la igualdad, con las políticas que fomenten el avance de las mujeres, es algo que no es de ningún signo político, no se lo intenten apropiar, porque todos estamos de acuerdo con lo mismo. Hay que avanzar, seguir trabajando, y créanme que este Gobierno así lo hará.

Esperemos tener su apoyo, esperemos que entiendan cuál es nuestro impulso y que voten a todas nuestras propuestas favorablemente.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 10 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 787, relativa a estado de ejecución de la ampliación de los servicios del puerto de San Vicente de la Barquera, presentada por don Pedro José Hernando del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña para la formulación de las preguntas.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, me van a permitir por si alguien no sabe lo que vamos a hablar, pues que traiga una de las creaciones que hacen las rederas de San Vicente de la Barquera en ese taller que tienen fruto de un proyecto del grupo de acción local Saja-Nansa.

Miren, efectivamente, hace aproximadamente dos años o algo más el grupo de acción local Saja-Nansa puso en marcha un proyecto que ya estaba en otras comunidades autónomas, como en Galicia o en el País Vasco, un proyecto de economía circular, un proyecto que transforma las redes de pesca en moda, un proyecto en el que, como ellas bien dicen, tejer un ilusionante futuro para un oficio tradicional.

Como saben, estas mujeres tienen como fundamental y como primera función en su trabajo, pues la de reparar cuándo llegan los barcos de pesca, repasar los desconocidos, un trabajo, como ellas también califican esclavo y mujeres que son peleonas, sucesoras de otras mujeres de su mismo oficio o bien casadas con marineros, bregadas en el puerto, y que aprovechan también en esta ocasión la red para hacer y vender artesanía de calidad y ganas de luchar por un oficio que, como ellas dicen, merece salvarse en la bellísima zona del Saja-Nansa.

Bien, cuando nosotros las conocimos, cuando empezó este proyecto, recibió todo el apoyo del... - ¿está mal el tiempo, ¿verdad? Sí, son 5 minutos, gracias- todo el apoyo del, de, por supuesto, del grupo de acción local, que fue el promotor de ese proyecto, y también, cómo no, de la Consejería de Medio Rural del Gobierno de Cantabria. Ellas fabrican bolsos, mochilas, carteras, juguetes, mantas, bueno, pues y como digo, en ese momento tuvieron todo el respaldo y todo el apoyo, pero están ubicadas, por si no lo saben, es difícil, si vas al puerto, entras, ellas tienen que estar dentro del puerto, porque su primer cometido, como decía, es arreglar las redes de los barcos de pesca, pero ellas tienen por ello que estar allí a pie de obra, pero están en un lugar que hay que subir tres plantas, precisamente en una sala, además, que también la Cofradía de pescadores de San Vicente la utiliza para hacer reuniones, charlas, cursos audiovisuales, y allí están ubicadas de una manera evidentemente provisional.

Es cierto que ellas se han promocionado muchísimo a través de las redes sociales, pero es cierto que el local es difícil de encontrar y que se tarda en llegar hasta ellas.



Pues bien, el 3 de abril del año 2023 la consejera de Obras Públicas, Jezabel Morán, presentó en ese momento un proyecto de 48.000 euros, que se invertirán en la rehabilitación de una zona de la lonja para albergar el proyecto RED\_ERA. Bien, ella fue allí también a presentar, como saben ustedes, la inversión de obras públicas para parar el puerto de San Vicente de más de 2 millones para la ampliación de la fábrica de hielo, y a la vez se presentó este proyecto, que era un proyecto de un contrato menor, además, para precisamente adecuar esa sala abovedada que hay en la antigua lonja del puerto de San Vicente de la Barquera, que acogería unas instalaciones de un espacio diáfano y polivalente, que si ustedes lo conocen está a pie de carretera con una cristalera inmensa, donde sería un fantástico escaparate para que todo el mundo pudiera ver el trabajo, el taller textil artesanal que tienen las rederas de San Vicente de la Barquera.

Bien, además se trata de un edificio de referencia de estilo regionalista norteño, que también en la actualidad se encuentra deteriorado y sin uso, y cuya rehabilitación, de esa primera fase, o de esa primera parte, por ese valor, pues en ese momento resultaba muy interesante. Tenía un plazo de ejecución desde que se adjudicase de 31 días, la ejecución de 18 meses era para, como saben ustedes, para la ampliación de la fábrica de hielo, y no sabemos nada de lo que ha ocurrido con ese, con ese proyecto, y por eso amablemente, señor consejero, le preguntemos, para que nos diga cuál es su idea, qué piensa hacer y qué y qué proyectos tiene para para las rederas de San Vicente.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Disculpen por el error, he puesto esto como si fuera una interpelación, no una pregunta, pero le queda para la réplica a la señora diputada un minuto, y ahora tiene la palabra el señor consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora portavoz, yo entiendo que cuando llegan las elecciones hay que ir corriendo, corriendo a poner en marcha todo aquello que no ha hecho en los ocho años anteriores, y claro, si faltan 15 días pues rápidamente vamos a hacer una fábrica de hielo, dos millones de euros, vamos, vamos, vamos, no lo hemos hecho los años anteriores, pero ahora sí, si nos dais vuestro apoyo sí, pues tuvo que venir la presidenta Buruaga a licitar, adjudicar y ejecutar la obra de esa fábrica de hielo que usted ha nombrado tres veces en esta tribuna, pues no, después de 8 años la licitó la presidenta Buruaga, la adjudicó la presidenta Buruaga y la ejecutó que ya está a punto de terminar la presidenta Buruaga, y ya que iban por ahí; pues vamos a arreglarle este problema a las rederas, vamos a darles un localito de se lo ponemos a pie de calle por 48.000 euros, pero claro, es que era demasiado demasiada la prisa, 48.000 euros y ese proyecto no cumplía los requisitos necesarios para poder ser abierto al público, me informan los técnicos y aún menos para albergar un uso como centro de trabajo. No sé dónde querría usted, señora portavoz, colocar a estas rederas porque se supone que van allí a trabajar.

Dice la obra prevista para que pudiesen trabajar en esas salas se quedaba totalmente escasa para poder cumplir con los requisitos de accesibilidad, refuerzo estructural, aislamientos térmicos y acústicos, baños, calefacción, iluminación, etcétera, entonces qué íbamos a hacer con 48.000 euros, pues ir a la campaña electoral, eso íbamos a hacer lo que pasa que, claro lo podíamos haber hecho primero, qué vamos a hacer nosotros, pues nosotros empezamos la casa por los cimientos, no por el tejado y no en periodo electoral, sino ahora cuando falta mucho tiempo para ello, y qué hemos hecho, encargar un plan de puertos y un plan de puertos que necesita hacer aparte de acabar eso que lo vamos a acabar en las próximas semanas, que es esa fábrica de hielo nuestra, pues vamos a hacer 3 actuaciones: dos naves industriales que necesitan los pescadores y arreglar esa lonja, pero arreglarla en condiciones, ¿sabe cuánto vamos a invertir allí? 1.400.000 euros que vendrán reflejados en ese plan de puertos de Cantabria, no 48.000, 1.400.000 euros y nosotros no vamos a ir allí a contárselo a la gente, vamos a aprobarlo en nuestra planificación portuaria y vamos a hacer esas obras.

Por lo tanto, las prisas en campaña electoral son muy malas y venir un año y medio después pensando que hemos descubierto algo que nadie había visto antes, pues hombre, pues no, quiere querían ustedes con 48.000 euros que no pensaban ejecutarlos hacer un apaño para meterlas en un sitio donde unos trabajadores no podrían ir. Y otra cuestión, le ha preguntado usted a las rederas qué es lo que quieren y necesitan, porque otros sí lo hemos hecho y por supuesto ese plan de puertos va a recoger todas las cuestiones que quieren los pescadores, que quieren las rederas y que quieren los usuarios de San Vicente de la Barquera, 1.400.000 frente a los 48.000 del Partido Regionalista de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero, señora diputada.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidente.

Mire que salía yo muy amable señor consejero, pues mire, como usted, como usted ha dicho, si realmente de lo que se trataba aquí era de llamarle la atención para que supiera que allí están las rederas, porque usted ha ido a San Vicente de la Barquera el 7 de agosto de 2023, ha ido a San Vicente con la presidenta el 31 de octubre de 2023 y en ningún momento,



en ningún momento las ha visitado y ha estado con ellas. Era una pregunta amable porque queríamos saber qué pasaba, porque no sabe nadie nada, nadie nada, y era un proyecto que estaba adjudicado, que tenía 31 días. El proyecto estaba hecho, tenía 31 días de ejecución y estaba hecho, y ni campaña electoral ni nada. Hacía dos años, no ocho, como usted dice, que las rederas habían puesto este proyecto en marcha, no ocho años, con lo cual objetivo cumplido el mío que he llamado la atención sobre este Gobierno de las rederas, y me alegro muchísimo, y le agradezco, señor consejero, que en este proyecto tenga en cuenta ese local, para este fantástico trabajo que hacen las redes de San Vicente, que, si no lo conocen, les invito a que vayan que ahora, en navidades, hay unos regalos estupendos.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora portavoz, este Gobierno no ha parado ningún proyecto que estuviera adjudicado, ninguno es ninguno, pero ninguno ninguno. Nosotros no hicimos como hicieron ustedes y no le voy a poner nombres de los proyectos que pararon ya adjudicados y no me haga hablar, que estamos hablando de muchos millones de euros de comarcas enteras que abandonaron. Nosotros no hemos parado ninguno y cuando quiera le doy los nombres de esos proyectos.

Entonces, ese proyecto era una chufra, ese proyecto se lo voy a definir como una chufra, una chufra preelectoral, que ustedes la consejera se planteó allí, lo fácil que hubiera tenido para hacer la fábrica de hielo ella y sus antecesores, chupado, quién se lo había impuesto que no lo hiciera, nadie, y este proyecto de 48.000 se tarda en adjudicar un proyecto de 48.000 euros, 15 días, los alcaldes que están aquí lo conocen perfectamente, contrato negociado, contrato menor, y entonces, ¿por qué no lo hicieron? Que no le adjudicaron nunca, que no cuenten milongas, que ese proyecto no se podía ejecutar porque los técnicos dicen que lo que usted pensaba en hacer era nada, ni estructuralmente se reforzaba el edificio, ni se arreglaba, ni tenía calefacción, ni tenía nada de nada, no era un centro de trabajo.

Por lo tanto, no cuenten ustedes milongas, a ustedes les interesaron las rederas 15 días antes de las elecciones y si hubieran seguido en el Gobierno, se les hubieran olvidado al día mismo siguiente de las elecciones, y esa es la realidad. Entonces, pregunten por cosas más serias y no pregunten por aquello que ustedes pudieron hacer y se los dejaron al siguiente. No se preocupen que el puerto de San Vicente está en buenas manos, con inversiones multimillonarias en esta legislatura, que van a dar servicio a todo aquello que ustedes dejaron pendiente.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto 11 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 795, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Educación tras la programación de las actividades para celebrar el 25N por parte del CEIP El Castañal de Selaya, presentada por don Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Díaz para la formulación de la pregunta.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, vicepresidente.

Consejero. Le preguntamos por las actuaciones realizadas por la consejería de Educación tras la programación de las actividades para celebrar el 25 de noviembre, por parte del colegio de Educación Primaria del Castañal de Selaya.

–Insisto- he salido solo hacer la pregunta, porque lo que quiero saber es qué tipo de controles se hacen en relación con las programaciones de los centros educativos. Yo ya sé porque he leído en la prensa lo que ha pasado con posterioridad. Sé el disgusto de buena parte de los padres, que creen que tienen derecho a que la escuela sea un lugar seguro y formativo. Y no un espacio para imponer ideologías o normalizar conductas que los menores pueden que aún no comprendan.

Y, por lo tanto, lo que yo quiero saber es qué tipo de controles ejercen.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señoría.





Pues en efecto yo le contesto amablemente. Y lo hago leyendo. Me disculparán un extracto del informe del Servicio de Inspección en relación a este hecho.

El lunes 18 de noviembre se recibió en el buzón del Servicio de Inspección un correo de un padre, en este caso de una familia al fin y al cabo de una de las alumnas de ese colegio, colegio El Castañal -hay que recordar- colegio de Selaya, colegio rural: 143 alumnos, 18 docentes -abro paréntesis- 8 alumnos por docente; ejemplo, pocos, pocos colegios de España podrán dar esa ratio; quejándose de la letra de una canción programada para el 25 de noviembre. Ese mensaje es recibido el viernes 15, a las 18, 58.

A lo largo de la mañana de ese lunes, el Servicio de Inspección se pone en contacto a través de la inspectora de centro con la dirección del centro, para valorar y conocer ese... o de alguna manera, la idoneidad de ese email, y a lo que se refería. A lo largo de esa mañana se consiguió hablar con la directora del centro, y se le solicita una justificación pedagógica del asunto, que se recibe a las 17,02 de ese mismo día.

Ese mismo día, la inspectora de referencia se reúne con la jefatura del Servicio de Inspección Educativa y jefatura adjunta. A las 17,45 se remite un email a la directora, aconsejándole que se revalore o evalúe la situación.

Ese mismo día, a las 18,52 hay una reunión de los jefes de inspector adjunto, que hay dos, con la jefa de inspección en relación a ese asunto.

El martes 19; es decir, al día siguiente; la directora en funciones informa telefónicamente: que se está valorando retirar la canción, ya que se han recibido quejas por parte de las familias, e incluso algunos miembros del claustro. A final de esa mañana, la dirección comunica que finalmente se ha decidido retirar la canción por las quejas de esas familias y del propio o propios miembros del claustro.

El lunes, 25 de noviembre, se desarrolla la Jornada del 25 de noviembre con los actos previstos. No se reproduce esa canción y se desarrolla -vamos a decir- con normalidad.

El martes, 26, se cita al equipo directivo. La reunión tiene lugar el martes 27, en la sede de la consejería, donde se reúnen los responsables de Inspección Educativa con el equipo directivo para valorar lo que ha sucedido, cómo ha sucedido. Realmente aquí había un programa de actividades donde han sido, o ha sido la coordinación de ciclo, como es normal, quien ha decidido en concreto las canciones que se iban a utilizar. Se ha dado por hecho que esas letras -por así decirlo- se conocían, porque se conocía la autora. Y luego pues se ha visto que no era así. Y se ha reevaluado la situación y decidido no utilizar esa canción.

Al fin y al cabo, lo que ha habido es un funcionamiento más o menos normal de las cosas. Pero es verdad que, bueno, pues ha levantado cierto eco mediático. Hasta aquí los hechos, vamos a decir, objetivamente hablando.

En el ámbito de las apreciaciones. Yo sé que hemos hablado alguna vez de esto y que es un asunto pues permanente, por así decirlo. Nosotros nunca hemos estado a favor de esos controles previos o de esa fiscalización previa a la actividad docente. Porque, bueno, pues va en contra de lo que entendemos que es la confianza que debe de alguna manera teñir la actividad docente y porque sería un brindis al sol, sería imposible materialmente controlar a priori esa actuación y porque -insisto- si algo caracteriza a la enseñanza es porque confiamos en quienes la hacen.

Por lo tanto, ponga en valor la labor docente, pongo en valor la labor del Servicio de Inspección Educativa y pongo en valor que es el esfuerzo compartido de centros, docentes y familias, como dicen los preámbulos de todas las leyes educativas.

Pero la pregunta de fondo es: cómo evitar que haya adoctrinamientos en las aulas. Y ahí estaremos creo que todos, si actuamos honestamente de acuerdo. Se debe evitar el adoctrinamiento.

Yo le diría que todo lo que no vaya en favor de pensamiento crítico es adoctrinamiento. Se ha adoctrinado desde izquierda, se ha adoctrinado desde derechas. Pero lo que desde luego nos preocupa y nos preocupa mucho son planteamientos como por ejemplo ocurre en determinados territorios del Estado español, donde se utilizan determinadas ideas políticas para inculcar determinados valores. Eso nos preocupa a todos. Y es triste, pero está ocurriendo a veces. Y también cómo a veces el retroceso que se hace desde el gobierno central en el fortalecimiento de la alta inspección educativa lleva a situaciones que todos conocemos, como por ejemplo no basar los currículos; que ese verdaderamente sería un control; en entidades objetivas u organismos independientes, como por ejemplo las Reales Academias y sí basarnos en seudogrupos de expertos que nos llevan a dónde nos llevan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias por su respuesta, consejero.

A mí, sí me preocupa que no haya un control previo sobre determinadas actividades.

Usted habla de la palabra confianza. Pero lamentablemente no es infrecuente, no es infrecuente que se produzcan determinados casos que muchas veces lo estamos minimizando porque esto; usted mismo ha explicado con el informe de la inspección educativa; que aparece y usted lo conoce porque hay un correo de un padre que se dirige a la Inspección Educativa.

¿Usted sabe las veces que se harán actividades inadecuadas, inapropiadas por la edad de los de los menores, que pueden tener una incidencia real? Está pasando, consejero. Está pasando que se está hipersexualización en muchos casos a los menores. Está sucediendo que no se tiene en cuenta la madurez emocional, el equilibrio, la autoestima, la personalidad, la capacidad cognitiva intelectual en determinadas actividades.

Y yo que llevo tiempo siguiendo ejemplos de este tipo, es cierto que es que muchos no van a llegar a la Inspección Educativa ¿Por qué? Porque se producen en un ámbito de comentarios de los padres y no acaban llegando como denuncia la consejería. Tiene que haber otro tipo de protocolos.

Miren, hace unos meses se inauguró una exposición que está yendo itinerante. Y es que ustedes, de verdad me llama la atención, pero los referentes en relación con estas exposiciones que se están llevando a cabo, pues son: Mer Gómez, escritora activista para visibilizar la intersexualidad; Carla Antonelli, que es una política y actriz de Sumar; un cantautor, Víctor Viruta, que es activista trans no binario. O sea, todo esto... O una youtuber.

Es decir, ustedes tienen que controlar las actividades que llegan a los centros. Porque –insisto- muchas no aparecerán, muchas no aparecerán como algo que puede ser ideológico o de adoctrinamiento, Pero otras muchas han supuesto, y en esta materia de la hipersexualización. Yo le digo lamentablemente por propia experiencia que cuando se violenta y se despiertan cualquier tipo de indignación sexual a edades muy tempranas, lo que está pasando es que luego nos lamentamos y nos rasgamos las vestiduras de que haya adictos a la pornografía con 8 años; con 8 años, señorías ¿No lo entienden? Que esto tiene mucha más importancia de la que queremos darle.

Y aquí pues, claro, los propios padres son los que han exigido; porque han escuchado en casa que uno de sus hijos o hijas estaba cantando esta canción, que hacía una referencia explícita a la masturbación y al contenido sexual, que yo creo que no debiera de producirse en ese entorno escolar.

Entonces, yo, consejero, sé que usted parte de la confianza. Pero cuando empezamos a tener distintos ejemplos – insisto- que muchos no llegan.

A mí, me ha preocupado una cosa que ha dicho, es que habla del adoctrinamiento como si hubiera existido siempre, de derechas e izquierdas. Yo de verdad que no sé a qué época se refiere. Pero si se refiere a la época democrática, ya me gustaría saber qué adoctrinamiento; salvo que usted considere, pues no sé... Es que no sé a qué adoctrinamiento de derechas se está refiriendo.

Yo lo que sí le digo es que hay que sacar la ideología *woke* de las aulas; que hay que sacar a los activistas, que algunos hay de las aulas. Para eso hay que controlar más las actividades que se realizan con ocasión de efemérides o de distintos, en fin, momentos conmemorativos.

Y que adelantar las prácticas sexuales como se está llevando a cabo a edades muy tempranas tiene una incidencia cierta en el desarrollo evolutivo de los menores. Y de verdad, luego hay violencia sexual, hay cosificación de la mujer, y se producen muchos supuestos que vienen que vienen precisamente, sobre todo, luego en la adolescencia, de un inicio temprano con baja capacidad para la adaptación a algunos de los mensajes. Insisto, está haciendo consejero más daño del que yo creo que está percibiendo el Gobierno, y pienso que el protocolo debiera mejorar para que no se muevan las cosas cuando llega ya una denuncia de un padre que muchas veces, insisto, no se va a producir, sino que ustedes tienen que tener un control previo. Es lo que le pido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias presidenta.



Un minuto con su permiso, vamos a ver, usted ha hablado en concreto de la hipersexualización. Realmente eso no viene de los centros educativos, eso viene del acceso a contenidos sexuales a edades no adecuadas, y eso tiene bastante que ver con el entorno digital más que con los colegios.

En cualquier caso, tenemos que confiar en la labor de los docentes, lo dice la legislación educativa, que habla de autonomía organizativa, gestión y pedagógica; lo dice la libertad de cátedra dentro del currículo. Eso no supone caer en la bisoñez y decir que no se hace nada.

Mire usted, Plan Plurianual del Servicio de Inspección de Cantabria, 2024- 28, esto es trabajar por que se trabaje objetivamente, 3 efectivos más, 27 efectivos reforzada la jefatura de inspección con 2 jefaturas adjuntas y una jefatura por primera vez independientes. Oposiciones a inspector este 2025 con 8 plazas; reducir la tasa de interinidad, de inspectores. Así se trabaja, no con un control previo o una fiscalización previa que es imposible de hacer y que además añadiría y torpedearía a la propia actividad educativa.

Mire, no podemos elevar a categoría lo singular. Sé que hay muchos casos, lo sé, lo sabido, los hay y lo sabrá, lo que tenemos que hacer es mejorar las cosas y mejorar el funcionamiento normalizado.

Probablemente en este caso usted ha hablado solo de las familias, pero los propios docentes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Acabo ya.

Pero ya los propios docentes de ese claustro habían lanzado también la voz.

Y acabo ya con un ejemplo que leía el otro día, alguien que sabe mucho más que yo de educación. Hay que ser optimista y confiada en el futuro, se decía en las hojas de servicios de los militares, valentía se le supone. Pues a los docentes habría que decir, optimismo, se les exige.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 12 a 16, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 796, relativa a la justificación de la armonización de 17 plazas de TCAE en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Socialista.

Pregunta 797, relativa a motivo por el que se eliminan 13 plazas el servicio de rayos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Socialista.

Pregunta 798, relativa a justificación de la eliminación entre las 13 plazas del servicio de rayos del Marqués de Valdecilla, plazas afectadas por los procesos de estabilización, siendo sus trabajadoras discrimina discriminadas respecto a otras categorías profesionales, que sí consolida en sus plazas, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Socialista.

Pregunta 799, relativa al Servicio Cántabro de Salud que contempla la armonización de otras plazas del TCAE, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta número 800 relativa a quién va a asumir las funciones en el servicio de rayos cuando se eliminen las 13 plazas del Hospital Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes de nuevo, presidenta, señoría.

Dar la bienvenida desde este atril a los representantes de este colectivo profesional de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, a partir de ahora TCAE y a los miembros del sindicato ATI que les acompañan y que están en la tribuna. Muchas gracias por venir.

Señor consejero, creo que las preguntas son bastante claras y lo que venimos aquí es a que nos explique por qué se han tomado este tipo de decisiones. Nos hemos enterado por los medios de comunicación y por las movilizaciones que se han convocado a las puertas del Hospital Marqués de Valdecilla, de esta situación de la amortización de varias plazas de TCAE y no entendemos el por qué, por eso le hemos formulado estas preguntas, que espero si tiene a bien, nos las conteste con independencia de que, como usted sabe, nosotros no compartamos esta opinión.



La primera es por qué se han amortizado en concreto 17 plazas de TCAE del Hospital Marqués de Valdecilla, ¿sobraban, no son necesarias en otros lugares, en otras plantas, en otros sitios? ¿es porque están carentes de contenido, es porque hay funciones que antes hacían las auxiliares y ahora en este proceso de externalización (...) Ferrovial, por ejemplo, en los recados internos que se hacían, que ahora antes hacían celadores y auxiliares, ahora ustedes, que dicen que no externalizan nada, pero van reduciendo plantilla? ¿qué ha variado para que haya que quitar a 17 TCAE en Valdecilla?

La segunda pregunta es en concreto por qué se prescinde de 13 plazas del servicio de radiología. ¿Qué justificación hay de esto? Yo tengo en mis manos un documento firmado, aquí le tengo por unos 40 facultativos y profesionales de Valdecilla de los radiólogos que están allí pidiendo que se reconsidere esto de amortizar estas plazas, que ya las han amortizado porque hacían un trabajo a su juicio fundamental.

Porque claro, si desaparecen esas 13 plazas va la pregunta número 5 que le hemos hecho, ¿quién va a desarrollar el trabajo que hacían estas auxiliares? Hemos quitado a 13 ¿ahora quién hace ese trabajo?

A ustedes se les llena mucho la boca del tema de la humanización en la sanidad, pusieron hasta el nombre a una dirección general, hacen planes en hospitales de humanización, acuérdesese de Laredo, que a veces cuesta operar a los pacientes, pero tenemos salas humanizadas y cuadros. Pues precisamente las TCAE en el caso de rayos son las responsables de esta humanización, porque no es necesaria mucha enfermería ahí hay pocas enfermeras y por lo tanto las que acompañan al paciente, y esto no lo digo yo lo dice este documento que han firmado los radiólogos, son precisamente las TCAE, las responsables de colocar al paciente en los puestos de los ecógrafos, en el TAC, en la resonancia, las que le ayudan a desvestirse cuando hace falta, les tapan con la sábana, están pendientes de si vomitan, si se agitan, si se marean. También se encargan de la reposición del material que se utiliza y hace falta, en fin, sin ellas porque son fundamentalmente mujeres quién va o quien está haciendo esa función ¿los médicos, los técnicos de rayos? Espero que me lo conteste.

Al hilo de esto enlace con la tercera pregunta que le hemos formulado. Muchas de estas plazas que están afectadas por la OPE de estabilización, esa que veremos si son ustedes capaces de terminar para el 31 de diciembre, hay trabajadoras y trabajadoras que tienen que estabilizar en su puesto de trabajo que llevan algunas 20 años de interinos y muchas de ellas de esos 20 años son en ese servicio y ahora de repente se ven completamente discriminadas frente a otros compañeros interinos que si van a tener la posibilidad de consolidar en sus puestos de trabajo, porque ustedes ya han amortizado las plazas.

Claro, veremos a ver con el recorrido judicial que tiene esto, porque ya le aviso, porque la ley era la clara del proceso de estabilización: plazas ocupadas por interinos en el momento de la convocatoria, no de personas, las plazas, ahora claro, si han quitado las plazas cuando uno de sus interinos saque una plaza una, ya no pueden coger ese lugar. Veremos a ver en qué termina esto, porque se han amortizado esas plazas, a día de hoy ya no están, a esta gente se le ha mandado a otros lugares, o sea que veremos.

Parece una situación discriminatoria y todavía es más discriminatorio que en este desplazamiento que han hecho de estas personas, pues resulta que hay gente de más de 60 años que ahora de repente, en los últimos años que le quedan justo cuando van a estar a estabilizar, les han mandado a la planta de trauma, ahora de repente, hacer turnos a movilizar pacientes, cuando llevan 20 años en un sitio, uno de los sitios más gravosos que, curiosamente son la gente que estaba en las pancartas cuando se hacían las movilizaciones. Ojo con esto, señor consejero, es que esto tiene delito, es que hay una persecución aquí de determinadas personas, veremos a ver en qué termina todo esto.

La cuarta pregunta que le hacemos se cae por su peso, el colectivo de TCAE en Valdecilla es después de enfermería, el más numeroso 1.169 en estos momentos en la publicación de la plantilla orgánica, la última en la que ya se ha encargado estas 17 plazas. Y, claro, pues todo el mundo está con la mosca detrás de la oreja ¿Se van a amortizar más plazas de TCAE? que esta es la pregunta, aquí o en otros lugares del Servicio Cántabro de Salud, porque parece que se ha puesto el foco en este colectivo, amortizar 17 plazas de un golpe no es moco de pavo, 17 plazas

Precisamente justo antes para hacerlas coincidir con la OPE ya... las colocó en otro lugar. Porque todavía sigue habiendo 12 personas que son las fijas; que si no hacen falta, lo razonable es que hubieran quitado todas. Pues no, a las fijas las han dejado. Pero las interinas ya que estabilicen en otro lado.

Veremos a ver cómo queda esto, y espero que nos lo explique con respuestas que me conteste a las preguntas; porque ¡vamos! es un poco la idea de esto. Tener la información de primera mano, de por qué se han amortizado estas plazas y a qué se debe este cambio o esta decisión. Porque los profesionales ni los sindicatos ni nadie de aquí sabe nada de por qué ha pasado todo esto, o por lo menos no se les ha avisado previamente como habitualmente se suele hacer y acontecer en el Servicio Cántabro de Salud.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Contesta el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría. En primer lugar, ningún TCAE, ninguno de los que hayan obtenido plaza en la OPE extraordinaria de estabilización va a ver afectados sus derechos. Diga usted lo que diga. Y mucho menos va a ser discriminado, diga usted lo que diga.

En segundo lugar, haga usted el favor, haga usted el favor de dejarse de insinuaciones: persecución. ¿Persecución de quién? Que si fuera así estaba usted hablando de un delito. Ustedes suben aquí alegremente y empiezan a decir lo que quieren: persecución de trabajadores en el hospital.

Mire, se han amortizado 13 plazas de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Y se han creado 11 plazas de técnicos especialistas en imagen por diagnóstico, en el Servicio de Rayos. Eso es lo que se ha hecho. Amortizar plazas de auxiliares y crear plazas de técnicos superiores en diagnósticos. Porque se han priorizado la asignación de funciones según las competencias específicas de cada categoría profesional.

En el área técnica del Servicio de Radio-diagnóstico y en otras áreas con alta demanda tecnológica se requiere personal titulado, con habilidades específicas para operar los equipos de diagnóstico avanzado. Lo que justifica la transición de plazas de TCAE a Técnicos Superiores en Imagen.

Además, en el plano jurídico hay sentencias y normativa en vigor que reflejan que los técnicos superiores en Imagen Diagnóstica son unos profesionales legalmente capacitados para la realización de estas pruebas y para trabajar en estos servicios.

La decisión que pasó por Comisión de Dirección del Hospital, que pasó por la junta de personal; por tanto, había información; fue adoptada en relación con los siguientes criterios.

Primero, en adaptación a las demandas asistenciales y tecnológicas. La necesidad de la plantilla de TCAE del Servicio, que sigue teniendo TCAES, tiene 13 TCAES todavía, responden a la necesidad de ajustar los recursos humanos a los avances tecnológicos y en las competencias requeridas en cada área específica.

Segundo, una optimización de recursos adaptada a la carga asistencial y la mejora de la eficiencia. En el caso específico del Servicio de Radiodiagnóstico, la introducción de técnicos superiores en imagen con competencias técnicas ampliadas fue identificada como una solución adecuada para cubrir las necesidades del servicio, permitiendo una mayor eficiencia en los procedimientos de imagen avanzada y optimizando el uso de los recursos disponibles.

En tercer lugar, la estandarización y comparación con otros centros. Se realizó un estudio comparativo con otros hospitales de referencia donde se plasmó una propuesta de reorganización del servicio, que fue en base a la cual se estructura el servicio.

En cuarto lugar, por la posibilidad de reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas; porque la incorporación de técnicos superiores en imagen diagnóstico permitirá reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas, tales como: placas simples, densitometrías y de ecografía.

En quinto lugar, la garantía de calidad asistencial. La reorganización en curso no compromete la calidad de los servicios, ya que la reasignación de personal y las funciones se han realizado de manera planificada, asegurando que las áreas críticas mantengan su capacidad operativa.

En cuanto a si se contempla la amortización de otras plazas de TCAE. La decisión de amortizar estas plazas en el Servicio Cántabro de Salud se tomó tras el análisis exhaustivo de las necesidades organizativas, técnicas y asistenciales de cada servicio. Actualmente, no hay ninguna previsión de nuevas amortizaciones de plazas de técnicos de cuidados auxiliares de enfermería en otras áreas que no sean las mencionadas anteriormente.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señor consejero, me tranquiliza que diga que no va a haber más amortizaciones; porque era una de las cuestiones que estaba encima de la mesa. Por eso le agradezco que nos lo haya dicho. Esto sí que nos lo ha dicho explícitamente y eso se lo pongo en valor.





La otra cuestión que le quería decir. Bueno, yo no sé el recorrido que ha tenido la junta de personal y por el servicio. Pero desde luego me llama mucho la atención que 40 profesionales del Servicio de Rayos firmen un documento y que todo el mundo esté de acuerdo y haya circulado y todo el mundo lo tenga claro; porque estoy hablando de radiólogos. ¿O sea, o no lo sabían, o no lo tenían claro? Es que esto es muy raro. O sea, realmente me parece raro que los profesionales del servicio firmen un documento y se lo manden al director médico, que está aquí en el remite: al director médico, sobre este tipo de movimientos y que todo esté perfectamente consensuado, consolidado, hablado y apalabrado. Me llama excesivamente la atención.

La otra cosa que me llama excesivamente la atención es que me diga usted que no hay ningún tipo de persecución. Pues yo me lo creo; lo hice usted, yo no le voy a discutir. Pero lo que sí que hay es un hecho cierto, es que dos personas de 64 años las podían haber colocado en endoscopias, o en otro lado al lado; las han mandado a la planta de Traumatología.

Y qué casualidad, eran las que estaban con la pancarta. Es que aquí las actividades, parece que existen. Permítanme que desconfíe, pero esto es una realidad. Hay dos personas de 64 años que las han mandado a Traumatología; la peor planta que hay para un auxiliar de clínica: a mover inmobilizados; el que está con la pata para arriba, al otro... Pues le puede poner usted al lado. No, no, no. Y esto es una realidad. Qué casualidad. Es que aquí las casualidades, siempre son casualidades con ustedes. Pues no sé... Igual, perdóneme, nos confundimos y esto es así. Pero esto es lo que nos cuentan, lo que nos dicen las personas que están ahí arriba. Y, hombre, algo de credibilidad digo yo que tendrán que tener las personas que están en los sindicatos y los profesionales que están ahí -digo yo-.

No tengo más que decirle, señor consejero. Le agradezco que me haya contestado a lo que le hemos preguntado, que a veces nos cuesta tener información.

Revisaremos si esto ha pasado por todos los trámites que usted dice: junta de personal, todos informados. Para ver si tenemos que seguir haciéndole alguna interpelación o trasladar algo más.

Lo que está claro -ya le digo- 13 personas que llevaban la que menos 10 años, que de un plumazo las han trasladado a otros lugares, algunos de ellos con plazas afectadas por la OPE. Y que ahora cuando consoliden, porque consolidarán seguro, les tocará ir pues igual a la planta de Trauma. Esta es la realidad.

No tengo más que decirle. Muchas gracias por la información, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, vuelvo a insistirle en lo mismo. En primer lugar, si usted tiene pruebas de que hay una persecución, y tiene pruebas de que hay intencionalidad y no casualidad, haga el favor de denunciarlo. Porque eso es acoso laboral y eso es un delito. Denúncielo. No venga aquí a decir que lo hay. No. Denúncielo.

Si no tiene pruebas, no lo diga. No lo diga, simplemente. Pero usted ha afirmado aquí... Al principio, en la primera intervención lo insinuó, pero ahora es que ya en la segunda lo ha afirmado rotundamente: Que hay intención; que hay intención, no casualidad de que coloquen a esas trabajadoras...

Y luego han mencionado a Serveo. Pero si fueron ustedes los que obligaron a Serveo a meter personal. Todo un proceso que siguieron durante años para que quitaran las TCAES y Serveo asumiera con personal propio. Qué me viene aquí a mí a decir ahora. Si ustedes las quitaron de allí, pusieron eso, y ahora viene a decirme que he sido yo. Fueron ustedes los que pusieron y quitaron las TCAES del transporte interno y obligaron a Serveo a poner a 40 trabajadores... (murmullos)... No, no, no, fueron ustedes ¡eh!

Entonces, aquí no me venga contando batallas que no son ciertas. Porque, claro, me achaca a mí también lo mismo. Entonces, bueno.

No sé si le parece raro, o no, o si no lo entiende, o lo que quiera. Pero mire, esto es una modificación de plantilla. La modificación de plantilla lleva un procedimiento. Lleva un procedimiento, en el cual dentro de ese procedimiento pasa por la comunicación a los órganos de representación del personal, y se ha seguido. Y se ha seguido, siguiendo la normativa vigente.

Y, por tanto, se han creado 13 plazas de técnico superior en radiodiagnóstico para rayos que hemos hablado, dos plazas de técnico superior en radioterapia, una plaza de técnico superior en laboratorio y una técnico en farmacia, y ya le he dicho antes que no tenemos ninguna previsión de actualizar, pero hay una profesión, que es la de los técnicos superiores que se van incorporando, como en su momento se incorporaron a los hospitales otros especialistas y fueron desplazando a otros especialistas, y en el servicio quedan 13, quedan 13.



Es más, le voy a decir que, en el marco de la reorganización, se comparó con otros hospitales, a ver qué estaba pasando por ahí como estaba en otros hospitales, cómo tenían los servicios, y le voy a comparar, por ejemplo, Sierrallana y Laredo, no tienen ninguna TCAE en el servicio de radiodiagnóstico, ninguna, y no le he visto a usted alarmarse por eso, no hay ninguna, allí la gente no se debe colocar a la mesa, no se debe..., porque no lo he oído protestar.

Por eso, mire, el Clínico de Barcelona, que es mucho más grande que nosotros, tiene una plantilla en su servicio de radiodiagnóstico irrisoria de 11, el hospital Gregorio Marañón que tiene 1.600 camas, tiene 17 TCAE en todos los servicios de rayos que tiene nueve servicios de rayos, el Vall d' Hebrón, con 1.300, camas tiene cuatro TCAE en los servicios de rayos, nosotros teníamos 26.

Se consideró que una plantilla que se podía reducir por las funciones que realizaban se dejó las necesarias, y se transformaron en técnicos, que es lo que se están incorporando los técnicos superiores en la imagen de radiodiagnóstico cómo se están incorporando a otra cantidad de servicios del hospital.

Pasó lo mismo cuando las enfermeras también se han ido reduciendo paulatinamente a las enfermeras del laboratorio de rayos porque han sido desplazadas por las profesiones nuevas que llegan, es un proceso natural y se ha hecho con absoluta transparencia y no diga que no, y luego, insisto, las que hayan ganado la OPE de estabilización no van a ser ni discriminadas, ni van a tener persecución, ni van a tener nada de nada en el hospital.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 17 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 801, relativa a opinión del consejero de Salud sobre la ejecución del capítulo 6 de los diferentes programas de la sección 11, del Servicio Cántabro de Salud, presentada por doña Paula Fernández del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias presidenta.

Miren señorías, consejero, el presupuesto es la herramienta de acción del Gobierno, los regionalistas, facilitamos que ustedes tengan esa herramienta, pero eso, evidentemente, con la finalidad de que se ejecute.

Usted sabe perfectamente que mi obsesión es la ejecución del presupuesto, porque es evidente que el papel lo aguanta todo y por ello, pues le hacemos esta pregunta.

Como les decía, les felicitamos la acción de Gobierno, pero eso no significa que compartamos la gestión del Gobierno, algo que es obvio, pero que conviene recordarlo conviene recordarlo.

En este caso en concreto se le pregunta por el área sanitaria del capítulo 6 el presupuesto destinado a inversiones reales en el servicio cántabro de salud en el año pasado Ustedes tuvieron un presupuesto inicial en el programa 312A de 39.560.353 euros, que con modificaciones presupuestarias subió a 42.000.000, a finales de septiembre en la documentación que han facilitado y en el documento de liquidación se indica que tienen un remanente en ese capítulo de nada menos que el 61 por ciento una cifra que, bueno, inasumible, porque aquí trasciende un problema de gestión.

Ustedes han hecho a fecha del último consejo de Gobierno, 37 plurianuales y dos modificaciones en total del servicio cántabro de salud por una suma total de más de 126.000.000, y su última transferencia de crédito por valor de 18,4 millones era para dotar partidas presupuestarias para atender operaciones corrientes y con ese nivel de ejecución presupuestaria en el capítulo de inversiones es fácil deducir de dónde sale el dinero en esa última transferencia.

Por eso es por lo que le hacemos esta pregunta, que espero que nos pueda contestar y muchísimas gracias de antemano.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias señora presidenta.

Señoría, en este momento no se puede realizar una valoración objetiva de la ejecución del capítulo 6 de los diferentes programas de la sección 11 del servicio cántabro de salud, porque hasta el ejercicio del cierre presupuestario hasta ese momento no vamos a poder saber a ciencia cierta el grado de ejecución de las distintas obligaciones reconocidas.



El grado de cumplimiento de las obligaciones reconocidas, es decir, de los compromisos de gasto formalizados hasta el momento se están ahora ejecutando grandes gastos que están dispuestos con el ADO y en ese sentido hay que considerar que varios factores pueden influir en el grado de ejecución hasta el cierre.

El grado de ejecución tan pequeño no se preocupe, no se preocupe, nos acercaremos a final de este mes al 80 por ciento, que es el que, porque hay algunos proyectos que, desgraciadamente, pues por retrasos en los proveedores o porque ha habido recursos en la adjudicación, van lentos y no se va a gastar el dinero

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, consejero, pero a esta diputada no le salen las cuentas.

Mire, el otro día en la Comisión también le pregunté por ello, y usted me dijo que no, que no me preocupara, que la ejecución que llevábamos a día de hoy hace un mes era del 83,55 por ciento.

Si es cierto que era del total del presupuesto, pues me dice que la ejecución de este capítulo de inversiones, que yo le pregunto en el servicio cántabro de salud es del 80 por ciento, llegará, ¡ay, vale! llegará vale.

Se lo digo porque mire en el en los presupuestos generales del 24, el 622, el edificio y otras construcciones, que tenía 6.416.434 euros, hicieron una quita de un 1.000.400 y no han ejecutado nada.

Ese crédito estaba destinado a financiar los gastos de apoyo a la inspección de la obra de construcción de la pronta terapia, que eso sí que nos lo dijo en la Comisión, que no había podido ser la financiación de la redacción del proyecto de obra y dirección de los centros de salud, de Polanco y de Suances, la adecuación de espacios para la instalación de la nueva resonancia magnética del hospital de Laredo, la cimentación del centro de salud de Covadonga, la fase 1 del desmontaje de la residencia: Cantabria: la construcción de la unidad de protonterapia en el Hospital Universitario, varias certificaciones correspondientes a la anualidad de 2024, el plan funcional de los centros de salud de Castro Urdiales, astillero de comillas y de otros. Todo eso tenía eso, que evidentemente era poco dinero para todas esas actuaciones, pero es que no veo, no veo ninguna.

En 623 de maquinaria, instalaciones y utillaje, había unos 1.915.600 euros. Hicieron una quita de un 1.000.200 han ejecutado solo 2000 euros. Tienen un remanente de los 99,68 por ciento, era un crédito que se destinaba a la financiación de adquisición de suministros para los centros dependientes del servicio cántabro de salud y eso es lo que nosotros hemos podido, hemos podido, hemos podido ver y hemos podido estudiar.

Entonces, bueno, usted dice que tenemos que esperar, esperaremos al final, pero yo veo que poco o nada me atrevería a decir que se ha ejecutado de este capítulo de inversiones que efectivamente usted en la comparecencia que hizo en el 24, pues ciertamente lo defendió muchísima vehemencia y además le quiero recordar que, entre otras, de las actuaciones, las que puso mayor hincapié era la reparación del centro de salud de Campoo, del centro de salud de reinosa.

Usted, en la comparecencia del 24, dijo que lo iba precisamente por los informes que tenía de la inspección técnica, y los informes que tenía ya sobre ese centro de salud dijo que también lo iba a poder acometer a lo largo de este 24 entonces bueno soy paciente espero no tengo ningún problema, pero si nos puede aclarar un poco más bueno, pues esto que yo le acabo de trasladar, pues, pues sería estupendo.

Así que muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le pido que espere a final de año, porque te he dicho que hay imponderables.

Mire, al centro de salud de reinosa lo ha citado usted, había una declaración de emergencia que nos permitía a comenzar las obras rápidamente, pero luego no sé confirmó la declaración de emergencia, con lo cual no hemos podido hacer el contrato de emergencia hemos tenido que hacer vía ordinaria porque los técnicos hicieron una declaración de emergencia inicial que nos obligó al desalojo y a mover a la gente, y luego cuando han ido han dicho que una parcial nada



más así que solo de una parte nos con lo cual ya no nos permitía adjudicar el contrato cómo queríamos adjudicar de emergencia todo el centro, pero son imponderables técnicos, lo mismo nos ha pasado con el centro de transformación de Sierrallana que cuando va a salir, pues resulta que hay un informe técnico que dice no, en esa ubicación no puede ser, hay que cambiarlo como el helipuerto, pues lo siento mucho, si hay que cambiarlo de sitio, lo dice un técnico. Pues no retrasa todo el proceso de adjudicación y ese no se ha podido llevar a cabo.

Entonces, mire, vamos a pagar 10.800.000 euros de protonterapia ahora por la máquina y tenemos otra serie de puestas en marcha. Valdecilla va a superar el 100 por ciento de ejecución del capítulo 6 porque ha tenido aportaciones de la gerencia del servicio cántabro, Laredo, va a rondar el 97 por 100, con lo dispuesto que tiene, y están pagando las facturas ahora, primaria, el 90 por 100, el único que se va a quedar más descolgado en Sierrallana, pues lo que le he dicho porque no han podido salir adelante el proyecto de centro de transformación y porque hay dos concursos que todavía los proveedores no han adjudicado que son mucho dinero, que son los sistemas de dispensación automática, de farmacia, que el proveedor todavía nos ha servido porque hubo recursos y el plazo de adjudicación, se alargó, se alargó mucho, y yo estoy en un plazo de tiempo para fabricar las máquinas y llevarlas y no van a llegar este año y en camas nos pasó lo mismo. No han servido las camas, porque también hubo recursos y hubo que resolver más tarde el concurso y estaban en fabricación.

Entonces ese dinero está ahí pero no vamos a poderlo ejecutar es el hospital que más problemas tiene de ejecución, no porque no haya tramitado los contratos, sino porque la tramitación se ha alargado muchísimos y el centro de transformación fue por un problema técnico.

En la residencia sabe que está recurrido la protonterapia, la obra más gran parte del dinero no se ha podido adjudicar también, porque en este momento están todavía la dirección de obra con la, los redactores del proyecto, discutiendo algún aspecto técnico, pero es que eso no nos supera a nosotros es una cuestión que tiene el jefe de obra la jefatura de obra con la dirección técnica y los redactores del proyecto a tres bandas están discutiendo, porque hay soluciones que no encajan, según dicen los constructores, es un problema absolutamente técnico, que nosotros no tenemos nada que decir y, por tanto, no podemos no vamos a tener ninguna certificación para poder hacer la que nos presenten ahora, de acopio de materiales, nada más va a ser la única.

Por tanto, ese dinero, claro que se ha cambiado otros sitios para poder ir pagando, por ejemplo, lo que hicimos fue pagar la máquina entera, cuando nos dimos cuenta de que gran parte no podíamos hacer, pues pagamos la máquina interna, que es lo que vamos a pagar ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 a 21, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 802, relativa a cronograma de medidas aprobadas por el por el grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyen a mitigar el problema de absentismo laboral, presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta número 806, relativa a actuaciones desarrolladas por el grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyen a mitigar el problema de absentismo laboral, yo creo que es la misma, presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta número 807, relativa a número de reuniones y fechas del grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyen a mitigar el problema de absentismo laboral. Presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

Y pregunta número 808 relativa a resultados derivados de las actuaciones desarrolladas por el grupo de trabajo que se constituyó para articular medidas que contribuyan a mitigar el problema de absentismo laboral desde el 23 del 11 de 2023, presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los datos del Observatorio del absentismo laboral muestran una persistencia del absentismo en todos los sectores y en todo el conjunto de actividades.

La mejora de la gestión del absentismo pasa por una acción conjunta de prevención y gestión de forma coordinada entre todos los sectores implicados empresarios, sindicatos y Administración.

Rebajar el absentismo es una oportunidad de mejorar la competitividad de las empresas de Cantabria y atraer inversiones y empleo.



Esto se dijo y tiene, tuvo lugar un encuentro del octavo foro del observatorio, absentismo laboral en la que usted estuvo presente y también usted sabe todo esto.

Bueno, sí sabemos, señor consejero, que el absentismo laboral, un problema que es persistente, que amenaza la competitividad de nuestras empresas y el bienestar de nuestros trabajadores.

El absentismo laboral sigue creciendo en Cantabria, casi un 11 por ciento y alcanza las 1.364.916 jornadas laborales, pérdidas, dejando un impacto económico negativo en las empresas regionales de 200 con 28,3 por ciento millones de euros.

Aunque datos más recientes conocidos durante ese octavo Foro del Observatorio de su mismo laboral, una iniciativa, como sabemos, de mutua montañesa y la CEOE-CEPYME muestran que el absentismo laboral ha mostrado una persistencia preocupante en todos los sectores, concretamente hasta agosto de 2024 el incremento de las jornadas perdidas ha sido del 8,25 por ciento respecto al mismo periodo del 23, lo que se traduce en un mayor gasto por absentismo, que ha aumentado un 12,80 por ciento para las empresas.

En promedio 10.809 trabajadores no acuden diariamente a su puesto de trabajo debido a incapacidad temporal.

Por otra parte, es cierto que el Gobierno de Cantabria ha manifestado su preocupación y ha iniciado un diálogo con las empresas para enfrentar este desafío.

Sin embargo, la situación requiere no solo de buenas intenciones sino de acciones efectivas y coordinadas. Es por ello que planteamos una serie de preguntas al consejero de salud para obtener claridad sobre las mismas que se están las medidas que se están implementando.

En octubre del 23 al interpele sobre este problema recurrente durante su intervención ya mencionó la intención de activar grupos de trabajo, tripartitos para analizar la incapacidad temporal por contingencias mutuas y estudiar el impacto en la respuesta del Sistema Nacional de Salud con el sistema autonómico.

Por tanto, hace más de un año que se constituyó el grupo de trabajo para articular medidas que contribuyan a mitigar este gran problema es por ello que le preguntamos primero ¿qué cronograma de medidas ha aprobado el referido grupo de trabajo?

Entenderá que resulta esencial entender los plazos y objetivos concretos para evaluar la eficacia estas acciones.

En segundo lugar, le preguntamos también ¿qué actuaciones ha desarrollado ese referido grupo de trabajo? Con esto queremos saber las iniciativas que se han puesto en marcha y cuáles son sus resultados hasta la fecha.

En tercer lugar, ¿cuántas veces y en qué fechas se ha reunido el referido grupo de trabajo desde el 23 de noviembre del 23?

Estará conmigo que la transparencia en este proceso es fundamental para asegurar que se están tomando las decisiones adecuadas.

Finalmente, qué resultados se han derivado de las actuaciones desarrolladas por el referido grupo de trabajo desde el 23 de noviembre de 2023.

Con esta pregunta queremos saber si las medidas están teniendo el impacto deseado y qué ajustes podrían ser necesarios.

Señor consejero, el absentismo laboral, no solo un problema administrativo, es un desafío que afecta directamente a la vida de miles de cántabros y a la salud económica de nuestra región.

Por ello, le instamos a que no solo comparta la información, sino que lidere con acciones decisivas y efectivas. Cantabria no puede permitirse la inacción ni la demora, es hora de actuar con determinación y responsabilidad por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernandez): Muchas gracias señora presidenta.





Señoría el absentismo laboral en efecto es una problemática muy grave que afecta a Cantabria, en especial a todas las regiones del norte de España, más que a las que al resto, según dicen todos, y tiene un impacto en el bienestar social y en la organización del sistema empresarial.

Pero del absentismo laboral, no es culpable del servicio cántabro de salud ni el Sistema Nacional de Salud, nosotros damos bajas a gente que se pone enferma, pero no ponemos enfermar a la gente.

Es que parece que todas las soluciones a las sentir no laboral tienen que venir del sistema cántabro de salud, del servicio cántabro de salud, y no nosotros, mire, además, si más del 70 por ciento de las bajas son de menos de 15 días, el impacto de las listas de espera ahí nadie está esperando una resonancia, 6 meses y esto se iba a bajar de 15 días o sea impactar en el sistema de salud el absentismo, como se está impactando valga cualquier foro que uno va a parecer que el sistema de salud es el culpable del absentismo laboral que tiene nuestro país, y efectivamente tenemos una parte que podemos mejorar y que podemos reducir y que podemos mejorar las cifras de absentismo, y en eso estamos y luego le diré medidas que estamos tomando, pero que quede claro el sistema de servicio cántabro de salud del Sistema Nacional de Salud no responsables de que los trabajadores enfermen y no vayan a trabajar y nosotros creamos un grupo de trabajo no, no es un grupo de trabajo ejecutivo, su grupo de trabajo para analizar y ver posibles soluciones y posibles alternativas, y yo lo creamos con empresarios y lo queremos con mutuas y lo creamos con agentes que podían mejorar la salud laboral de los trabajadores, que es lo que se trata de mejorar la salud laboral.

Así tendremos menos bajas y tenemos menos problema de dar la baja al tesorero, a la baja después o de que la inspección médica actúe de una manera que la inspección médica actúa y es lo que pretendemos buscar alternativas para mejorar la salud laboral de los trabajadores y, por tanto, buscar un enfoque integral mirando todos los factores sociales, los económicos, los psicológicos, los del puesto de trabajo, todos, para ver de qué manera podemos entre todos con la aportación de salud pública, no del servicio cántabro de salud también, sino la aportación de todo el mundo de qué manera, por ejemplo, podemos incentivar la vacunación de la gripe para que haya menos baja por gripe, por ejemplo, que no tiene nada que ver con las listas de espera, o podemos tomar otras medidas que mejoren y que reduzcan el impacto de las bajas laborales en el trabajo.

El cronograma bueno, nosotros, insisto, no es un grupo operativo y hemos realizado a lo largo del año cinco, cinco ocasiones se ha reunido el grupo de trabajo en cinco ocasiones y hemos planteado una serie de medidas que estamos viendo.

En primer lugar, sabe usted que hay un convenio con el INSS y que participamos, y que ese es el órgano formal de seguimiento que se reúne de forma mensual en una subcomisión que hay, ahí no forman parte los empresarios del servicio cántabro con el INSS y luego semestralmente vamos a Madrid a una reunión global para hacer el seguimiento de la IT.

El refuerzo del área de inspección ya hemos dicho en más de una ocasión que tenemos un problema con la inspección por la falta de funcionarios pues no se presenta a nadie a las oposiciones y se van jubilando, así todo hemos contratado tres personas y estamos estudiando unas propuestas de retornar al servicio cántabro de salud la inspección, para que sea personal estatutario en vez de personal funcionario, porque ofrece unas condiciones más favorables para profesionales y poder atraer profesionales.

Bueno, el plan de choque para las listas de espera, sobre todo, priorizando los procesos que tienen patologías frecuentes, la más frecuente de todas de baja es la musculoesquelética y hemos priorizado eso y se han generado, por ejemplo, unidades musculoesqueléticas en todos los hospitales para poder acelerar esto e introducir protocolos específicos para el manejo de las enfermedades musculoesqueléticas en atención primaria, también un foco muy importante de las bajas, todos estos programas vienen derivados de ahí.

Estamos trabajando un convenio con mutua montañesa para tener recursos complementarios de acceso a pruebas diagnósticas y cirugías a través de los recursos de la mutua montañesa en coordinación con el servicio cántabro.

Sabe que en mitad de la negociación de este convenio el Gobierno de España, junto con CEOE y las organizaciones sindicales acuerdan, firmar unos convenios con las mutuas. Eso de entrar en conflicto, porque ese convenio que el INSS quiere que firmemos con ellos, pues resulta que la última cláusula que dice que ha quedado invalidado cualquier convenio que vaya contra las mutuas. Entonces iría en contra de nuestro convenio con la mutua, y estamos en plena negociación con el ministerio, hombre, es que esa cláusula, pues no parece muy razonable.

Pero en cualquier caso se ha debatido sobre la modificación de los criterios de priorización de las listas de espera para hacer aportaciones a la modificación que va a hacer el ministerio y bueno pues ahí se ha debatido que aportación podíamos hacer para la priorización de las listas de espera, pero en cualquier caso es un cambio normativo que tendrá que hacer el ministerio, que lo está realizando ahora.



Hemos creado unidades especializadas en trastornos mentales no graves, con la incorporación de psicólogos en atención primaria y para este año tenemos presupuestados contratado, otros cinco más, porque es una la siguiente patología causa de incapacidad, después de musculoesquelético y por tanto, vamos a reforzar eso.

Hemos firmado un convenio con la Universidad de Alcalá para formar a los médicos de atención primaria en gestión eficaz de la incapacidad transitoria y está formando pues a profesionales.

Hemos trabajado también en un cambio de la mejora de competencias de los médicos de atención primaria, con los residentes para enseñarles también en su época de residente, al manejo eficaz de la situación de incapacidad transitoria que no se formaban en ello y hemos cambiado también la formación del último año de los residentes de medicina de familia, con una formación específica de una semana rotatoria en la inspección médica, para que conozcan desde primaria el tema de causar una baja, como sabe la alta que ocurre durante todos estos procesos, los procesos que son, autolimitados, que pueden dar el alta y la baja al mismo tiempo, etcétera, etcétera, que lo desconocen.

En fin, en cualquier caso, el grupo, insisto, de trabajo no es un grupo ejecutivo, no tienen la consideración de grupo ejecutivo, pero sí que está haciendo aportaciones interesantes que nos están sirviendo para para mejorar.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PEREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, se ha enfadado conmigo, se ha enfadado conmigo y yo solamente le he preguntado más, me ha respondido además usted y estoy realmente bien satisfechas realmente con las respuestas que nos ha ofrecido, que solamente le he preguntado por algo que ya le habíamos hecho y que usted no sabía, le habíamos realizado unas preguntas y ya está, pero se ha enfadado conmigo por listas de espera, que yo no soy el Sr. Pascual, el Sr. Pesquera, que le vuelvo luego con las listas de espera.

Bueno, vamos a ver lo que sí lo que sí que dejar claro, y es una pregunta, además para que lo tengan en cuenta, que se tenga en cuenta realmente que el absentismo laboral en Cantabria no es un asunto menor, que estamos hablando de casi 10.000 personas que faltan diariamente su puesto de trabajo, lo que representa un impacto devastador en la productividad y competitividad de nuestras empresas.

Las pérdidas económicas ascienden a casi 400.000.000 de euros entre enero y agosto, una carga que nuestras empresas no pueden seguir soportando.

El absentismo supera la media nacional a quien nos coloca entre las comunidades con las tasas más altas, esto no solo afecta a las empresas, sino también a los trabajadores que a su vez ven reducidos sus salarios debido a esas bajas prolongadas, la situación requiere medidas ya sé que las está usted tomando y lo que nos ha explicado usted. Por lo tanto, estamos bien.

Las soluciones, pues también debe ser efectivas, integrales, les damos una mejor gestión quizá de bajas médicas o una reducción real de las listas de espera.

Bueno, realmente, pues ya veo que se están implantando acciones concretas. Entonces, pues no tenemos que decirle nada más que empresarios y trabajadores yo creo que merecen un compromiso firme y unas soluciones también reales que llegaran en cualquier momento no se ¿verdad Sr. Hernando? llegará a en cualquier momento.

Gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos)